

CLIO

ORGANO DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

COMISION DE PUBLICACIONES:

Lic Emilio Rodríguez Demorizi, Lic. Francisco E. Beras y Dr. Vetilio Alfau Durán

Año XXVI

Ciudad Trujillo, República Dominicana.
Enero-junio 1959

Núm. 114

Saint - Denys

Por el Lic. Victor Garrido

Conferencia dictada en la Academia Dominicana de la Historia por su Miembro de Número Lic. Víctor Garrido, el día 26 de enero de 1959, aniversario del natalicio del Padre de la Patria y Fundador de la República, Juan Pablo Duarte.

En 1944, con motivo del centenario de nuestra independencia, el Archivo General de la Nación publicó, "con el patrocinio del Presidente Rafael Leonidas Trujillo Molina", Padre de la Patria Nueva, la Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo.

El primer volumen de esa obra contiene la correspondencia dirigida a Monsieur Guizot, Ministro de Negocios Extranjeros del Gobierno de Francia, por dicho Cónsul, Eustache Juchereau de Saint Denys, desde enero de 1844 hasta mayo de 1846; y en esa correspondencia consta el juicio que a este Cónsul merecieron la persona

y la obra de Juan Pablo Duarte, el Padre de la Patria. Acerca de ese juicio versará este trabajo, tan insuficiente como mis escasas luces.

Nuestra Academia, así como los estudiosos de nuestra historia, debemos estar reconocidos al Generalísimo Trujillo, cuya generosa contribución espiritual y material a la expansión de nuestra cultura histórica, ha permitido el ensanchamiento de las zonas de investigación documental, lo que a su vez ha suministrado elementos constructivos que alientan a juzgar hechos y hombres que sobrenadan en el brumoso océano de nuestro pasado.

I

El héroe es el autor de hechos extraordinarios que la ética no repugna y el heroísmo puede manifestarse en acciones de naturaleza variada. Duarte no descolló como un paladín, retoño del beligeró Marte. Tuvo en cambio, una suprema vocación para el sacrificio, que es una modalidad del heroísmo. Hizo sin miedo el camino que lleva a la santidad del martirio. Tuvo como deidad la patria y le ofrendó su vida como una corona de estrellas. Cuando sus amigos necesitaron un maestro, los aleccionó, como Sócrates, en la lealtad y la virtud. Cuando la patria demandó medios para su liberación, ofreció el patrimonio familiar heredado como cosa natural. Cuando la concordia, en los albores de la nacionalidad, reclamó una omisión desinteresada, se hurtó al mando para hundirse en la oscuridad del desierto. Cuando el heroísmo de la República sembraba el territorio nacional de huesos de patriotas, apareció en Santiago para ofrecer su ancianidad augusta en holocausto a los dioses de la guerra. Cuando la insidia señaló su presencia como una posibilidad de desintegración de las filas restauradoras, volvió la espalda a su sueño de morir en paz en el seno de la patria y se perdió en la sombría soledad de un rincón extranjero. No tuvo el heroísmo estridente del capitán que ganó batallas. Tuvo el heroísmo sosegado del maestro que no desesperó de sus enseñanzas. Tuvo el heroísmo de la renunciación a las cimas tempestuosas del poder para que prevaleciera la legalidad en el campo del derecho. Tuvo el heroísmo de la abnegación y el sacrificio, para no mancillar su virtud de patriota, cuando sus competidores arrastraban la majestad de la República en el polvo

de sus ambiciones. La vida de Duarte es una sucesión de acontecimientos excepcionales. Se hizo una formación moral e intelectual para servir a la patria cuando apenas tocaba las lindes de la juventud, y renunció a los goces del amor y la riqueza para empeñarse en una lucha a muerte contra la dictadura que humillaba a su pueblo. Consumió su patrimonio para que la independencia nacional fuera una realidad. Soportó sin reproche el ostracismo sin término para no enlodarse en la política que sonrojó de vergüenza a la República, y se hizo olvidar para que su recuerdo no perturbase con su luz a los que andaban confundidos en tinieblas del error; pero cuando se puso en almoneda la túnica sagrada que vestía la República, él cayó en Guayubín, como un fantasma en medio de la noche, para aterrorizar a los almonederos, con el rayo de la libertad.

II

Juan Pablo Duarte, el Padre de la República Dominicana, nació del español Juan Duarte y Rodríguez y de la nativa Manuela Díez y Jiménez, de ascendencia hispánica; pero su espíritu fué ánfora sellada de esencias dominicanas. Cuando un tosco capitán de navío le preguntó por su nacionalidad, él respondió sencillamente: dominicano. Cuando este hombre rudo, con matiz de civilizado, ultrajó la flor de su adolescencia, echándole en cara el infortunio que sufría su patria, él se impuso en silencio la portentosa empresa de darle independencia, para que nadie le negase su condición de dominicano. Cuando convocó sus compañeros para formar La Trinitaria, decidieron fundar la República Dominicana. Cuando los oportunistas empezaron a sabotear la soberanía nacional, solicitando la ingerencia francesa a través del cónsul Eustache Juchereaux de Saint Denys, su dominicanismo, sin mezclas espurias, triunfó en sesión memorable de la Junta Gubernativa. Su dominicanismo, de pureza marmórea le hizo renunciar a la presidencia sin fundamento jurídico, que le ofrecían sus admiradores entusiastas. Su dominicanismo sin transigencias le arrojó a exilio perpetuo cuando los reaccionarios y descreídos resolvieron robarle por la fuerza su criatura. Su dominicanismo irrevocable le condenó a morir en miseria lastimosa por no ser hoguera de discordia entre sus compatriotas. En vísperas de su muerte, previendo eventuales conflictos externos en los cuales fuese imposible conservar la neutralidad, él reafirmaba su dominica-

nismo sin flaqueza ni ocaso exclamando: *por desesperada que sea la causa de mi patria, siempre será la causa del honor y siempre estaré dispuesto a honrar su enseña con mi sangre.* Su dominicanismo fué enterrado con su cuerpo; pero su claridad imperecedera quedó alumbrando en el ámbito de la república, como la luz de las estrellas desaparecidas en el espacio remoto. Es el dominicanismo del creador de la independencia nacional, cristalizada en la inmortalidad de los principios que nacieron en La Trinitaria, el que ha dado domingo de resurrección a la República cuantas veces los fariseos la llevaron al calvario. La dominicanidad es indivisible e impermeable. La ausencia de uno cualquiera de sus atributos le quita dignidad. Para representarla con grandeza hay que tener lo puro y lo invulnerable de los ángeles. Duarte es uno de esos ángeles. Y contra ese ángel que siempre señoreó las excelsitudes sin mancha del patriotismo, se atrevió el dardo codicioso de Eustache Juchereaux de Saint Denys, Cónsul de Francia. Contra ese dardo voy a interponer el escudo de la verdad.

I

Duarte regresó a la patria el 15 de marzo de 1844 del exilio a que le obligó la encarnizada persecución de la autoridad haitiana. Para esos momentos habían hecho ya marcado progreso las negociaciones de la Junta Central Gubernativa con el Cónsul de Francia, Eustache Juchereau de Saint Denys. Las ideas proteccionistas sustentadas por el elemento conservador ganaban terreno a favor de la confusión creada por el golpe, para muchos inesperado, del 27 de febrero. Existía ya la Resolución de la Junta, del 8 de marzo, aconsejada por Saint Denys, quien prometió obtener el apoyo de su gobierno para un acuerdo con miras a un protectorado francés a nuestra naciente república. Ya Saint Denys había inclinado el peso de sus simpatías del lado del bravo hatero seibano, espada de los políticos reaccionarios, llamado por él con notoria fogosidad "el verdadero señor feudal del Seibo" y autor de "proezas caballerescas", y de quien decía que al llegar a Santo Domingo le visitó para "ponerse a disposición de la Francia con todos aquellos que obedecían sus órdenes". Santana le había "hablado con el más vivo entusiasmo de su devoción, de su vinculación y de su admiración por nosotros" (carta al Ministro Guizot del 13 de marzo 1844). Sain Denys se envane-



ce de que para los logros obtenidos hasta ese instante, a los cuales reconocía importancia, no tuvo "una sola vez necesidad de desplazarse". (Carta al Ministro Guizot del 10 de marzo, 1844). Los saboteadores de la pureza trinitaria iban en su busca.

La presencia de Duarte contuvo la velocidad con que marchaba el tren del protectorado. Si existió en los componentes de la Junta unidad favorable a las negociaciones que Saint Denys daba por terminadas en su carta del 10 de marzo, ella desapareció cuando el fundador de La Trinitaria y caudillo de la Revolución Separatista izó el pendón de la independencia y la soberanía sin mediatizaciones ni restricciones. Sánchez soltó las amarras que le había echado Bobadilla. Pedro Alejandrino Pina y Juan Isidro Pérez, devotos de su amigo y Jefe, emprendieron ruda ofensiva verbal contra los desertores de la soberanía absoluta. La temperatura política se hizo calcinante, el ambiente se huracanó y la situación tomó la densidad espesa que precede a las tempestades. Saint Denys, que hasta entonces transitaba por senda limpia de obstáculos, se sintió estorbado en sus propósitos por aquel joven "que recientemente se ha llamado de Curazao endonde estaba refugiado desde hace un año, para investirlo del grado elevado de General de División" (Carta al Ministro Guizot del 14 de mayo, 1844). Empezaba a calentarse la batalla entre liberales y conservadores, entre nacionalistas y afrancesados. Los primeros contaban con el amor indefenso del pueblo. Los segundos, con el General Santana, amo ya del Ejército del Sur, y con Saint Denys, quien podía amenazar a su antojo con el poderío naval francés anclado en el puerto de Santo Domingo.

En esa carta del 14 de mayo comienza Saint Denys a exteriorizar su disgusto contra Duarte. Le señala como "un joven sin mérito", cabeza de "dos o tres alborotadores". Ese joven sin mérito, seguido de sus adeptos, sin embargo, ha sido bastante fuerte para conseguir "con sus declaraciones y amenazas indirectas", que sus colegas de la Junta se desvíen muchas veces "de los sabios principios" que siguieron religiosamente "en los comienzos de la revolución". Estos desvíos que le hicieron a Saint Denys confesar a Guizot que la Junta no obraba con suficiente independencia y firmeza, es la mejor prueba de la poderosa influencia de Duarte en los acontecimientos en que se debatía la suerte de la alboreante república entre los que pugnaban por mantenerla libre de ingerencia extraña y los

que sin fe en la dinámica histórica que crea las nacionalidades, se conformaban con desuncirse del yugo haitiano para doblar la cerviz debajo de otro yugo. Saint Denys no se limita a calificar de alborotador al Padre de la Patria. Le imputa el designio de querer crear un partido simpatizante de Colombia, así como el de sublevar contra los franceses "las pasiones instintivamente odiosas de la clase negra". Este sentimiento de amargura y desagrado se amortigua un poco pensando que "Santana le vigila de cerca" (a Duarte), que "la Junta le maneja sin temerle", y que si sus amenazas se volvieran peligrosas podrán tomarse contra él "las medidas de vigilancia o de represión que la prudencia hiciere necesarias". El Cónsul de Francia, sutilmente, busca convertir a la Junta Gubernativa en adversaria de su vocal más eminente, despertando en sus miembros el sentimiento de la rivalidad, atizando las pasiones en acecho y engendrando el morbo de los intereses personales con la intención de dañar el interés superior de la patria en beneficio de sus planes sujuzgantes. Saint Denys desea tornar a Francia llevando sobre su pecho la condecoración de un protectorado. Es lógico en sus planes. El es francés. Quiere el engrandecimiento de Francia. Quiere la gloria de Francia. Los que no son lógicos ni patriotas ni nada son los dominicanos que quieren ser franceses.

II

El Cónsul de Francia tenía deslindado su campo de acción y escogidos sus amigos. Su esfera de actividad es obtener para Francia un protectorado de la República Dominicana. Sus amigos son los que patrocinan su empresa. Sus enemigos, los que se oponen a ella. Su debilidad es Santana, el hombre fuerte que desde el primer instante le prometió su apoyo. Su enemigo es Duarte, el más caracterizado oponente a sus proyectos mediatizantes. El ayudará a Santana y sus amigos. El le halagará y aconsejará. El le hará dictador desde la presidencia de la Junta Central Gubernativa aconsejándole que no la derribe para que su autoridad sea acatada como la del gobernante legítimo. El contribuirá a endiosarlo. El hostilizará a Duarte hasta el último momento.

El 26 de mayo estalló la tormenta. Tomás Bobadilla, en memorable sesión de la Junta Central Gubernativa prestigiada por la con-

currencia de elementos representativos de las clases civil, militar y eclesiástica, proclamó la necesidad de convenir con Francia el protectorado de la República como medio de salvaguardar su independencia. El nacionalismo radical del adalid de la Revolución Separatista se yergue valeroso para repudiar con energía los alegatos tendenciosos del proteico oportunista. Bobadilla es derrotado por Duarte, quien recibe el respaldo de la mayoría de los asistentes, en esta sesión pública y luego en otra privada; pero las ideas de Bobadilla no abandonan la arena de la lucha y en una atmósfera agitada, duaristas y afrancesados continúan disputándose la victoria. Saint Denys pinta a Guizot este estado de cosas en su carta del 24 de mayo. El considera que hay que imponerse "a las ambiciones desordenadas, al espíritu de insubordinación, a los alborotadores políticos". Los ambiciosos, los insubordinados, los alborotadores, los favorecedores de un partido colombiano son los que contrarían sus planes. El "vigila" a esos "intrigantes"; él "los combate por mi influencia y por las ventajas de la posición que los acontecimientos me han hecho", exclama envanecido. El recomienda a su gobierno que actúe con celeridad y, no obstante haber sido rechazada la propuesta de Bobadilla, él asegura que cuenta con "la mayoría de la Junta" y sobre todo "con el apoyo material de la armada y de sus jefes entre quienes los más influyentes son mis amigos y devotos de nuestros intereses", y con lo que es más valioso aún para él; "con la palabra sagrada de los generales Pedro y Ramón Santana y con las lanzas de sus bravos seibanos".

Los sucesos culminaron el 9 de junio con la batida que Duarte, con el concurso del General José Joaquín Puella, comandante militar de la Plaza de Santo Domingo, dió a los miembros de la Junta que en contubernio con Saint Denys confabulaban para subordinar la República al protectorado de Francia. Saint Denys dió asilo y protección a los enemigos de Duarte, ahora en fuga; pero no vencidos. Saint Denys, comentando estos hechos, expone al Ministro Guizot en carta del 10 de julio que han podido efectuarse "con pleno éxito por el partido de Duarte y Puella que la debilidad de la Junta y sus concesiones han tornado cada día en más emprendedores y más audaces". Duarte y Puella, en su opinión, eran mal vistos de la población y los notables y no tenían otro apoyo que los oficiales que les rodeaban y un centenar de antiguos esclavos temerosos de perder

su libertad. Los próceres Pedro A. Pina y Juan Isidro Pérez, reemplazantes de Bobadilla y de Caminero en la Junta, eran dos "hombres sin influencia y menospreciados del país". Esta situación, que da preeminencia en la Junta a sus opositores, no es grata a Saint Denys y el Consulado de Francia se convierte en guarida de la conspiración reaccionaria. El mismo conspiraba. El anunciaba a su Ministro que "un contra-movimiento se prepara" y que el General Santana era esperado, de regreso de la frontera, para que restableciera "el orden y la confianza" en la ciudad. Su actitud conspiradora se evidencia cuando alardea de que solamente "se espera una palabra mía para reinvertir, a cualquier precio, un gobierno dirigido por semejantes hombres. Yo les exhorto a la paciencia y a la resignación hasta el retorno de Santana en quien todos los verdaderos amigos del país ponen hoy en día su esperanza". Es obvio que en la ciudad no existía un estado de desorden, sino la inquietud característica de las situaciones políticas no estabilizadas, la cual recibía el estímulo disolvente de las propagandas y rumores de quienes hostilizaban por conveniencia a los representantes de la soberanía absoluta que se habían instalado en la Junta a favor del "pequeño 18 Brumario" del 9 de junio. Es claro, asimismo, que los "verdaderos amigos del país" que ponían su esperanza en Santana no eran otros que los que colaboraban con Saint Denys para atarnos a Francia.

Saint Denys, perturbado por los acontecimientos que le aguan la fiesta trastornándole eventualmente sus proyectos, quiere decir todo lo que piensa, todo lo que siente, todo lo que pretende adivinar en el panorama político que le circunda. Arremete contra Puello quien "ha puesto el país sobre un verdadero volcán de que solamente la mano de Francia "ha contenido hasta aquí la explosión", y sin respeto alguno por aquel joven ilustre que todo lo ha sacrificado por la libertad de la patria, juzga a Duarte capaz de ser felón a Puello, que es su sostén militar, y a los principios políticos y morales normativos de su conducta patriótica, y no vacila en afirmar que "forzado por su aislamiento a apoyarse en este hombre, que teme sin poder dominarle, el General Duarte se halla hoy en día desbordado por él y ve con alguna inquietud el abismo que esta asociación interesada ha abierto bajo sus pies. Yo creo también no engañarme avanzando que él no vacilará en juntarse a los numerosos enemigos de Puello, desde que les crea lo bastante fuertes para sacrificarlo

con impunidad. Envidioso de la popularidad y de los sucesos militares del General Santana, Duarte, herido en su amor propio por los desdenes de este antagonista temido, ha creído deber, por interés solamente, juntarse con el partido hostil a la Francia". Duarte, espejo de desprendimiento y abnegación, hostil a Francia por interés! No estaba junto con los adversarios de Francia. Era el cabeza de ellos y no por interés personal, sino por patriótica previsión. Pero Saint Denys continúa expansionando su pluma viperina y en otra parte escribe que Duarte "sin influencia, sin carácter y sin alcance de espíritu, este jefe dominicano me parece poco temible; sin embargo, es bastante intrigante para que sea deseable tenerlo por amigo mejor que como enemigo. Pleno de deferencias y miramientos para mí, no me será difícil, pienso yo, atraerlo enteramente hacia nosotros encareciéndole la vanidad, que es el móvil de todas sus acciones". Para Puello, compañero de Duarte, no deseaba nada bueno. "En todo tiempo enemigo de los blancos y hostil a Francia por prejuicios de casta", "peligroso para la tranquilidad y el mantenimiento del orden", considerado "capaz de cualquier exceso por alcanzar sus fines", él le indicaba, como paso indispensable, para "ser alejado de los negocios y aún del país". La semilla cayó en surco ubérrimo, Duarte no fué atraído, sino desterrado, aunque a sus oponentes no faltaron ganas de matarlo. Puello fué atraído y luego fusilado. La siembra de Saint Denys fructificaba. El, con florentina destreza, sugería. La Junta presidida por Santana, que lo esperaba todo de él, obedecía sumisamente.

III

La Junta Central Gubernativa, después de los acontecimientos del 9 de junio, dió al General Duarte la misión de trasladarse al Cibao a pacificar el espíritu público y a estimular el proceso de ordenación de las funciones de gobierno. Duarte es recibido en triunfo en las poblaciones que visita en cumplimiento de su elevada investidura. El General Ramón Mella, con imprudente optimismo, le apunta en Santiago como candidato presidencial para el futuro próximo; pero el ardor de las muchedumbres le proclama presidente de la República. Duarte vacila en adoptar una posición definida en este instante estelar de su carrera política y la rebelión del 3 de julio en Azua, encabezada por el General Santana, quien diez días más tarde

se apodera de Santo Domingo, pone la autoridad suprema del país en manos de los amigos de Saint Denys.

El Cónsul de Francia no omitió esfuerzo alguno para que esto sucediera. El indujo al General Sánchez, presidente de la Junta, a negociar con el General rebelado su entrada a Santo Domingo. "No he vacilado en intervenir cerca de la Junta para predicar la concordia, la unión y el mantenimiento del orden; yo amenacé hasta con retirarme con mis nacionales si se persistía en recurrir a la fuerza para rechazar a Santana. Esta actitud mía ha hecho viva sensación en la villa y ha contribuído no poco a mover la Junta y al mismo General Puello a sentimientos más moderados y pacíficos", escribe al Ministro Guizot en carta del 10 de julio. Santana no hizo honor a las negociaciones convenidas con el General Sánchez. Tan pronto como se adueñó de la ciudad se apresuró a recomponer la Junta con sus parciales, a encarcelar al General Sánchez y otros próceres y a ordenar la prisión del General Duarte quien para esos días se hallaba en Puerto Plata. Todos estos sucesos infortunados, a los cuales no fué ajena la intervención parcial e interesada de Saint Denys, cristalizaron en la Resolución del 22 de agosto que arrojó a perpetuo exilio al General Duarte y sus compañeros de lucha. Se levantó la estrella del despotismo iluminando los escombros de la libertad y del derecho.

Los acontecimientos de Santiago ofrecieron ocasión a Saint Denys para lanzar el veneno de su diatriba contra la reputación sin sombras del General Duarte. En posdata a su carta del 10 de julio se hace eco del rumor de que el General Duarte "se ha hecho proclamar Presidente por algunos soldados que ha ganado o engañado", para en la del 11 de agosto decir, refiriéndose a la presidencia de Duarte, que "esta grandeza efímera, esta presidencia irrisoria, basada solamente en la intriga, el engaño y la duplicidad se han venido abajo como por encantamiento. A la primera palabra, a la primera proclamación del Jefe Supremo del Sur (el general Pedro Santana) los habitantes de Santiago, de Puerto Plata y de algunas otras villas se han alejado del lado de aquel intrigante que les había o engañado con promesas o intimidado por el encarcelamiento de aquellos que se habían mostrado hostiles a sus miras. En un instante este presidente improvisado (Duarte) ha visto desaparecer ese brillante

y numeroso cortejo que había venido a festejar su grandeza naciente y a tomar su parte de los grados y las larguezas prodigadas por este jefe feliz y reconocido". Saint Denys lleva la audacia de su empeño por desprestigiar y ridiculizar la fuerza creciente de la oposición de Duarte a sus planes proteccionistas, hasta el extremo de afirmar a su Ministro que "tiene la certidumbre y la prueba en sus manos, después del golpe de estado del 9 de junio último, de que el colocarle a la cabeza de la Junta Dominicana le hubiera hecho vivamente desear el protectorado francés cuya posición le hubiese prometido aprovecharse más que ninguna otra". La inexactitud y la ruindad de esta afirmación, la evidencian el hecho indeneable de que fué Duarte quien indicó al General Sánchez, no obstante la objeción de Puello y otros compañeros, para la presidencia de la Junta, reformada con motivo del golpe del día 9. Si Duarte hubiese deseado aprovecharse de esa presidencia, nada le impedía montarse en ella con el beneplácito de sus seguidores. Es claro que Saint Denys buscaba quitarle importancia al movimiento de oposición al protectorado disminuyendo la significación de su jefe; pero al hacerlo ponía de lado la verdad con intención de inferir daño a la estatura procerca de Duarte.

Con posterioridad al 11 de agosto Saint Denys guarda silencio acerca de Duarte. Sus informes callan el desenlace trágico del drama que convirtió en mártir de la patria al inventor de la república. Un hombre que había acaudillado una revolución de independencia, que pudo contener las negociaciones de protectorado en su más propicio momento, que fué proclamado espontáneamente candidato presidencial por la región más poblada del territorio patrio, que para eliminarlo de la escena pública fué necesario encarcelarlo y desterrarlo a perpetuidad, era un hombre que valía. Comunicar estas cosas al Ministro Guizot era poner sus informes, disparados contra un objetivo prefijado, en contradicción con la realidad de los hechos. Su silencio era el escudo de su duplicidad. Saint Denys y sus asociados dominicanos se adueñaron del terreno y él podía alardear de la "confianza ciega" que el *Presidente Santana*, "que no tenía nada oculto" para él, le dispensaba.

Saint Denys jamás tuvo una frase benévola ni un gesto de simpatía para el fundador de nuestra nacionalidad. Los calificativos con

que le adorna son puro veneno. La ametralladora pesada de su correspondencia con Guizot no cesa de acribillarlo con la injuria y el ridículo. Porque Duarte defiende con ardimiento sus principios liberales y se opone con firmeza al protectorado, es un intrigante; porque asume con dignidad su jefatura como caudillo trinitario, es un vanidoso; porque discrepa del autoritarismo y de las ideas derrotistas de Santana, es un envidioso de sus victorias militares; porque le trata con deferencia y cortesía, le considera sumable a sus proyectos si se le ofrece una posición que satisfaga su amor propio, "móvil de sus acciones"; porque los pueblos del Cibao le proclaman candidato a la presidencia de la república, es un engañador, un ambicioso y un presidente irrisorio. Para Saint Denys, Duarte carece de carácter y de influencia, no tiene alcance de espíritu, es un joven sin mérito. Su elocuencia patriótica es intriga; su educación, servilismo; su nacionalismo, vanidad. Y este hombre a quien el Cónsul de Francia niega toda sinceridad, toda virtud, todo atributo honroso, es el creador de la República Dominicana, uno de los "próceres más puros de América", de quien dice el autor de *La Viña de Naboth*, que su doctrina "ha guiado siempre a su pueblo por entre sirtes y escollos hacia un porvenir mejor", y que "en la larga lista de eminentes patriotas de las Américas que han vivido y han muerto para dar vida a la Libertad del Nuevo Mundo, Juan Pablo Duarte ocupa y ocupará siempre un puesto prominente". No importa lo que Saint Denys pensara y escribiese acerca de Duarte. La verdad histórica anonada su juicio parcializado por el interés circunstancial que le movía a hacerlo. Santana, su aliado, en trance permanente de obcecación por su falta de fe en las aptitudes nacionales, incurrió en el pecado capital de la anexión. Báez, otro descreído, si no emuló a Santana, fué porque hubo quien frustrase sus exitosos acuerdos con el Presidente Grant. Las ideas y principios de Duarte, a despecho de sus adversarios vencedores del primer instante, continúan siendo, a través del tiempo, el sustento espiritual de nuestro pueblo.

Una Carta de Enriquillo

Por Emilio Rodríguez Demorizi

En el artículo *La Instrucción de Enriquillo*, publicado en 1935, nos referimos a la existencia, en el Archivo General de Indias, de una carta de Enriquillo, nada menos que a Carlos V, y desde entonces nos dimos inútilmente a la tarea de encontrar esa carta, quizás único escrito que se conserve del célebre Cacique.

Ni el sagaz investigador Fray Cipriano de Utrera, en sus dos estancias en el Archivo de Indias, ni en nuestras dos visitas a esa fabulosa cantera de la historia, logramos hallar la tan buscada epístola.

Pero, al fin, gracias a la obra de Hanke y de Giménez Fernández, *Rartolomé de las Casas, 1474-1566, Bibliografía crítica*, Madrid, 1954, en que se cita la mencionada carta y el lugar en que se encuentra, quedó aclarado el misterio.

Este apunte se limita, pues, a traer a la luz el revelador escrito de Enriquillo, reservando los comentarios para próxima ocasión:

†

S. C. C. M.

— con francisco de barrionuevo governador de la tierra firme reçebi vna Real cedula devuestra magestad por la qual y por las crecidas mercedes que por ella vuestra magestad me manda hazer beso los

ynperiales pies y manos de vuestra magestad luego que vi su Real mandado con la obediencia devida y como su menor vasallo la obedeci y puse en efecto y asi todos los yndios de my tierra y yo nos benymos a los pueblos de los españoles y despues de yo aver ydo asegurar algunos cimarrones que andavan por las otras partes de esta ysla vine a esta cibdad a consultar con el presidente y oydores algunas cosas que a seruicio de vuestra magestad convenya para en paz y sosiego de la tierra y en ellos y en todos los demas españoles he hallado mucha voluntad y asi yo me parto para procurar de (roto) . . . der y desarraygar algunos otros yndios que andan syn venir a vuestro Real seruicio en el qual me ocupare todos los días de my vida a toda my posibilidad. a vuestra magestad suplico que en el numero de sus seruidores y vasallos sea yo contado por vno dellos. y por que yo he comunicado con el padre vicario prouincial de nuestra señora de la merced frey francisco de bobadilla al qual de my yntencion y obras hara relacion a vuestra magestad suplico cerca dello le mande dar abdiencia nuestro señor la sacra catolica real magestad con acrecentamiento de mayores reynos y señorios prospere y abmente como su ynperial corazon desea de santo domingo Vi de junio de IUDXXXIII años.

de vuestra . . . (roto)

vmilde seruidor y menor vasallo que sus ynperiales . . . (roto y manos besa.

/No existe mas que el primer trazo de la firma/
el resto está roto.

/Al dorso dice:

ysla española.

a su magestad vista 1534

de don enrique yndio.

respondida.

respondase el proceso y que syenpre avise. 6 fr junio

A la sacra cessarea catolica magisted el emperador y Rey nuestro señor.

Al año siguiente, en septiembre de 1535, moría el Cacique y el Escribano de la Audiencia, Diego Caballero, le daba la noticia al Emperador Carlos V:

“El Cacique Don Enrique, falleció. Murió como buen cristiano, habiendo recibido los sacramentos y se hizo traer a enterrar a

cediendo al voto de sus compatriotas izó la bandera haitiana en Santo Domingo". (*Haití, son histoire et ses detracteurs*" págs. 172 y sig.)

"Fácil es discernir lo tendencioso y postizo que haya en este relato de fuente haitiana, pero los hechos fundamentales explican muy a las claras la ardua situación que se le había creado al prócer dominicano, cuando cumplido su propósito se vió rodeado de un enemigo imprevisible y aguerrido contra el cual no le era dado defenderse porque carecía de ejército y porque los soñados auxilios de Colombia no arribarían jamás a las playas dominicanas.

"La nota siguiente, que debemos a la galantería del distinguido ingeniero Sr. Rafael Núñez de Cáceres, descendiente del prócer, pinta muy a lo vivo el tremendo conflicto moral que sobrevino para Núñez de Cáceres; es un documento de verdadero interés histórico, útil a todas luces para reconstruir la fisonomía de aquel episodio, aún no conocido en todos sus pormenores:

"Exmo. Señor:

"Por principal, y duplicado he dirigido al Exmo. Señor Presidente de la República de Colombia el oficio de que es triplicado el adjunto, aprovechando las ocasiones y sujetos que se han presentado para ese destino y que por sus circunstancias personales tengo por incapaces de hacer traición a la confianza. No he tenido razón por ninguna parte de haber llegado mis cartas a manos de S. E. el Presidente Libertador: aunque por diferentes vías he podido saber el arribo de los conductores a esa ciudad; y como el tiempo corre, la urgencia crece, y mi reputación sufre en lo más sensible con la demora de unas resultas, que deben servirme de norte para resolverme a entrar en alguno de los partidos, a que inclinaban los infortunios de Santo Domingo, me ha parecido conveniente dirigirme en derecho a V. E. suplicándole tenga la bondad de encargarse de enviar mis oficios al Presidente Bolívar al lugar de su residencia, recogerme la contestación, y con las medidas de mayor seguridad hacerla venir a mis manos en el concepto de que me hallo expiado por todas partes, y que este Gobierno hace la más rigurosa indagación de todo papel impreso o manuscrito, gacetas y todo género de corresponden-

cia de cualquier parte que venga, se apodera de todo, lo abre, lo lee, y lo entrega o retiene, según conviene a sus miras; y este registro comienza desde que toca el buque en el placer, amenazando a los capitanes, tripulación y pasajeros con la pena de confisco, y otras barbaridades, si ocultan algo. Tenga asimismo entendido V. E. que estos blancófagos mantienen espías en esa ciudad, en la Guaira, en Cartagena, y en otros varios puntos para informarse de lo que haí pasa, de cualquier movimiento que se proyecte sobre esta parte española, y de las opiniones de Colombia acerca de la invasión que han hecho a la fuerza, abatiendo el pabellón que enarbolamos con tanto gusto y entusiasmo, para colocar el suyo tan odiado, y funesto a la felicidad que nos propusimos, y propagar noticias contrarias a las buenas esperanzas de redención que nos alienta.

“Conviene igualmente que V. E. tenga entendido que la Independencia Colombiana que proclamamos aquí fué bien recibida, y adoptada en todos los demás lugares de la parte Española, sin que ni uno siquiera la hubiese repugnado; mas como sobrevino tan inmediatamente la irrupción de nuestros bárbaros vecinos ahora todos le atribuyen esta desgracia, porque tal es la rutina del vulgo en las calamidades públicas, y algunos serviles aprovechándose de esa enfermiza disposición del pueblo han comenzado a levantar partidos por la bandera española otra vez, contando con auxilios de Puerto Rico y otros recursos, que aunque remotos o del todo imposibles tienen la fuerza necesaria para ganar terreno. Esto ha producido (.) cierta fermentación que comprendida por el gobierno se ha visto precisado a ponerse sobre el quienvive, doblando la guarnición y reforzando los puestos con otras precauciones del caso. El pueblo se sobresalta, se promueve la emigración a Cuba, y Puerto Rico, y los partidarios de la Independencia pierden el influjo. A esto se agrega que la política de esos malvados áfrico-haitianos pinta el estado de Colombia en la más deplorable situación para desalentar, y yo pienso que para contrariar los efectos de todas estas maniobras conduciría mucho que se introdujesen aquí las gacetas, y demás papeles públicos relativos a los sucesos de las armas Colombianas, a sus mejoras en las diferentes ramas de la administración, viniendo a mi poder con este objeto, pues yo las vendería a los que conviniesen, sin embargo de todas las vigilancias de esta inquisición,

y V. E. no acertará cuanto conduciría este paso a reanimar los ánimos, y sostener la opinión, porque no ve como yo, el consuelo que se recibe y la alegría en que todos entran cuando se consigue uno de estos papeles, por donde se descubre que los malos rumores son sembrados a propósito por los enemigos de Colombia.

“Aunque V. E. y demás Jefes de la República, son demasiado advertidos, y experimentados, no estará demás prevenir, que Boyer para cohonestar esa ambición y violencia, ha entrado en el empeño de hacer creer al mundo político, que ha sido llamado por los pueblos de la parte Española. Es falso, es una intriga tramada con este objeto, y a la que se quiere dar cuerpo, publicando algunos documentos relativos a Santiago, y otros lugares fronterizos, pero estas piezas son forjadas después del suceso, es decir después que en Beler, en Dajabón y Monte Cristi hizo arriar, patear y romper en tiras el pabellón de Colombia con amenazas de entrar a fuego y sangre si no enarbolaban el de Haití, y se le sometían. Para esto tenía de antemano apostados sus agentes, mulatos establecidos en territorio Español con instrucciones de lo que habían de hacer, llegado el caso y porque es menester decirlo todo, había también entre ellos algunos españoles desnaturalizados. Cuando Santiago se vió amenazado de una irrupción a sangre y fuego dobló la cerviz para no verse de nuevo reducido a cenizas, como en las anteriores invasiones de estos Vándalos: esta es la pura verdad, y puede V. E. estar seguro de que será el primero de los pueblos que sacuda el yugo en cuanto se le avise que ha llegado la hora de las venganzas.

“Permítame V. E., le pregunte si algunos oficiales adictos de corazón a la independencia, y que me ayudaron a proclamar la del primero de Diciembre último pueden pasar a ese destino a causa de que los godos y sus partidarios han divulgado que tres de estos que han ido de aquí a allá, no han merecido favorable acogida, y son por el contrario tratados con desdén. Yo no he podido persuadirme lo pero ese recelo arredra su determinación, y yo desearía poderles asegurar, que en Colombia hallarán una madre agradecida, y dispuesta a reparar su desgracia y el atraso que sienten en su carrera por haber abrazado su causa.

“Espero que V. E. disimulará generosamente que yo distraiga con estos encargos la atención que le demandan otros graves negocios puestos a su cuidado; pero la suerte de Santo Domingo es lastimosa, y se empeora con la dilación. Colombia la invitó, la movió, la precipitó a embarcarse en el bajel de sus destinos, y habiendo correspondido al convite ¿quedará abandonada en medio de los escollos? ¿Permanecerá para siempre cautiva bajo el poder de estos fieros arraeces? ¿El nombre de Colombia no le habrá servido, sino para consumir su perdición, para condenarse a una esclavitud cien veces más ignominiosa que la europea? Todo es posible para que los Estados, lo mismo que los particulares, puedan olvidarse de su honor; mas si también estaba reservado este desprecio para Santo Domingo, yo estoy decidido a no sobrevivir a mi deshonra y a dar esta satisfacción a mis compatriotas.

“Dios guarde a V. E. muchos años. Santo Domingo 6 de agosto de 1822. JOSE NUÑEZ DE CACERES”.

Exmo Sr. Vice-Presidente de Venezuela, Carlos Soublette.

“Que sepamos nosotros, el preinserto es el único documento que se haya publicado en Venezuela, relativo a la gestión política del patriota dominicano, bien digno por cierto de que una investigación esmerada en bibliotecas, archivos y papeles de familia existentes en Caracas y Bogotá, propenda a poner en claro la parte que le cupo en el movimiento separatista de 1821, el cual, por uno de tantos sesgos, como suelen ocurrir en la vida pública, refluyó sobre él, envolviéndole en el proceso de imputaciones históricas, cuya revisión ha iniciado con tan buen criterio el señor García Godoy” . . .

(2)

El Licenciado don José Núñez de Cáceres fué indiscutiblemente un noble ejemplo de las más altas virtudes humanas. Un contemporáneo suyo, rancio conservador enemigo de su obra redentora, don Tomás de Arredondo, ha dejado escrito en una relación histórica el siguiente enaltecedor juicio acerca del prócer dominicano:

“Sujeto digno bajo todos conceptos, no sólo por la profundidad

(2).—Publicado en el *Listín Diario* número 10.723, S. D., enero 18 de 1925, bajo el título de *Justicia Histórica*.

un pueblo de esta isla que se dize la villa de Açua. Hizo testamento y mandó que su mujer Doña Mencía y un primo suyo que se dezía el Capitán Martín de Alfaro, fuessen caciques en su lugar.”

Y ahora surge otra incógnita: ¿Se conservará en los Archivos de España el mencionado testamento de Enriquillo?

Personajes y Hechos de la Historia Dominicana

JOSE NUÑEZ DE CACERES

Por el Lic. Leonidas García

(1)

Tiempo ha que un escritor cibaño, movido por un irrefrenable sentimiento provincialista, viene empleando su literatura en urdir frases de despique contra las glorias capitaleñas de nuestra historia, tratando a la vez de rebajar la labor de insignes escritores dominicanos, a los cuales considera atacados de la necia manía, impropia de ningún hombre serio o de carácter, de fabricar glorias con que aumentar la fama de esta ilustre ciudad de Santo Domingo, cuna de la Civilización de América y cuna también de la República Dominicana. Ayer arremetió contra el movimiento de Independencia del año 1844 y sus beneméritos iniciadores; al cual movimiento estimó como una obra baladí y sin importancia MATADA POR TRAICION, para concluir exaltando por encima de todo ,los laureles de la Restauración, empresa ésta que juzga con error como exclusivamente cibaña. Ahora vuelve sus iras contra el movimiento de Independencia, o de Incorporación a la Gran Colombia, iniciado por el Licenciado Don José Núñez de Cáceres, otra de las glorias inventadas por los ilusos escritores capitaleños, según el equivocado criterio del escritor cibaño. Pero aquí no es ya sólo el irresistible sentimiento a que hemos aludido, el que le mueve, sino también algo que pudiéramos llamar UN SENTIMIENTO DE ATAVISMO O DE REGRESION

(1).—Publicado en el *Listin Diario* número 10.703, S. D., diciembre 28 de 1924, bajo el título de *Por la Historia*.

HACIA SU ORIGEN, pues éste es, según nuestras noticias, de pura cepa franco-haitiana. Y no otra cosa significa el querer venir a darle validez ahora, al cabo de un siglo, a la versión afro-haitiana de que la parte española de la isla de Santo Domingo no fué conquistada por Boyer, sino que ésta se sumó espontáneamente a Haití para defenderse de posibles ataques de España o Francia, cosa que no sería verosímil ni aún teniendo Haití la fuerza de Inglaterra. Nuestra historia nos enseña que preferimos ser franceses antes que haitianos, y una de las razones de que más abusaron los españolizados de 1861, fué la del peligro haitiano. Así es que esas son patrañas inventadas por los políticos haitianos para cohonestar su crimen, y de las cuales se han hecho siempre eco los escritores de allende el Massacre y el Pedernales. Pero ya todo esto ha sido puesto en claro por la historia dominicana, que en estado incipiente y todo, ha contado con muy ínclitos campeones; y si esta labor de saneamiento político-histórico no ha podido penetrar en la conciencia y la razón de un escritor que funge de dominicano, ha invadido en cambio hasta las columnas de la prensa ilustrada del extranjero. Véase en comprobación de esto, y como la mejor respuesta a las falsas aseveraciones del escritor cibaeño, la siguiente **NOTA EDITORIAL**, publicada, bajo el título de **REMINISCENCIAS HISTORICAS SANTO DOMINGO Y LA GRAN COLOMBIA**, por la revista "*Cultura Venezolana*", de Caracas, en su edición del mes de Octubre de 1922, No. 42, Año 5.:

"En el número 40 de esta revista se insertó un estudio del escritor dominicano Federico García Godoy, dirigido a rehabilitar la memoria de José Núñez de Cáceres, con motivo de los cargos que le han hecho por las funestas consecuencias que tuvo para su patria el movimiento separatista iniciado por él a fin de incorporarla a la Gran Colombia.

"La acción de Núñez de Cáceres obedecía, sin duda, a la influencia ejercida en América por el resonante triunfo de Carabobo, alcanzado aquel mismo año por el Libertador, cuya obra redentora pudo haberse considerado entonces como rematada en principio, porque era casi evidente que España no lograría ya dominar el espíritu revolucionario de sus Colonias; sin embargo la naciente República tendría aún mucho que batallar en su propio territorio, como sucedió

en efecto, pues los ejércitos realistas señoreaban parte de Colombia y todavía mantuvieron en jaque a las tropas libertadoras durante algunos años, García Godoy establece en términos precisos la situación de Bolívar en aquellos días en que el patriota dominicano solicitaba la protección de sus armas para asegurar el fruto del movimiento separatista, el cual tuvo efecto en las circunstancias que refiere esta inserción:

“Tras la expulsión de los franceses en 1809, los habitantes de la parte oriental de la isla se habían colocado de nuevo bajo el dominio de España, potencia cuya vecindad no fué nunca muy tranquilizadora para los haitianos. Así creyeron que era oportuno el momento (después del triunfo de Cristophe) para deshacerse de ella. Durante su permanencia en el Cabo, Boyer había recibido emisarios de la parte española, y a su turno envió agentes encargados de hacer una propaganda discreta y de preparar los espíritus para la reunión de toda la isla, bajo un mismo Gobierno. Sin embargo Núñez de Cáceres, uno de los jefes del movimiento que se urdía contra España soñaba con establecer un Estado Independiente y celebrar con Haití una alianza ofensiva y defensiva; el nuevo Estado debía formar parte de la federación colombiana, pero Boyer tomó precauciones para impedir semejante plan, y en efecto cuando Núñez de Cáceres se disponía a poner en práctica su insurrección contra España, Monte Cristy y Laxavón, alzaron la bandera haitiana (15 de Noviembre de 1821) La noche del 30 de Noviembre al 1 de Diciembre, Núñez de Cáceres y sus amigos se apoderan de los puestos principales de la ciudad de Santo Domingo, y el gobernador español Pascual del Real, impotente para hacer respetar la autoridad de España, se embarcó el 5 de Diciembre. Creyendo posible la ejecución de su proyecto, Núñez de Cáceres izó la bandera colombiana e instituyó la República de Santo Domingo. Con todo, los espíritus estaban ganados para la causa de Haití. Plazas importantes como Puerto Plata, Macorís, Azua, etc., izaron sucesivamente el pabellón haitiano. En apoyo de esas manifestaciones el Presidente Boyer, a la cabeza de 14,000 hombres, partió de Puerto Príncipe el 16 de Enero de 1822. Los habitantes de la antigua parte española acogieron con grandísimo entusiasmo al Presidente de Haití y a su ejército. Núñez de Cáceres comprendió la imposibilidad de resistir al ímpetu de la opinión, y

bernos conducir en las presentes circunstancias: si él accede a nuestras propuestas, y reconoce nuestro gobierno de la independencia Dominicana, nada tendremos que temer de la nombrada Junta Central de Santiago, y sus proyectos serán disipados como el humo; pero si él insiste en que la independencia que se sostenga y se reconozca sea la de su gobierno indígena, en este caso la experiencia de lo pasado debe hacernos conocer, que sería una locura el intentar oponerse a la superioridad de las fuerzas que puede enviar contra nosotros. Por lo tanto hasta no recibir la contestación de Boyer, no debe hacerse ningún movimiento hostil, que sólo serviría para atraernos malas resultas, y lo que dicta la prudencia, es que en el ínterin nos acomodemos a las circunstancias como único partido que para todo lance nos aprovechará, evitándonos por este medio la pérdida de vidas y haciendas sin utilidad de la patria.

(Y lo transcribo a ese Cabildo Municipal para su inteligencia y gobierno en el caso prevenido.

Dios guarde al Cabildo municipal muchos años. Santo Domingo, 7 de enero de 1822, año 2do. de la Independencia, José Núñez de Cáceres”.

Después de la lectura de este importante documento histórico, en el que resplandece la sinceridad y absoluta buena fe del desgraciado caudillo nacionalista, nosotros encontramos muy lógico, que lo que debemos condenar los dominicanos, con nunca bien sentida indignación, no es la supuesta imprevisión de éste, sino la solapada felonía y desenfrenada ambición de conquista de los neo-ciudadanos de occidente.

Este documento, del cual poseemos el original del ejemplar dirigido a la municipalidad de Neyba, parece que fué leído por Céligni Ardouin, pues en su citada obra dice lo siguiente, que viene a resultar un voto haitiano en contra del pretendido llamamiento de Boyer por los dominicanos:

“Núñez juzgó el momento oportuno para pronunciarse. Confió demasiado en el alcance de las palabras sabias y discretas del jefe

de la República. En efecto, él no podía penetrar el pensamiento del Presidente de Haití de no renunciar jamás a la unión de la parte Este a los otros departamentos: esta era una voluntad constitucional a la cual tenía que obedecer; sólo la oportunidad de la providencia era dejada a la elección de la sabiduría gubernamental."

Muchos son los votos de distinguidos escritores nacionales, en favor de la rehabilitación histórica del prócer Núñez de Cáceres, que podríamos citar para robustecer nuestro desautorizado criterio; pero no lo vamos a hacer, para no prolongar más este trabajo, limitándonos a reproducir uno sólo, por ser el más antiguo que conocemos y haber sido escrito en un momento solemne para la Patria. Se halla formulada en el histórico folleto *LA GRAN TRAICION DEL GENERAL PEDRO SANTANA*, en el cual denunció al mundo el plan anexionista del santanismo la Junta Revolucionaria de Curazao, organizada con el fin de inaugurar prácticamente el tercer movimiento de Independencia que registran los anales dominicanos.

Este expresivo voto de reparación está concebido en los siguientes términos:

"Negamos que el autor de la revolución del año 1821, una de las primeras inteligencias americanas, abrigase al independizar su país, ninguna intención que no fuera noble y honrosa; y no sabemos cómo ha podido creerse semejante calumnia después de haberle visto caer junto con su obra, perder patria y fortuna y errar en países extranjeros hasta su muerte. Tamaña injusticia merece que se repare. Esperamos que la nueva generación, mejor educada para comprender hechos de aquella magnitud, le colocará en el puesto en que la posteridad coloca siempre a aquellos genios desgraciados y perseguidos, porque no se comprendieron sus obras; porque fueron superiores a sus coetáneos, o se antepusieron a su tiempo, a su siglo".

(3)

Se falta a la verdad histórica afirmando que los dominicanos *SE ADHIRIERON ESPONTANEAMENTE* a Boyer en el año 1822; se viola la lógica, y hasta la gramática, al dar el valor y el nombre de un acto político y moral tan serio, a lo que no fué más que

(3).—Publicado en el *Listín Diario* número 10.737, S. D., febrero 1 de 1925, bajo el título de *Traición y Sumisión*.

la cobarde traición de algunos dominicanos y españoles descastados, y una sumisión completa, general, de todo el país al sátrapa haitiano, impuesta por la fatalidad de muchas adversas circunstancias. Estos son juicios de oro ya hechos por la Historia, como lo demuestran las siguientes palabras:

“Y atravesando (Boyer) las fronteras a paso ligero, con mayor fortuna que la tenida por Toussaint en 1801 y por Dessalines en 1805, rompió con mano atrevida las marcas divisorias establecidas en virtud del tratado de límites convenido en 1776 en San Miguel de la Atalaya, e impuso a los pueblos del tránsito su dominación, eficazmente ayudado por los adeptos de Campo Tavares y José Justo Silva; por la hostilidad que contra el nuevo orden de cosas ejercían los comerciantes españoles, en su mayor parte catalanes, dirigidos en el Cibao por don Manuel Pers, y en Santo Domingo por Buenjesús, que sólo no pudo arrastrar a don Juan Duarte, padre del hombre que debía iniciar la idea de la Separación, resentidos profundamente por la eliminación del elemento peninsular del manejo de los asuntos públicos y por el empréstito de sesenta mil pesos que se les había impuesto para las atenciones del servicio del Estado; y lo que es más serio aún, favorecido por el atentado de don Juan Núñez Blanco, quien encontrándose perseguido por la justicia, salió de Jacagua, lugar de su residencia, con un hijo y dos de sus más íntimos amigos, uno de apellido Reyes y otro Mercado, reunió un grupo de hombres armados, y a la cabeza de ellos sorprendió el fuerte de San Luís, en Santiago de los Caballeros, del cual se hizo dueño, enarbolando en seguida el pabellón haitiano como señal de que el Cibao quedaba oficialmente incorporado a la República de Haití.

“Las noticias alarmantes de estos sucesos le llegaron a don José Núñez de Cáceres casi al mismo tiempo que la comunicación en que Boyer tácitamente se los anunciaba etc.; de manera que no quedándole ya esperanza de consolidar su obra buscando dentro del país los elementos de estabilidad que en vano solicitaba fuera etc., etc., no le quedó más recurso que desentenderse por completo de todo proyecto relativo a oponer resistencia a la realización de un hecho que protegían visiblemente tantas circunstancias desgraciadas, para contribuir con su manifestación del 19 de Enero de 1822 a que

la resolución, ya inevitable, de Boyer, fuera recibida con docilidad y sentimientos pacíficos, a fin de alejar las desgracias y calamidades de otros tiempos etc. etc.

“En esta virtud, todas las poblaciones del tránsito, y la Capital misma, acobardadas con el recuerdo tradicional de las tropelías ejercidas por Toussaint y por Dessalines, en sus respectivas invasiones, se apresuraron a buscar garantías para la vida y los intereses en actos de sumisión que la historia no puede considerar como espontáneos, una vez que la fatalidad de las circunstancias los dictaban, o eran impuestos por el terror; sin que este procedimiento, que contribuyó a allanar a Boyer el camino de la absorción, en que a pesar de todo suponía encontrar serios obstáculos, redimiera a los dominicanos de pasar por algunos trances amargos, pues que Santiago de los Caballeros se vió a punto de servir de teatro a escenas sangrientas, que por milagro pudo evitar la energía del general Bonnet etc., etc.

“Pero estaba decretado que la fuerza atropellara una vez más los fueros de la razón y de la justicia, y Núñez de Cáceres se vió en el caso de someterse a la dura prueba de entregar al usurpador Boyer en persona, las llaves de la ciudad noble y heroica que sirvió de cuna a la civilización del Nuevo Mundo,, ceremonia humillante que representando el sometimiento oficial de toda la antigua parte española al dominio de los haitianos, se verificó en la sala de sesiones del cuerpo municipal, compuesto a la sazón por patriotas de honrosos antecedentes, que vieron en la consumación de tan ruidoso hecho la ruina de la sociedad dominicana y el comienzo de su más vergonzosa esclavitud.

“Mas no porque la fatalidad compeliere al Licenciado Núñez de Cáceres a transigir con las aspiraciones políticas de Boyer, le faltaron la enteraza y resolución necesarias para protestar dignamente contra la obra de iniquidad que acaba de consumarse, y pronosticar sin embozo el resultado contraproducente que había de dar en no lejano porvenir. El discurso que con voz sonora y pronunciación clara dirigió al atrevido conquistador, en el acto de la obligada entrega, es un monumento de gloria que le hace mucho honor, por cuanto re-

de sus conocimientos jurídicos, vasta erudición en todos los ramos de la literatura y sobresaliente talento, sino también por su intachable y nunca desmentida probidad." Y Celigni Ardouin, eminente escritor haitiano que vivió algún tiempo en esta ciudad y fué consejero del gobernador Gerónimo Maximiliano Borgellá, en unos estudios biográfico-históricos de Haití, escritos en 1841, ha expresado lo mismo con las siguientes palabras:

"Su integridad es popular en Santo Domingo.....

"De una memoria maravillosa, le basta la simple lectura de una obra para recordar la mayor parte de ella; sus citas son felices. Con un saber sobresaliente, ha brillado tanto en Cuba, como en Santo Domingo, como en Caracas; y en donde quiera ha tenido émulo celoso, aunque instruido. Sus conocimientos en derecho le han señalado siempre un puesto honroso en la judicatura. Ha estudiado las legislaciones inglesa y francesa, y de ambas puede hacer justas aplicaciones. Estas dos lenguas y la latina le son tan familiares como su lengua materna.

"Núñez sabe conservar el recuerdo de los beneficios que ha recibido, así como no olvidar las ofensas que le hieren: sin embargo, él no conoce más venganza que la que se exhala en palabras.

"Tal es el hombre que las circunstancias habían colocado a la cabeza del movimiento que expulsó del país la última autoridad europea, y que ha contribuído, muy a pesar suyo, a la realización del feliz pensamiento de los fundadores de la Independencia de Haití".

Y no podía carecer de abnegadas virtudes cívicas y patrióticas quien estaba adornado con tan relevantes prendas personales; pues este consorcio admirable, el de las virtudes públicas como corona o cima de las privadas, nunca falta, cosa que advirtió el divino Platón cuando dijo con sublime naturalidad: "hombre sin buenas costumbres no puede gobernar."

Dos son las grandes acusaciones que se han formulado contra el insigne caudillo: que su desgraciada empresa —la creación del ESTADO INDEPENDIENTE DE HAITI ESPAÑOL— no fué hi-

ja de una convicción proba sino del despecho airado; y que él, Núñez de Cáceres, fué un hombre falto de previsión que no hizo más que entregarnos inermes y maniatados a la rapacidad de nuestros vecinos los descendientes de Toussaint y de Dessalines.

La primera imputación no puede ser más gratuita. Para destruirla basta con copiar lisa y llanamente el siguiente párrafo del citado historiador haitiano, quien, por otra parte, no puede perdonar a Núñez de Cáceres el que no hubiera tenido la acertada idea de unir la parte española de la isla a su gran República de Haití:

“Don Javier Caro llegó a Santo Domingo. La diversidad de sus opiniones produjo un enfriamiento entre este agente de la metrópoli y su antiguo condiscípulo que le debía su brillante posición. Educado en la escuela del poder absoluto, resistiendo a la atracción del siglo, Javier Caro no admitía más sistema que aquel bajo el cual la monarquía de Carlos V había florecido. El deseaba que el mérito fuese apreciado justamente, pero no aceptaba para ello más juez que el gobierno. Los hechos hablaban en su favor: por una parte, veía a los españoles tranquilos y conservando la integridad de sus costumbres nacionales mientras el PODER PATERNAL había administrado los negocios del pueblo, en tanto que, por otro lado, no veía sino decepciones, guerras intestinas, campos devastados y poblaciones diezgadas, después que se había tratado de introducir los principios de fin del siglo 18 y del 19, en el engranaje de la vieja monarquía española. Núñez dado por completo a las ideas nuevas, y queriendo deberlo todo a los principios, y no a los hombres, cuyas voluntades caprichosas saben desconocer los derechos más sagrados, Núñez permanecía sordo a las sugerencias de su amigo que trataba de convencerle. El sirvió con fidelidad, pero su oposición no era por eso menos manifiesta. Javier Caro partió con la convicción de que Núñez se aprovecharía de la primera oportunidad para sacudir el yugo de la metrópoli. Después los hechos vinieron a juntarse a las ideas de Núñez. Se creyó con derecho de ir a tomar asiento en una de las renombradas cortes de la América Meridional: allí, un vasto campo se ofrecía a la ambición de este hijo de Santo Domingo. Solicitó un cargo de OIDOR en la audiencia real de Quito, y obtuvo una negación que hirió su orgullo.”

Como se ve, el despecho, sentimiento que no siempre puede calificarse de bajo, y al cual alude una malhadada tradición, es cosa muy secundaria, según el pensar del publicista haitiano; lo que splende en la gloriosa resolución de Núñez de Cáceres es la firmeza de una honrada convicción, nacida al calor de las ideas democráticas del siglo.

La otra acusación la consideramos más infundada todavía. ¿Que no previó Núñez de Cáceres el peligro de la absorción haitiana, cuando se puede afirmar que el país estaba minado de un extremo a otro por la insidiosa propaganda unionista que hacía Boyer, la cual contaba entre nosotros con adeptos tan decididos como J. o Campo Tavárez, José Justo Silva, Amarante y otros obcecados dominicanos? Si precisamente la revolución en que nos ocupamos fué concebida con el deliberado propósito de ver si se impedía la realización de tales funestos designios, los cuales se habían manifestado ya con un conato de insurrección ocurrido el 8 de noviembre en las fronteras del N. O. Este pensamiento de Núñez de Cáceres lo expresa el historiador García del modo siguiente:

“Enterado el competente estadista por sus numerosas relaciones, de que existía en el pueblo el deseo de ver realizado un cambio político que mejorara su crítica situación, llegó a temer que si surjía de él, como estuvo a punto de suceder, la iniciativa de un movimiento separatista, vinieran a redundar sus esfuerzos en beneficio de las aspiraciones de los haitianos, quienes basados en la teoría de la indivisibilidad política de la isla, inventada por Toussaint Louverture, redoblaban, como acabamos de demostrar, sus trabajos en las comarcas fronterizas; y de ahí que creyendo que esa tendencia a dominar se convertiría entre los vecinos en anhelos de paz y concordia desde el momento en que desapareciera de la isla la bandera española para dar paso franco a la creación de un estado autonómico, nada menos que bajo el amparo de la República de Colombia, cuyas simpatías se había ganado Petión al precio de favores dispensados oportunamente con sinceridad y franqueza, se decidió a ponerse al frente de las cosas y a llevar a cabo cuanto antes la proclamación de la independencia”.

Y que estas palabras no están dichas sin reflexión, lo revela

la siguiente circular dirigida por el propio Núñez de Cáceres a los cabildos municipales y comandancias militares:

“No tenemos un fundado motivo para desconfiar de la sinceridad y buena fe del gobierno de la República de Haití nuestra vecina: el Presidente Boyer su jefe acaba de reiterar sus protestaciones de amistad, paz y armonía con los habitantes de la parte española: y los comisionados que hemos visto venir y regresar han sido portadores de ese mismo mensaje de seguridad, siendo una conducta incomprensible, que teniendo aquel gobierno a su disposición fuerzas tan superiores con que haber hecho la conquista de la parte española el día que hubiese convenido a sus intereses ,aguardase para esta empresa la época de nuestra independencia, que nos liga con ellos de un modo más estrecho y leal que cuando dominaba el gobierno español extinguido.

“Sin embargo, como son incesantes los rumores de invasión, no de ahora, sino desde tiempos anteriores, y los pueblos han dado en intimidarse de un modo extraordinario, a pesar de que todos los anuncios han salido hasta ahora falsos y desmentidos, creo muy conveniente dar una regla que sirva de norma a los cabildos municipales y comandancias militares para que en cualquier evento sepan lo que han de hacer, si contra nuestra expectación llegase a entrar algún ejército o fuerza armada de los vecinos en nuestro territorio. Esta regla está cifrada en lo que con fecha 5 de este mes digo al ciudadano alcalde de Macorís comunicándole las instrucciones que me pide, y es como sigue:

“Acabo de recibir el oficio de su Gracia de 2 de este mes con los documentos originales que incluye, y en vista a su contenido debo manifestarle: que yo he dado cuenta al Exmo. Presidente de la República de Haití J. Pedro Boyer de la declaratoria de nuestra independencia Dominicana, convidándolo a la unión y al reconocimiento recíproco de los dos gobiernos, esto es, que así como nosotros reconocemos el suyo, reconozca S. E. el nuestro, y hagamos causa común para la defensa del territorio contra cualquier enemigo que pretenda turbar nuestro sosiego interior. La contestación de S. E. a estas proposiciones es la que debe abrirnos un camino seguro para sa-

vela no sólo un gran fondo de sinceridad, sino la idea elevada que tenía de sus conciudadanos y las nobles esperanzas que fundaba en los patrióticos sentimientos de que en todo tiempo habían dado inequivocas pruebas”.

En aras de nuestro ardiente amor a la verdad histórica, y sin que ello lastime nuestro orgullo de dominicanos, ya que no podemos ver mancilla ninguna en el cumplimiento inevitable de un sino adverso, vamos a dar a conocer los **ACTOS DE VASALLAJE** a que se vió compelida esta ilustre ciudad de Santo Domingo en tan tristes momentos de la vida nacional. Un oficial de las tropas de Boyer se encargó de transmitir a la posteridad algunos interesantes pormenores de dichos actos. De su relato, publicado en el número 44, correspondiente al 4 de Junio de 1838, de **LA UNION, COLECCION COMERCIAL Y LITERARIA**, periódico que se editaba en Puerto Príncipe, es el siguiente fragmento:

“A las 6 y media, la primera división había franqueado el piso de la puerta del Conde; la brigada del general Frederique seguía, después la guardia. Las calles estaban empavesadas con mif colores diversos; gran número de habitantes, señoras sobre todo, cuya nativa bondad se adivinaba con una simple mirada, estaban en los balcones. El señor Núñez, a la cabeza de la municipalidad (Ayuntamiento) vino a la Puerta a recibir al Presidente. Una ridiculez se deslizó en esta gran solemnidad: el **PORTER** de la municipalidad, vestido con una ropa (**ROBE**) roja, llevaba en el pecho las armas de la ciudad, grabadas sobre una placa de metal, y un sombrero rojo semi-mitral le cubría la cabeza: ese vestido y la gravedad del individuo hicieron creer a los militares que él era el Arzobispo. . . El señor Núñez y algunos de los personajes que le rodeaban no pudieron contener la hilaridad. . . En fin, después que las tropas terminaron su entrada, el Presidente se presentó en la Puerta y echó pie a tierra. Núñez le presentó las llaves de la ciudad en un plato de plata; pero el Presidente las rehusó diciendo que él no venía a hacer sino la conquista de los corazones. Después de algunos cumplimientos, volvió a montar, inspeccionó las tropas en dos diversos acantonamientos y se dirigió al Palacio. Poco después el señor Núñez, los funcionarios y los jefes militares de la ciudad se dirigieron allí. De allí pasaron a la Ca-

sa del Ayto. donde Núñez deseaba llenar las formalidades de entregar el poder con que estaba investido. Después que cada uno hubo ocupado su lugar, comenzó su discurso en español. Como yo no comprendía nada me ocupé en examinar lo fino del trabajo de ese santuario municipal, a cuyo derredor estaban estas palabras escritas con letras de oro: "Los que en aquestos estrados— Juntos rejís y mandais,— Mirad bien lo que juzgais,— Porque habeis de ser juzgados.— Emplead vuestros cuidados— En que se halle abastecida— La ciudad, y sea cumplida— La medida; igual el peso—, Pues Dios os hizo para eso— Jueces de peso y medida"— Fuí interrumpido en mi examen por un sordo murmullo que se esparcía en la Asamblea. Uno de los Regidores que se encontraban a mi lado, me dijo muy bajo en francés: ¿El Presidente comprende español? A mi respuesta negativa, agregó: Felizmente, porque Don José Núñez de Cáceres nos compromete a todos con palabras imprudentes. Cuando el Presidente respondió a Núñez, sus palabras fueron de tal modo apropiadas al discurso del Jefe Político, que mi interlocutor creyó que yo le había ocultado la verdad y me lo dijo. De la Casa de la Ciudad la Asamblea se dirigió a la Catedral, en donde el Arzobispo, rodeado de un numeroso cortejo, entonó el Tedéum. . . Terminada la solemnidad religiosa, el cortejo acompañó al Presidente al Palacio".

Con este último trabajo creemos dejar cerrado el círculo de las ideas que hemos querido externar para defender la Historia Patria de los injustos ataques de que ha sido objeto, porque ésta, apreciando las cosas con criterio antiexclusivista, y por lo tanto, verdaderamente nacional, no ha podido hacer de la aleve acción del prófugo Juan Núñez Blanco una epopeya que produjo la abolición de la esclavitud entre los dominicanos.

NOTA.—Estos tres artículos del licenciado García que ahora se reproducen, aparecen teñidos de cierta tonalidad polémica. En realidad, fueron escritos para deshacer los lamentables equívocos en que incurrió por falta de sólida documentación el estimable escritor don Pedro M. Archambault en sus *Reparos Históricos*, publicado en el *Listín Diario*, número 10,698, S. D. 21 diciembre de 1924, y en otro artículo que lleva por título *Historia Positiva Dominicana*, que también vió la luz en el *Listín Diario*, número 10,716, del 11 de enero de 1925. Como es fácil de advertir en sus escritos de carácter histórico, el señor Archambault no era dado a los empeños investigadores de tipo documental y solía seguir desaprensivamente el cauce delusorio de las llamadas *tradiciones de familia*, que tan frecuentemente sólo sirven para emboscar el campo de la Historia Patria, haciendo arduo y angustioso su esclarecimiento.—VAD.

EN EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO

FRANCISCO HENRÍQUEZ Y CARVAJAL

Cumplióse el pasado día 14 de Enero un siglo del nacimiento de uno de los más dignos próceres antillanos: Francisco Henríquez y Carvajal, nacido en la vieja ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, el 14 de enero de 1859.

Hermano de otro prócer, Federico Henríquez y Carvajal, proclamado en memorable resolución de nuestro Congreso como "grande amigo de Cuba", estuvo también vinculado a Cuba por la devoción que profesó desde su adolescencia al ideal de su independencia y por haber residido en ella casi la mitad de su vida.

Francisco Henríquez Carvajal era el menor de diez hermanos, hijos de Noel Henríquez, hombre de negocios de origen holandés, y de Clotilde Carvajal, hija de un cubano que arraigó en Santo Domingo, casado con una dominicana. Su hermano Federico, con quien estuvo estrechamente ligado por la labor intelectual a que se consagraron ambos, era el quinto de los diez, y le llevaba poco más de diez años.

Discípulo del eminente mentor puertorriqueño Román Baldorioty de Castro, que estuvo varios años en Santo Domingo, se adentró desde su adolescencia en el estudio de las ciencias y de la filosofía, y apenas contaba dieciséis años cuando ingresó en la sociedad cultural *Amigos del País*, que tiene en la historia dominicana significación análoga a la de igual nombre en Cuba. Ocupó a poco la se-

cretaría de esa institución y años después la presidencia de la misma. En el seno de esa sociedad desarrolló iniciativas fecundas, como la celebración de conferencias literarias, la organización de cursos científicos dictados por alderioty, y la publicación de libros.

En 1879 conoció a otro gran mentor puertorriqueño, Eugenio María Hostos, y desde entonces fué su discípulo, su amigo y su colaborador en el empeño de reorganizar la enseñanza en Santo Domingo y ajustarla a los métodos pedagógicos modernos. Fundó con José Pantaleón Castillo, identificado con él en esos propósitos, la Escuela Preparatoria, de acuerdo con el plan de Hostos, en 1880.

Contrajo matrimonio en ese mismo año con la laureada poetisa Salomé Ureña, que a instancias suyas fundó al año siguiente el Instituto de Señoritas, plantel de enseñanza dedicado a la educación de la mujer, también de acuerdo con los planes de Hostos, que dirigía la Escuela Normal.

A sus esfuerzos se debió también la constitución de la sociedad de Amigos de la Enseñanza, cuyo órgano de publicidad, *El Maestro*, primera publicación pedagógica que existió en la República Dominicana, fundó y dirigió durante algunos años.

Fué al mismo tiempo, secretario del Presidente de la República, que lo era el afamado maestro y orador Fernando Arturo de Meriño, y desempeñó ese cargo de 1880 a 1882, durante los dos años en que correspondió a Meriño el desempeño de tan alta magistratura.

En 1882 obtuvo el diploma de Licenciado en Derecho, otorgado por el Instituto Profesional de Santo Domingo. Empezó después el estudio de la medicina y en el propio Instituto obtuvo en 1887 el grado de Licenciado en Medicina. A mediados del mismo año partió para Europa para completar y ampliar sus estudios en la ciencia médica y al cabo de cuatro años la Universidad de París le otorgó el diploma de Doctor en Medicina y cirugía.

De regreso a Santo Domingo se consagró en el ejercicio de su profesión de médico, sin abandonar por ello sus actividades en pro de la enseñanza y la cultura.

En septiembre de 1892 conoció a José Martí, que había ido a la República Dominicana para ponerse de acuerdo con Máximo Gómez acerca del plan revolucionario que había de culminar con la independencia de Cuba, y para cambiar impresiones con Federico Henríquez y Carvajal y otros defensores del mismo anhelo. Conversó largamente, en unión de su hermano Federico, con Martí, y la noche del 20 de septiembre concurrió al homenaje que la sociedad Amigos del País ofreció al Apóstol cubano, cuya presentación fue hecha por Federico Henríquez y Carvajal. Hablaron también otros oradores, entre ellos el propio Francisco Henríquez y Carvajal, que al ofrecer a Martí un ejemplar de las poesías del poeta guerrero Manuel Rodríguez Objío, publicadas por la Sociedad, improvisó un discurso vibrante y enérgico. Martí recordó después en *Patria* a "la magnífica poetisa Salomé Ureña, compañera del pensador Francisco Henríquez": al mencionarlo junto a su esposa señaló en él la calidad primordial de hombre de pensamiento.

La República Dominicana atravesaba en aquel momento por una situación política nefanda: reelección tras reelección, el presidente Ulises Heureaux gobernaba al país en forma de abominable tiranía. Pocos años antes, cuando Francisco Henríquez y Carvajal se encontraba en París, próximo ya su regreso a la patria, su hermano Federico había sido reducido a prisión, y en condición de preso político estuvo en la cárcel algunos meses, por un breve artículo publicado en el periódico *El Mensajero*, en el cual censuraba un proyecto de nuevo empréstito que el gobierno se proponía concertar. Se le concedió la libertad, pero fue ya imposible que *El Mensajero* siguiera publicándose.

Al regresar de Europa su hermano Francisco, Federico Henríquez y Carvajal, que no concebía que su pluma pudiera mantenerse ociosa, inició como obra de los dos, la publicación de una revista cultural con el nombre de *Letras y Ciencias*. Como la revista mantuvo siempre su carácter de portavoz de la cultura dominicana, Heureaux toleró su existencia y *Letras y Ciencias* continuó publicándose. La mención de estos hechos basta para evidenciar hasta qué grado estaba restringida la libertad de expresión dentro de aquel régimen.

La situación fue agravándose. Vino un nuevo período electoral, y el

prestante político Eugenio Generoso de Marchena, que no se había manifestado en contra de Heureaux, presentó su candidatura presidencial en oposición a la del gobierno. Las elecciones fueron una farsa, a pesar del prestigio político de Marchena, y éste descidió embarcar para el extranjero. En el muelle fué detenido y de ahí fué conducido a un calabozo. Como la salud del prisionero se había resentido por las privaciones que sufría en la cárcel, el doctor Henríquez y Carvajal, llamado como médico por él y por otros encarcelados por igual causa, como el licenciado Cabral y Báez, protestó de viva voz por el tratamiento que recibía el ex candidato presidencial. No faltaron amigos que le avisaran que esa actitud suya era inconveniente, y que se le vigilaba. El doctor Henríquez decidió ausentarse del país, y empezó a hacer los preparativos consiguientes. Meses después fué fusilado Marchena con otros compañeros, por simple orden del Ejecutivo.

Francisco Henríquez y Carvajal se encaminó a Cabo Haitiano, donde encontró buena acogida para el ejercicio de su profesión. Resolvió instalarse allí; pero la salud de su esposa impidió que su partida fuera inmediata. Cuando ella falleció, en marzo de 1897, el doctor Henríquez abandonó el país, resuelto a no volver mientras subsistiese la tiranía de Heureaux.

Desde Cabo Haitiano se comunicó frecuentemente con el rico comerciante Juan Isidro Jimenes, que se había dispuesto a luchar contra Heureaux. Frecuentes cartas se cruzan entre ellos. El doctor Henríquez le trasmite planes de gobierno para el futuro, y estima que lo más urgente y necesario es lograr que en Europa y los Estados Unidos se le cierre el crédito a Heureaux para que no pueda hacer nuevos empréstitos, pues Heureaux lleva al país a la bancarrota y el pago de esos empréstitos sería ilusorio o no podría hacerse con puntualidad. Opina que sin dinero, Heureaux no podría resistir y mantenerse en el poder, y toda acción revolucionaria debe retardarse hasta el momento oportuno.

No obstante esas advertencias, Jimenes fletó un barco, el *Fanita*, con hombres, armas y pertrechos para iniciar la revolución contra Heureaux en la zona de Montecristi, donde Jimenes tenía muchos amigos y partidarios. Llegó a Cabo Haitiano, que está a poca distancia



de Montecristi, y en el *Fanita* celebró una entrevista con varios familiares y amigos, entre ellos el doctor Henríquez, que reiteró su criterio que era prematuro el intento de revolución. Jimenes, y su lugarteniente el general Agustín Morales mantuvieron de todos modos su decisión de seguir viaje a Montecristi y apoderarse de aquella plaza. Desembarcaron, efectivamente, en Montecristi, e hicieron preso al gobernador, pero la resistencia de la guarnición local dió por resultado el fracaso de la expedición. Agustín Morales inició la retirada, pero fué mal herido en el bote en que pretendía regresar al *Fanita*. Jimenes pudo escapar, y el *Fanita* levó anclas. Morales y otros compañeros fueron fusilados.

Este fracaso, de todos modos, acrecentó en todo el país el prestigio y la popularidad de Jimenes; cuando en julio de 1899 cayó Heureaux, muerto por un grupo de jóvenes que no tenía relación directa con Jimenes, el *consensus* nacional se pronunció a favor suyo. Jimenes fué a Cabo Haitiano en busca del doctor Henríquez, en otro barco, el *George Croisé*, fletado en Cuba, para que lo acompañara en su viaje de retorno al país. Los jóvenes que se habían levantado en armas contra Heureaux constituyeron un gobierno provisional que convocó a elecciones; puesto Jimenes de acuerdo con ellos, resultó triunfante su candidatura presidencial y quedó electo como vicepresidente el General Horacio Vásquez, que había presidido ese gobierno *de facto*.

Jimenes inauguró a fines de 1899 un gobierno liberal, con absoluto respeto a las libertades públicas. Después de la larga tiranía de Heureaux, el país renació a la vida civil y al disfrute de los derechos ciudadanos. La cabeza principal de ese gobierno era Francisco Henríquez y Carvajal, que se hizo cargo de la cartera de Relaciones Exteriores. Dedicó su principal atención al examen de la deuda pública que había dejado el presidente Heureaux, empréstito tras empréstito. El sistema económico y financiero de Heureaux era a tal grado disparatado e imprevisor, que ni siquiera podía precisarse, aunque parezca absurdo, el monto total de la deuda. Era preciso revisar todo y concertar nuevos contratos. Una compañía norteamericana, la San Domingo Improvement Company, se había erigido en representante y agente de los tenedores de bonos europeos, y mediante arreglos con Heureaux se había hecho cargo de la recauda-

ción aduanera. Henríquez se propuso poner luz en ese caso, y logró, como primer paso, que los tenedores de bonos europeos se desvincularan de la Improvement; y gracias a ello, el gobierno dominicano dictó un decreto haciéndose cargo de la recaudación aduanera, y anunciando que buscaría un arreglo definitivo con la Improvement y los prestamistas europeos, separadamente. Henríquez y Carvajal marchó a los Estados Unidos y a Europa con el cargo de agente fiscal de su gobierno, y concertó dos nuevos contratos que esclarecían definitivamente el problema de la deuda. A su regreso, el contrato de los tenedores de bonos europeos fué aprobado por el Congreso casi sin discusión. En cambio, el de la Improvement tropezó con fuerte oposición cameral y no fué aprobado por faltarle un voto de mayoría. El doctor Henríquez renunció su puesto en el Gabinete.

La no aprobación del contrato con la Improvement fué una maniobra política del grupo opositor que se había formado en torno a las aspiraciones del Vicepresidente Horacio Vásquez, que veía en Henríquez y Carvajal un temible contrincante para el futuro. Se conspiraba ya con el propósito de precipitar los acontecimientos y dar al traste con el gobierno de Jimenes. Henríquez y Carvajal, desde el año anterior, había tratado de conjurar la guerra civil, y a pesar del tiempo que le exigían sus obligaciones oficiales, escribía, con el pseudónimo de *Cotubanama*, artículos periodísticos para denunciar ante la opinión pública la conspiración en marcha y para tratar de impedir que aquel gobierno liberal, de nombres austeros y respetuosos de las libertades públicas, fuera derribado. Al mismo tiempo, con el pseudónimo de *Cayacao*, analizaba en otros artículos el problema de la deuda pública. Esos artículos fueron reunidos en un libro, cuyo título era el de los pseudónimos usados por él: *Cayacoa y Cotubanama*.

Sus exhortaciones a la paz y la concordia fueron inútiles. El 26 de abril de 1902 se levantó en armas el general Horacio Vásquez, vicepresidente de la República, y el presidente Jimenes hubo de capitular. Vásquez constituyó un gobierno *de facto*, que duró diez meses, y las guerras civiles ensangrentaron nuevamente el país durante los años sucesivos. Durante la administración del presidente Ramón Cáceres el gobierno dominicano concertó un tratado con los Estados Unidos para realizar la conversión de la deuda pública, indemnizan-

do a la Improvement en mucho más de lo que le había sido reconocido si se aprueba el contrato Henríquez. A la vez, las aduanas fueron dadas nuevamente en garantía, pero esta vez las administraba un receptor general, nombrado por el Poder Ejecutivo de los Estados Unidos.

Henríquez y Carvajal, que a raíz de la caída de Jimenes, se había trasladado a Cuba y había revalidado en la Universidad de La Habana *cum laude*, su título de Doctor en Medicina y Cirugía, protestó desde su voluntario exilio contra ese tratado que maniató nuevamente a la República en el orden financiero, a la vez que, en el político, la mediatizaba a la influencia de los Estados Unidos. Se estableció Henríquez y Carvajal en la ciudad de Santiago de Cuba, donde mantuvo su residencia desde 1904. Allí ejerció su profesión de médico como un sacerdocio durante muchos años.

A su tranquilo retiro fué a buscarlo un llamamiento del gobierno dominicano, durante el ejercicio del presidente Cáceres, para pedirle que fuera a representar la República en la Segunda Conferencia de la Paz, celebrada en La Haya en 1907. Henríquez y Carvajal concurrió a esa asamblea internacional, y en ella defendió con tesón los principios sustentados en la Doctrina Drago para impedir el cobro compulsivo de las deudas de los Estados.

Nuevamente en 1911 fué llamado a representar la República, como Ministro Plenipotenciario en Haití, en vista de un serio incidente fronterizo. Partió a ocupar su cargo y logró encaminar favorablemente las negociaciones para conjurar el conflicto. Su misión en Haití se prolongó hasta mediados de 1913, en que volvió a su residencia de Santiago de Cuba y al ejercicio de su profesión. Durante el tiempo que estuvo al frente de la misión dominicana en Haití, hubo en ese país tres cambios de gobierno y otros tantos en la República Dominicana.

Otra vez, en 1915, es llamado por el gobierno dominicano para confiarle la jefatura de una misión especial ante la Cancillería de los Estados Unidos, para discutir una delicada cuestión: los Estados Unidos pedían que el gobierno dominicano aceptara el envío de un Consejero Financiero que supervisara los presupuestos dominicanos

y su ejecución, y la aceptación de esta medida que el presidente Wilson quería aplicar, habría sido, no sólo inconstitucional, sino lesiva para la soberanía dominicana. Trabajó Henríquez y Carvajal, en discusión casi diaria con el Secretario de Estado Bryan durante más de un mes, y en definitiva los Estados Unidos retiraron su pretensión.

Ocupaba entonces, por segunda vez, la Presidencia de la República, su viejo amigo Juan Isidro Jimenes, electo en 1914. Jimenes hizo saber a Henríquez que deseaba contar con su concurso directo en el gobierno, y en abril de 1916 le pidió que aceptara la representación de la República en la Asamblea Internacional de Legislación Uniforme que iba a celebrarse en Buenos Aires. Para la América del Sur embarcó Henríquez. Durante su viaje surgieron en la República Dominicana inesperadas complicaciones: el Ministro de la Guerra, general Desiderio Arias, desacató al Presidente Jimenes y se hizo fuerte en la fortaleza de la capital; la Legación de los Estados Unidos anunció el desembarco inminente de tropas norteamericanas, lo que efectivamente se hizo a poco, y el presidente Jimenes decidió renunciar su alta investidura. Arias abandonó la fortaleza y marchó hacia el norte del país.

En tales condiciones, correspondía al Congreso Nacional la designación de un Presidente por determinado tiempo. La Legislación de los Estados Unidos, inmiscuyéndose en el conflicto, con la fortaleza de la capital ocupada por tropas norteamericanas, recomendó que la designación de un nuevo Presidente se aplazara. La Cámara de Diputados y el Senado empezaron, de todas suertes, a discutir la ley de designación presidencial, y el primer nombre que se incluyó en dicha ley fué el del viejo y austero maestro Federico Henríquez y Carvajal. Aprobado el proyecto en la Cámara y hechas ya dos lecturas del mismo en el Senado (la Constitución exigía tres lecturas para la aprobación definitiva), los partidos políticos vacilaron en su propósito, ante la actitud que asumió la Legación de los Estados Unidos, y Federico Henríquez y Carvajal lanzó al público la declinatoria de su candidatura.

El Congreso recapacitó y decidió por unanimidad elegir a Francisco Henríquez y Carvajal como Presidente de la República. Consciente de la grave responsabilidad que le tocaba asumir, el doctor Henríquez no vaciló, y anunció, desde Santiago de Cuba, que em-

barcaba sin demora. Recibido en Santo Domingo por una muchedumbre inmensa, contestó los discursos de bienvenida de Fabio Fiallo y otros oradores con esta sencilla declaración: "Gracias. Cumpliré con mi deber". Prestó juramento constitucional el 31 de julio de 1916, y constituyó un Gabinete nacional, en el cual estaban representados todos los partidos políticos. Era el Gabinete de la resistencia nacional frente a las exigencias del Gobierno del presidente Wilson.

La primera cuestión que tenía que abordar ese Gabinete eran las exigencias de los Estados Unidos, que invocaban para hacerla el texto de la Convención sobre la deuda pública, aprobada en 1907. Esas exigencias podían concretarse en dos puntos básicos: supervisión económica de la hacienda pública y supervisión de la fuerza pública. En el primer caso, los Estados Unidos habrían de designar un técnico financiero como asesor; en el segundo, un cuerpo de oficiales del ejército de los Estados Unidos. Ambos extremos eran inconstitucionales y, por lo tanto, inaceptables. Así lo hicieron constar el presidente Henríquez y sus Ministros al discutirla; pero en vano quisieron llegar a una fórmula, de orden interno, que garantizara el mejor funcionamiento de la vida económica, y de la organización militar. En lo que atañe a este último aspecto fué sugerida la fórmula de crear un cuerpo de instructores militares y que pidiera al gobierno de Cuba el envío de técnicos que desempeñaran esa función. Importa hacer constar que el doctor Aurelio Hevia, entonces Secretario de Gobierno del presidente Menocal, contestó, a la sugestión que privadamente se le hizo al respecto, que el gobierno de Cuba accedería con gusto a la designación de esos instructores.

Para forzar al gobierno dominicano a aceptar esas exigencias, la Receptoría de aduanas, a cargo de los Estados Unidos, anunció que no haría más pagos al gobierno dominicano y retendría todas las sumas recaudadas. Esto equivalía a pretender sitiarse por hambre. El resultado fué contraproducente: hasta el último conserje de una oficina pública manifestó que continuaría en su puesto aunque no se le pagara sueldo alguno. Otros ofrecieron gratuitamente sus servicios, en caso de que fuera necesario.

La presión de la Legación de los Estados Unidos era cada vez

más fuerte, y peor aún era la actitud de los jefes que ocupaban las posiciones militares. Se suscitaron sangrientos choques, en los cuales perecieron ciudadanos dominicanos y oficiales y soldados norteamericanos.

Por último, el 29 de noviembre, el capitán de Navío H. S. Knapp lanzó una proclama en la cual declaraba que desde ese momento quedaba constituido en Santo Domingo un gobierno militar de ocupación, bajo su mando. Constituyó Knapp, a poco, un gabinete formado por oficiales de la marina de guerra de los Estados Unidos.

El presidente Henríquez resolvió embarcar para el extranjero, previa solicitud de autorización al Congreso, para en calidad de Presidente de *jure* emprender las gestiones necesarias y dirigir la campaña de restauración de la soberanía dominicana. A fines de diciembre llegó a Nueva York, y de ahí pasó a Washington, pero apenas si su voz fué oída. Los Estados Unidos se preparaban para entrar en la gran guerra mundial iniciada en 1914, y esa gran conflagración absorbía la atención del mundo. Era preciso esperar un poco para que se prestara atención al caso dominicano. Y el doctor Henríquez regresó a Santiago de Cuba, no sin antes, a su paso por La Habana, le hicieran calurosas demostraciones de simpatía altas personalidades de la intelectualidad y de la política cubana. Dos banquetes se le ofrecieron, y en ellos hablaron Orestes Ferrara, José Manuel Cortina, Eusebio Hernández y Manuel Márquez Sterling. Digna de nota fué en uno de ellos, la presencia del Ministro Plenipotenciario del Uruguay y Decano del Cuerpo Diplomático, doctor Rafael J. Fosalba; y en el otro, la de Manuel Sanguily.

Una vez que, el once de noviembre de 1918, se firmó el armisticio que puso fin al conflicto mundial, consideraron el doctor Henríquez y sus amigos de Cuba que era llegada la hora de plantear *urbi et orbi* el caso dominicano, y ninguna oportunidad mejor que la de ir a someterlo a la Conferencia Mundial que había de celebrarse en Versalles con motivo de la firma del Tratado de Paz. Se fundaron al punto en toda la isla de Cuba los Comités Pro-Santo Domingo, a fin de recaudar fondos para la campaña de reintegración de la soberanía dominicana. El primer Comité se fundó en Santiago de Cuba bajo la presidencia de Emilio Bacardí Moreau, y contaba co-

mo Vicepresidentes al doctor Ambrosio Grillo y al coronel Rafael Manduley del Río. El de La Habana se constituyó inmediatamente después: su presidente era Enrique José Varona, y sus vicepresidentes Manuel Sanguily, Cosme de la Torriente, Manuel Márquez Sterling, Juan Gualberto Gómez, general Enrique Loynaz del Castillo, general Fernando Freyre de Andrade, doctor Eusebio Hernández. Por regla general, todos los Comités Pro-Santo Domingo se constituyeron en el Centro de Veteranos de la Independencia, de la localidad respectiva. Con los primeros fondos recaudados en Cuba (robustecidos más tarde por la recaudación que pudo hacerse en Santo Domingo), pudo el doctor Henríquez trasladarse a París, adonde llegó el primero de abril de 1919. Se puso allí en contacto con las delegaciones de todos los países latinoamericanos, a los que presentó una minuciosa exposición de lo ocurrido en Santo Domingo, y visitó al Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, M. Pichon. Pero ya se había acordado que en Versalles no podrían tratarse otras cuestiones que las directamente originadas por la guerra mundial. Muchas promesas obtuvo, de todos modos, de parte de los latinoamericanos, de que el caso dominicano sería objeto de estudio e iniciativa por parte de sus respectivos gobiernos. Presentó también un *memorándum* expositivo a la Delegación de los Estados Unidos, y el Jefe de la División Latinoamericana en el Departamento de Estado de Washington, Mr. Stabler, reconoció que el asunto merecía la más cuidadosa atención.

En junio regresó a Nueva York, donde constituyó, con un grupo de dominicanos la Comisión Nacionalista Dominicana, y poco después se iniciaron conversaciones al respecto en el Departamento de Estado, habiéndose instalado la Comisión Nacionalista en un piso del edificio *The Portland*, en la ciudad de Washington. Como fruto de las primeras conversaciones se obtuvo que se suprimieran en Santo Domingo la censura, que era muy rigurosa, y la justicia prebostal, suerte de juicio sumario ante un oficial de marina o preboste, que condenaba sin apelación a cualquier ciudadano, a veces por haber manifestado simplemente su repulsa al régimen militar de ocupación. La justicia prebostal había condenado ya, por opiniones emitidas, a los ilustres escritores Fabio Fiallo y Américo Lugo. El caso de Fiallo hizo ruido, no sólo por el nombre continental que tenía ganado como poeta sino además por la circunstancia de que

fué reducido a prisión y se le hizo vestir el traje presidiario. La su-presión de esos procedimientos, sin embargo, sólo tenía un valor re-lativo; pues además las fuerzas de ocupación ejercían no pocas vio-lencias contra ciudadanos que se sabían eran desafectos al gobierno de ocupación, y hubo casos de golpes y torturas, además del que de-nunció en carta pública el Arzobispo Nouel, al hacer constar que un ciudadano había sido arrastrado por las calles, amarrado de la cola de un caballo.

Mientras continuaban las discusiones en el Departamento de Estado, el presidente Henríquez decidió enviar comisiones que visi-taran a los países latinoamericanos, y expusieran ante todas las Can-cillerías, así como en actos públicos, la situación dominicana. Una de ellas la constituyeron los doctores Federico Henríquez y Carvajal y Max Henríquez Ureña; otra el doctor Tulio M. Cestero. Ante esa ofensiva que planteaba el caso dominicano ante la opinión continen-tal, el gobierno de Washington juzgó necesario buscar alguna solu-ción al asunto. El presidente Wilson, ya herido por grave enferme-dad y próximo a terminar su segundo período, hizo preparar un plan de evacuación, que el doctor Henríquez rechazó y todo el pueblo do-minicano repudió, porque mantenía, aunque ligeramente atenuadas, las mismas exigencias que había formulado antes.

Electo Harding, que en su campaña electoral había criticado a Wilson por la cuestión dominicana, se redoblaron los esfuerzos de la Comisión Nacionalista, y hubo también un *plan Harding* in-aceptable, aunque un poco mejor que el *plan Wilson*. Tampoco pu-do convalidarse ese plan, que el doctor Henríquez y su pueblo rechaza-ron. Reconoce Sumner Welles, en su libro *Naboth's Vineyard*, que el Departamento de Estado apreció que por virtud de la campaña dominicana la política latinoamericana del Departamento de Esta-do estaba seriamente comprometida.

El Senado de los Estados Unidos decidió entonces enviar una comisión investigadora a Santo Domingo. Coincidiendo con el envío de esa Comisión, el doctor Henríquez resolvió ir personalmente a Santo Domingo, donde el pueblo le dispensó un delirante recibimiento. Se entrevistó con los jefes de partido y dictó, casi a diario, conferencias públicas en cada una de las ciudades por donde pasaba.

Su doctrina sobre la desocupación se oponía a que en el protocolo de evacuación que había de firmar se reconociera validez a las órdenes militares del período del gobierno militar usurpador, sosteniendo que, sin protocolo alguno, el Congreso Dominicano, en uso de facultades que sólo a él competían, podrían decidir el caso. "La desocupación pura y simple", era la síntesis de su doctrina.

Los jefes de los partidos políticos dominicanos, cansados ya de la larga espera, se pusieron de acuerdo en 1922 para buscar un plan que pudiera ser aceptado por los Estados Unidos, y entendieron que, si en lo único que había que ceder era en el reconocimiento de las órdenes militares con fuerza de ley, la dificultad podía obviarse. Así surgió el Plan elaborado por el Lic. Francisco J. Peynado, que con la aceptación de los jefes de partidos le sometió al Departamento de Estado y mereció la aprobación del Secretario de Estado Hughes. Al concertarse ese plan, en el mismo se estipuló que el doctor Henríquez podía concurrir a su ejecución, de pleno derecho, y se le invitó a ello, pero él se negó a admitir esa fórmula, que estaba en contra de su prédica de "la desocupación pura y simple". Su actitud de patriótica y legítima intransigencia le alejaba de toda posibilidad de la vida política que habría de reanudarse normalmente al establecerse la soberanía nacional, pero no hubo quien le hiciera flaquear en su actitud, y reanudó el ejercicio de su profesión en Santiago de Cuba.

Años más tarde, con vista de un nuevo incidente fronterizo, aceptó el cargo de Ministro Plenipotenciario en Haití para suavizar asperezas entre los dos países. Estuvo después, por breve tiempo, con igual cargo en París, y regresó a su habitual residencia de Santiago de Cuba, donde lo sorprendió la muerte el 16 de febrero de 1935. (1)

(De *Diario de la Marina*, Habana 18 enero 1959).

(1).—Tan pronto como se inició en el país la presente Era, las altas dotes intelectuales del doctor Henríquez y Carvajal fueron utilizadas por el Presidente Trujillo, quien lo nombró en 1931 Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Haití, de donde pasó un año después con igual rango a Francia, Italia, Bélgica y Suiza. También fué nombrado, conjuntamente con el licenciado Jacinto B. Peynado, doctor Max Henríquez Ureña y licenciado Arturo Logroño, Juez del Tribunal Permanente de Arbitraje de La Haya. Fué un convencido de que desde 1930 su patria se encauzaba por el camino recto y seguro del progreso en todas sus manifestaciones. Por eso a su muerte, el diario *La Opinión*, de esta ciudad, escribió con justicia que "el Dr. Henríquez y Carvajal, ha falle-

Reverenciado por dos patrias a las que consagró sin desmayos su grande y noble apostolado, dejó, al morir, en sus hijos Pedro y Max Henríquez Ureña, maestro de América, su herencia espiritual forjada en la redención de los pueblos por el saber y la cultura.

cido prestando al Gobierno actual que preside el ilustre Generalísimo Rafael L. Trujillo, una leal cooperación." (Núm. 2493, febrero 7 de 1935).

Y al ocurrir su sentida muerte el Presidente Trujillo no solamente decretó duelo oficial durante tres días, sino que por medio de otro decreto, marcado con el número 1212, de febrero 11, mandó "celebrar funerales nacionales en la Santa Basílica Metropolitana el 14 de febrero en curso, en homenaje a la memoria del esclarecido ciudadano" que desaparecía. Poco tiempo después, a una calle de su ciudad natal, se le dió el nombre de *Doctor Francisco Henríquez y Carvajal*.

Sus hijos Pedro y Max también desempeñaron importantes funciones oficiales durante la administración Trujillo: Pedro, Superintendente General de Enseñanza; y Max, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Embajador en diversas capitales de América y de Europa.

General Pedro Guillermo

Por V. A. D.

I

Pedro Guillermo fué un hatero acomodado que sirvió en las filas del ejército nacional en las guerras libertadoras contra Haití, alcanzando el grado de Coronel. Al iniciarse la cruzada restauradora, levantó el pendón de la protesta en la región oriental y se significó como el jefe más caracterizado en la Provincia del Seibo durante esa épica lucha. (1) Fuera de sus servicios militares, no hay noticias de que sirviera gobernaciones ni comandancias de armas. Era un

(1).—En el tomo tercero del *Compendio de la Historia de Santo Domingo*, por don José Gabriel García, páginas 473, 494 y 500, así como en el primero de las *Notas Autobiográficas y Apuntes Históricas*, por el general Luperón, páginas 179, 217 y 230, se pone de relieve el papel importante que desempeñó durante la Guerra de la Restauración en las comarcas del Este, el coronel Pedro Guillermo. Su valor y su denuedo corrieron parejas con su correcta actuación, comenzada el 2 de octubre de 1863 con el asalto dado a la plaza de Hato Mayor, en la cual se encontraba prestando servicios bajo la bandera española, su propio hijo Cesáreo, quien fué apresado tan pronto como se inició el ataque y luego desterrado, permaneciendo prisionero, no obstante los afanosos esfuerzos de su madre doña Rosalía Bastardo de Guillermo, hasta que, retirados los españoles, tuvo lugar el 22 de julio de 1865 en Puerto Plata el canje de prisioneros, entre los cuales figuró. (Lic. Leonidas García: *Miscelánea Histórica*, en el número 92 de *Clio*, enero-abril 1952, pág. 13). El general Gregorio Luperón, apreciando los buenos y limpios servicios prestados por Pedro Guillermo a la causa de la Restauración, lo incluye en su lista de los "beneméritos patricios que deben resplandecer enaltecidos en los anales de nuestra historia". (*Notas Autobiográficas y Apuntes Históricos sobre la República Dominicana desde la Restauración a nuestros días*. Imprenta y Librería de M. López. Ponce, 1896. Página 438).

elemento ajeno a la política, consagrado a la crianza de ganado en su hato de *La Rodada*, en jurisdicción de Hato Mayor, y a la explotación de negocios madereros en sus cortes de la *Costa del Jovero*, nombre con que era conocido el lugar donde se fundó más tarde el caserío del *Jovero*, hoy llamado *Miches* en honor del patriota y progresista general de ese apellido.

Triunfantes las armas nacionales con la expulsión de las tropas españolas el 11 de julio de 1865, comenzaron a dar señales de vida las dos viejas agrupaciones políticas: *Santanistas* y *Baecistas*. Los primeros no tenían caudillo ahora, pero se fijaron en Cabral, militar prestigioso, y lo lanzaron a la rebelión el día 4 de agosto del mencionado año de 1865. El gobierno nacional estaba en Santiago presidido por Pimentel, y era el tercero de los mandatarios que ocupaba la jefatura del ejecutivo desde que se inició en los épicos cerros de Capotillo la Restauración de la República. Le habían precedido Polanco y Salcedo, ambos derribados por la fuerza. Los hombres que habían dirigido la Restauración eran los mismos del 7 de Julio de 1857, Rojas, Espaillat, Bonó, Pujol, y otros, los cuales habían roto sus nexos con los dos partidos en que se dividía la política nacional.

II

No respondió Cabral a los propósitos de los que lo indujeron a rebelarse el 4 de agosto contra el Presidente Pimentel. Es verdad que había sido *santanista*, pero en los últimos años de la primera República se había significado como decidido partidario de Báez. Este no perdió el tiempo y desde Curazao promovió un movimiento en su favor. Sus partidarios escogieron para que lo encabezara al guerrillero que más se había destacado durante la Restauración en la Provincia del Seibo, y lo proveyeron de toda clase de recursos. (2) Pe-

(2).—En el periódico oficial *El Monitor*, en su número 5, correspondiente al 5 de setiembre de 1865, y bajo el rubro de "Ministerio de Guerra y Marina", se informa que "se concedieron ocho días de licencia al Ciudadano Coronel Pedro Guillermo, para pasar a la común del Seybo." Se encontraba prestando servicios en esta Plaza desde el mes anterior, o sea desde la retirada de los españoles. Había sido escogido por los conspiradores *baecistas* de esta ciudad, para que fuera a insurreccionar la región oriental.

dro Guillermo acaudilló la rebelión; el 14 de Octubre de 1865 se inició ésta en la Villa de Higüey y marchó sobre la Capital de la República, logrando la adhesión de todas las poblaciones de la región oriental a su paso por ellas, y llegando a la Capital sin disparar un solo tiro, sin librar un solo combate. Fué, pues, una revolución incruenta. El General José María Cabral que ocupaba el Poder Ejecutivo con el título de *Protector*, no solamente no opuso resistencia ni obstáculo alguno a esta rebelión, sino que aceptó complacido el trasladarse a Curazao a participarle a su antiguo jefe el General Buenaventura Báez su elección presidencial, presidiendo la comitiva oficial que fué a buscarlo.

Guillermo, como jefe revolucionario, como rudo hombre de armas, acalló las protestas de algunos miembros del Congreso Nacional por medio de amenazas, y logró, no solamente que se abreviara la elección de Báez, sino que lo nombraran a él mismo Encargado del Poder Ejecutivo mientras llegara el elegido. El 15 de noviembre, por medio de una Proclama, dijo a la República: "La Asamblea Nacional acaba de encargarme provisionalmente la dirección del Poder Ejecutivo, mientras el ciudadano General Buenaventura Báez, Presidente electo, preste juramento y tome posesión de su destino."

En el folleto intitulado *Apuntes para la Historia. Bosquejo de la vida política de Báez*. Santo Domingo, 1871 (sic), se lee que "un movimiento inesperado que en su día estudiará la historia, abrió a

afirma que don Buenaventura Báez volvió a la Presidencia de la República por tercera vez, a raíz de la Restauración, "sin la consagración del sufragio universal y solamente por la gracia del asesino Pedro Guillermo"; y el general Damián Báez, en su segundo folleto *Contra la Calumnia*. Imprenta del Comercio. Curazao. 1878, dice que "Pedro Guillermo, el héroe de la *Yerba Buena* contra los españoles, que estuvo campeando en toda aquella guerra, tuvo el prestigio suficiente para llamar a Báez después del desalojo de España." En puridad de verdad, el rústico y valiente hatero no fué más que un simple instrumento de que echaron mano los dirigentes del *baecismo*. Aunque el mismo general José María Cabral, quien ocupaba desde el 4 de agosto la Jefatura del Estado con el título de *Protector*, declaró a raíz de la insurrección iniciada el 14 de octubre en Higüey por los *baecistas* capitaneados por Pedro Guillermo, que "no representaba los intereses de Báez" y que no tenía "nada de común con él", (*El País*. S. D. 22 octubre 1865), no era así. Le dió paso a la incruenta y débil revolución de Guillermo, la cual hubiera podido deshacer con sólo haber permitido al General Manzueta salir para el Este al frente de las tropas de que disponía, tal como lo solicitó el bravo y modesto restaurador. Por eso Cabral fué, tanto como Guillermo, el restaurador del *baecismo* en ese entonces.

Báez las puertas de la patria en 1865, y la espada de Pedro Guillermo, el bandido de Pulgarín y el asesino de la costa del Jovero, le colocó por tercera vez en el solio presidencial de la República". (Pág. 11). Y agrega: "Los miembros de la Asamblea Nacional de 1865, estuvieron a punto de perecer vilmente asesinados por Pedro Guillermo y sus beduinos, quienes no llegaron a salir de los cuarteles de la Fuerza, donde estaban ya reunidos, merced a la influencia que en aquel momento pudo ejercer sobre el déspota el diputado Juan Bautista Morel. La Asamblea Nacional al revestir de carácter legal la elección tumultuosa de Báez, no obró espontáneamente, sino bajo la presión de las bayonetas," (Pág. 19). En la *Historia Moderna de la República Dominicana*. S. D. 1906, don José Gabriel García consigna que Pedro Guillermo, "rodeado de una camarilla abigarrada que explotando su ignorancia le mantenía siempre excitado, a punto de querer provocar a cada instante un escándalo, habiendo sido necesaria la intervención amigable del diputado Juan Bautista Morel, para evitar que en la tarde del 14 de noviembre de 1865 invadiera con sus secuaces el santuario de la Representación Nacional, resuelto a dictarle el decreto que, abreviando todas las formalidades de rigor, se vió compelida e expedir, determinando que el ciudadano general don Buenaventura Báez quedaba elegido presidente de la República Dominicana por el voto del pueblo y de la Asamblea Constituyente, la cual diputaría de su seno una comisión de cuatro miembros para que pusiera en sus manos el decreto, que completó el día 15 con otro en que dejaba a cargo del general Pedro Guillermo el Poder Ejecutivo hasta que prestara el juramento constitucional el presidente electo, y le autorizaba a nombrar una junta compuesta en parte de miembros de la que formaban la del Seibo, y la otra de individuos que merecieran su confianza, lo que llevó a cabo el mismo día designado para componer la mencionada junta, que tomó el nombre de gobierno provisional, a los generales José María Cabral y Valentín Ramírez Báez, y a los ciudadanos Manuel María Gautier, Andrés Pérez, Benito Tavárez, Santiago Mercedes, Eusebio Mercedes y Faustino de Soto, sin que sufriera alteración el ministerio, que continuó desempeñado por el ciudadano Pedro Tomás Garrido en los ramos de interior y policía, por el general Manuel Rodríguez Objío en los de justicia, instrucción pública y relaciones exteriores, por el general Francisco Saviñón en los de hacienda y comercio, y

por el general Pedro Antonio Pimentel en los de guerra y marina, hombres todos que por el momento no podían tener otro interés que el de consolidar amalgamados la situación que representaban." (Pág. 39-40).

Hasta el día 8 de diciembre estuvo Guillermo al frente de los supremos destinos nacionales. Nombró su ministerio o consejo de secretarios de estado, y entre ellos figuró como encargado de la cartera de Relaciones Exteriores el general Manuel Rodríguez Objío, significado partidario de Báez, quien actuó como tal durante la provisionalidad del rudo militar levantino.

III

Posesionado don Buenaventura Báez de la Presidencia de la República el 8 de diciembre de 1865, acto en el cual pronunció Meriño su afamado discurso, Guillermo se retiró a su Hato de *La Rodada*, aureolado ahora como la figura principal de la situación en toda la comarca oriental, aunque su influencia se alongaba de manera insensible en el gobierno regional, pues no era político ni sabía de eso. Tan pronto como estalló la insurrección en el Cibao en contra del Gobierno, acudió a la Capital a ponerse a las órdenes de éste. Derrocado Báez y constreñido a renunciar la Presidencia, Guillermo se asiló en el Consulado de Francia, de donde gestionó un permiso para embarcarse rumbo al extranjero; pero el solicitado permiso le fué negado por el Subdelegado del Triunvirato en la Capital, señor don Tomás Bobadilla, el 9 de junio de 1866; y como el día siguiente el mismo funcionario ejecutivo manifestó que el Gobierno había resuelto extraer por la fuerza a los asilados, cosa que felizmente no se realizó, Pedro Guillermo decidió fugarse del Consulado y buscar refugio en los montes. Volvieron sus correligionarios a cogerlo de instrumento para conspirar contra Cabral, ya constituido en jefe de los antiguos *santanistas*, llamados ahora *azules*, en oposición a los *rojos*, nombre dado a los *baecistas* desde el año 1857. Cabral, jefe del partido *azul*, era ya, y sería hasta 1876, el enemigo más acérrimo de Báez y su partido. Durante seis largos años lo combatiría heroicamente en los campos del Sur, impidiendo con ello la aneación del país a los Estados Unidos de Norteamérica; revolución patriótica por sus nobles propósitos que todavía no ha sido historia-

da. Durante la última administración de Báez, Cabral volvió a reconciliarse con su antiguo caudillo, se dieron *cordialísimo abrazo* y el héroe de Santomé aceptó una plaza de ministro cuando ya el baeismo estaba en agonía.

Pedro Guillermo se fugó del consulado francés el 11 de junio de 1866, se mantuvo oculto en las cavernas del *Espino*, en la sección del Salado, en jurisdicción de la Común de Higüey, donde permaneció hasta que el jefe comunal de la mencionada villa le avisó secretamente que le habían denunciado su escondite. El 20 de enero *firoteó*, la población de Hato Mayor, y pocos días después, traicionado (3), fué capturado por una ronda al mando del coronel Genaro Díaz, recibiendo dos heridas de armas de fuego cuando, al ser asaltado, trató de escapar. Trasladado al Seibo, fué avisado el Superior Gobierno de su captura. Ni el gobernador de la Provincia, General Eugenio Miches, ni el Consejo de Guerra ordinario de la Provincia quisieron cargar con la responsabilidad de su muerte. En vista de ello, Cabral dió plenos poderes al general Manuel Rodríguez Objío para que se trasladase al Seibo y actuara en consecuencia. Se instaló, bajo la presidencia de Rodríguez Objío, un *Consejo de Guerra Especial*, el cual estuvo integrado por oficiales inferiores: solamente había un General entre sus componentes: Rodríguez Objío, y un Coronel: Mañón, Y es bueno consignar que para entonces había en la misma ciudad del Seibo, y partidarios del régimen imperante, más de media docena de *Generales*. Rodríguez Objío llenó a cabalidad su cometido. Guillermo hizo su testamento antes de marchar al patíbulo, siendo fusilado el 18 de febrero de 1867, demostrando en todo momento serenidad y valor. Desde 1855 no presenciaba el Seibo esas tristes escenas. La ejecución de Guillermo trajo funestas consecuencias: los patíbulos de los generales Juan Rosa Herrera.

(3).—En fecha primero de mayo de 1868 le decía don Manuel María Gautier, ministro de Relaciones Exteriores de la Administración Báez, al encargado de la misma cartera en el Gabinete de Haití, acusándole recibo de una carta suya, que había venido acompañada de otra del propio presidente Salnave para Báez, en la cual le pedía libre entrada al país en favor del señor Sully Dubreil, petición contra la cual aduce varias razones de carácter político, que dicho señor estaba acusado "de haber sido de aquellos que recompensaron al asesino que traicionó al General Pedro Guillermo en los tiempos de Cabral." (*Copiador de oficios de Relaciones Exteriores*. BAGN, núm. 64, enero-marzo 1950, p. 133).

Marcos Evangelista, Mercedes, Benítez y otros, durante los funestos *Seis Años!* Entonces, tampoco quisieron los generales seibanos cargar con los ataúdes de los ajusticiados. Báez, como otrora Cabral a Rodríguez Objío, envió al general José Caminero, de lúgubre memoria, para que acabara las conspiraciones con la vida de sus autores.

IV

Pedro Guillermo había nacido el 29 de junio de 1814 en jurisdicción de Hato Mayor, y era hijo legítimo de José Guillermo, oriundo de La Vega, y de Francisca Guerrero, natural de Barcelona, de Venezuela. El día 20 de noviembre del año 1843 contrajo matrimonio con Rosa Bastardo, hija de Andrés Bastardo y su esposa Josefa Gil, de antiguas familias de la región. De ese matrimonio nació un hijo: Cesáreo, venido al mundo el 8 de marzo de 1847, quien andando el tiempo iniciaría sus servicios a la patria en los días de la Restauración y quien en dos ocasiones ocuparía la Primera Magistratura del Estado.

V

El General Manuel Rodríguez Objío, poeta, historiógrafo y político distinguido, fué también víctima de las pasiones políticas que durante tantos años entenebrecieron la vida dominicana. Lo mismo que el general Pedro Guillermo, fué condenado a muerte "*por rebelión a mano armada*", pero el historiador licenciado don Manuel Ubaldo Gómez Moya (1857-1941), consigna en el tomo tercero de su *Resumen de la Historia de Santo Domingo*, como uno de los hechos que lo condujeron al patíbulo el 17 de abril de 1871, el haber presidido el Consejo Especial de Guerra que condenó a muerte en Santa Cruz del Seibo, al rústico y arisco ex-presidente Pedro Guillermo. (4).

En el *Manifiesto* de la llamada Revolución de la Regeneración, iniciada el día 7 de octubre del mismo año de 1867, por los generales Antonio Gómez, Barriento, Luciano y otros, que derrocó a Ca-

(4).—Acerca de la vida pública del general Pedro Guillermo, véase la obra de don José Gabriel García: *Historia Moderna de la República Dominicana*. Imprenta de García Hermanos. S. D. 1906, p. 33, 35, 39, 40, 54, 56, 59, 86, 127, 128, 134 y 137.

bral y llevó a Báez por cuarta vez al Poder, entre los cargos que se le enrostrarán en el mencionado documento al general Cabral, figura el siguiente:

“5o. Que el General Pedro Guillermo, uno de los dominicanos que se distinguieron combatiendo en la provincia del Seibo el dominio extranjero, amenazado de ser sustraído del consulado Francés, en donde se había asilado cuando el General Báez dejó el poder, se vió en el caso de salir del asilo y fugar a los bosques; que perseguido por doquiera fué forzado varias veces a defenderse y habiendo caído herido y prisionero, se mandó juzgar por un Consejo de Guerra especial contra el tenor expreso del artículo 14 de la Constitución que juró el mismo Cabral; que dicho general Pedro Guillermo y dos individuos más, amigos suyos, nombrados José Mota y Secundino Belén, fueron sentenciados a muerte y ejecutados con la festinación del asesinato jurídico.”

VI

El periodista Juan Vicente Flores refiere que el general Pedro Guillermo “en 1865, se hizo famoso por dos motivos: primero, porque nunca se le vió por las calles (de la Capital, durante su breve jefatura) sino con un trabuco naranjero al brazo; y segundo, porque, a tal extremo de barbarie llegó, por entonces, en su apasionada y ciega intolerancia política, la cual le vedaba consagrar respeto alguno a las manifestaciones de cualquier opinión distinta de la suya, que un día, que hubo un pequeño suceso que no era de su agrado, sacó de la Fuerza una pieza de artillería, e hizo que media ciudad de Santo Domingo cerrara sus puertas, movida del pánico que le causaba el saber lo capaz que hubiera él sido de hacer fuego sobre lo que se le antojase, fuera lo que fuera, con tal que, a su juicio, tuviese alguna relación con sus odiados enemigos... Cuanto más, que lo que tenía el General Pedro Guillermo de reprehensible, no pasaba la raya del espíritu de partido y del fanatismo político que le dominaba, y que la índole de la época no dejaba de disculpar bastante; *pues en todo lo que le sintetizaba como persona particular, y en la vida privada, era un hombre intachable.*” (Juan Vicente Flores: *Lilí, el sanguinario machetero dominicano*. Curazao, 1901. páginas 190-191).

Hemos subrayado lo que manifiesta el distinguido y patriota escritor puertoplateño, acerca de la vida privada de Pedro Guillermo, cuyo hijo fué legislador, secretario de Estado, abogado, procurador fiscal y alcanzó también la Presidencia de la República cuando apenas contaba treinta años, para que contraste con lo que se lee en el folleto firmado por el aventurero Montecatini: que Báez, para lograr sus fines, instigó contra el País a "un individuo temido hacía largo tiempo, un asesino, un forbante, una especie de capitán de bandoleros que siempre había vivido fuera de la ley en sus guaridas del Seibo donde campeaba con cierto número de cómplices, el asaz célebre Pedro Guillermo, el hombre de la Costa del Jovero." (*Báez, rey de los dominicanos, destronado para siempre. s. f. y s. p. i. (S. D. 1867?)*).

A P E N D I C E

1

EL GENERAL PEDRO GUILLERMO

(De *El Monitor* núm. 15, S. D. 14 noviembre 1865)

El 8 del corriente hizo su entrada a esta Capital el ciudadano General Pedro Guillermo con las tropas que traía desde Hato-Mayor apoyando el movimiento que ha dado por resultado la pacificación del país.

El General Pedro Guillermo que desde que se inauguró la guerra de independencia ha prestado grandes servicios a la Patria, peleando en *Antón Sánchez, Loma Colorada, Purgarín, Capote, Guajaba* y mil otros puntos en que corrió la sangre de nuestros dominadores, se hallaba entregado a sus trabajos, lejos de los negocios públicos, cuando los pronunciamientos de los Pueblos en favor del ciudadano General Buenaventura Báez le sacó de la vida privada.

Al frente entonces del movimiento fué nombrado Jefe Superior Civil y Militar y compuso una Junta Central Gubernativa que diera dirección a los asuntos y se ocupó en organizar los pueblos pronunciados.

La Capital que siguió el movimiento iniciado en las provincias del Este, llamó al General Guillermo para entrar en conferencias con él, resultando de las que por intermedio de los ciudadanos Pbro. Calixto María Pina y General Jacinto de la Concha, se celebraron, que el General Guillermo, que no tiene más deseos que ver a los dominicanos unidos y felices, conviene en continuar con el mando superior y conservarle en sus manos hasta la llegada del General Báez quien al entrar en el ejercicio del Poder que los pueblos le confíen, gozará de la dulce satisfacción de verse rodeado de aquellos hombres que como el General Guillermo no tienen más móvil que la felicidad común.

Reciba el General Guillermo, nuestra más cordial enhorabuena y cuente con que su conducta leal, apreciada por sus contemporáneos, merecerá no lo dudamos del historiador imparcial un honroso recuerdo.

2

Decreto de la Asamblea Nacional nombrando al Gral. Pedro Guillermo, Presidente Provisional de la República

(De *El Monitor* núm. 16, S. D., 21 de noviembre 1965)

DIOS, PATRIA y LIBERTAD.— República Dominicana.— La Asamblea Nacional Constituyente.— Considerando: Que habiéndose aceptado en esta fecha la renuncia formal que hace el ciudadano general Protector del ejercicio de los poderes que en 4 de Agosto último le confirieron los pueblos, es de imperiosa necesidad proveer a la dirección de los negocios públicos.

Considerando: Que la Junta de Gobierno creada en el Seybo, ha delegado en el ciudadano general Pedro Guillermo sus facultades, y que este general se halla suficientemente caracterizado, declarada la urgencia,

DECRETA:

Art. 1.— Queda a cargo del general Pedro Guillermo el Poder Ejecutivo de la República, el cual ejercerá hasta que preste el jura-

mento Constitucional el Presidente electo ciudadano general Buena-ventura Báez.

Art. 2.— Para el ejercicio del Poder Ejecutivo nombrará dicho General una junta compuesta en parte de miembros de la que formaba la del Seybo, y la otra de individuos que merezcan su confianza.

Art. 3.— El presente decreto se comunicará a quien correspon-da su ejecución.

Dado en la Sala de sesiones del Soberano Congreso a los 15 días del mes de Noviembre de 1865, 22 de la Independencia y 30. de la Restauración.— El Presidente, *J. B. Curiel*.— Los Secretarios, *F. J. Amiana*.— *Ignacio González*.

3

Ministerio y Junta de Gobierno

(De *El Monitor* núm. 16, S. D., 21 noviembre 1865)

DIOS, PATRIA y LIBERTAD.— República Dominicana.— PEDRO GUILLERMO, General de Brigada de los Ejércitos Dominicanos y Encargado Provisionalmente del Poder Ejecutivo.— Considerando: que conforme al decreto de la Asamblea Nacional de esta fecha, queda encomendado a mi cargo la dirección del Gobierno de la República, mientras tome posesión de la Presidencia del Estado, el Ciudadano General Buenaventura Báez.

Considerando: que por el mismo Decreto estoy facultado a nombrar una Junta que me auxilie en la dirección de los negocios públicos.

Considerando: que para no interrumpir el orden administrativo, es de necesidad que sigan las Secretarías de Estado funcionando en los ramos hasta ahora establecidos.

DECRETO:

Art. 1.— Quedan nombrados miembros de la Junta del Gobierno Provisional los Ciudadanos General José María Cabral, General Valentín Báez y Ramírez, Manuel María Gautier, Andrés Pérez,

Benito Tabares, Santiago Mercedes, Eusebio Mercedes y Faustino Soto.

Art. 2.— Continuarán desempeñando las Secretarías de Estado, el Ciudadano Pedro Tomás Garrido la Cartera del Interior y Policía; el Ciudadano General Manuel Rodríguez Objío, la Cartera de Justicia e Instrucción Pública, con el encargo de las Relaciones Exteriores; al Ciudadano Francisco Saviñón, la de Hacienda y Comercio, y el Ciudadano General Pedro Antonio Pimentel, la de Guerra y Marina.

Unico.— El Gobierno Provisional entrará inmediatamente en funciones con la sola presencia de los miembros que se encuentren en esta Capital.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo a los 15 días del mes de Noviembre del año 1865, 22 de la Independencia y 3o. de la Restauración.—PEDRO GUILLERMO.

4

Dios, Patria y Libertad. República Dominicana

PEDRO GUILLERMO,

General de Brigada de los Ejércitos Dominicanos
y Encargado Provisionalmente del Poder Ejecutivo.

Ciudadanos:

La Asamblea Nacional acaba de encargarme provisionalmente la dirección del Poder Ejecutivo, mientras el Ciudadano General Buenaventura Báez, Presidente electo, preste juramento y tome posesión de su destino.

He aceptado este transitorio y delicado encargo, con la misma abnegación con que acepté y entré de lleno en el movimiento popular que hoy ve coronado sus esfuerzos y en la confianza de que todos los buenos ciudadanos me ayudarán a conservar el orden público.

Dominicanos: Los pueblos en todos los tiempos han sabido por

un instinto que les es propio, escoger lo que más conviene a sus intereses y conservación y salvarse por este medio de entre las más terribles crisis. La elección que acaba de hacerse para la Presidencia de la República en la persona del General Báez, es un hecho que explica al mundo el buen criterio y la sensatez del pueblo Dominicano, viéndole fijarse para regir sus destinos, en el Ciudadano que en otra época ha sabido proporcionar a la República brillo y consideración en el exterior, paz y seguridad en el interior, confianza en el comercio, ensanche en la industria y garantía a los asociados.

Después de todas las circunstancias difíciles y penosas porque ha tenido que atravesar el país, esperemos que una administración sabia y justa llevará a la República al grado de progreso y civilización que merece por sus constantes y heroicos sacrificios. Yo abrigo esta confianza que ha sido tan ostensiblemente manifestada por la gran mayoría del pueblo, entre la cual se encuentran los más ilustres militares de la Restauración. (5).

Dominicanos: Deseo y quiero entregar el Gobierno en paz y tranquilidad al elegido de la Nación, y cuento para ello con el buen sentido de la generalidad. Espero por tanto que el orden público será conservado, porque cualquiera alteración estoy en el deber de reprimirla y castigarla prontamente.

¡Viva el Presidente Buenaventura Báez!

¡Viva la Independencia!

¡Viva la Libertad!

Santo Domingo Noviembre 15 de 1865, 22 de la Independencia y 30. de la Restauración.— *Pedro Guillermo.*

(5).—En efecto, quince días antes, en carta de fecha primero del mismo mes, el general Manuel Rodríguez Objío le expresaba a don Buenaventura Báez lo siguiente: "Su candidatura, Ciudadano General, la apoyan las primeras espadas de la revolución Restauradora: Pimentel, García, Alvarez, Luperón, en el Cibao; Cabral y Manzueta, en el Sur. Sobre semejante base puede muy bien afirmarse un coloso." (*AGN, Libro No. 21, f. 318, Cop. de Oficios del Ministerio de Relaciones Exteriores*). Escribe el doctor Alcides García Lluberes que "por esta afirmación tan alejada de la verdad reprendió sangrientamente Luperón a Rodríguez Objío". (*Acrisolando Nuestro Pasado. Rev. Clío número 97, p. 135, setiembre-diciembre de 1953*). En puridad de verdad, que Luperón fué el único de los prominentes generales restauradores que no apoyó a Báez en esa ocasión.

Carta a Báez

PEDRO GUILLERMO,

General de Brigada de los Ejércitos Dominicanos
y Presidente del Gobierno Provisorio.

Santo Domingo Noviembre 16 de 1865.

Ciudadano General Buenaventura Báez,
Presidente de la República Dominicana.
Curazao.

Ciudadano Presidente:

Tengo la alta honra de participaros que los votos del pueblo dominicano han sido cumplidos viendoos elegido para la primera magistratura del Estado.

Los documentos que acreditan vuestra elección os serán entregados por la comisión nombrada al efecto por la Asamblea Nacional y por los Generales José María Cabral y Eugenio Contreras y ciudadanos Cesáreo Guillermo y Manuel Guerrero Leso, encargados para los mismos fines por el Gobierno.

Hasta que vengáis a tomar posesión del Poder Supremo, estoy encargado de la Dirección del Gobierno Provisional y puedo aseguraros que durante este interregno será mi mayor empeño, conservar la paz pública y evitar que se os preparen embarazos para la administración del país, trabajo ímprobo que sólo a vuestra experiencia y sabiduría creen todos los hombres patriotas y pensadores poder confiar.

Os incluyo un ejemplar de la proclama que he dado al tomar las riendas del Gobierno Provisional. Ella os explicará mejor cuáles son mis sentimientos y a nuestra vista os persuadiréis más y más de mi adhesión particular a vuestra persona y de la confianza que abriego de que sólo vos podéis llevar esta Patria querida al grado de civi-

lización y progreso de que es digna después de tantos y tan costosos sacrificios como ha hecho por restaurar su Independencia y Libertad.

General: Vuestro arribo al país es ya una necesidad; no os hagáis esperar; llenad cuanto antes los deseos del pueblo y del ejército cuyo entusiasmo por vos no tiene límites.

Los miembros de la comisión en general y mi hijo en particular están encargados de presentaros mis respetos y consideración. Con estos sentimientos tengo la honra de suscribirme vuestro más adherido amigo y compatriota.— Ciudadano Presidente.— B. V. M.—*Pedro Guillermo.*

6

DISCURSO DEL GENERAL PEDRO GUILLERMO.

(De *El Monitor*, núm. 18, S. D., 5 diciembre 1865)

Ilustre Presidente:

Bendigo los altos designios de la Providencia que ha concedido al pueblo dominicano veros en su seno y a mí la alta honra de presidir a esta recepción. En todos tiempos recordaré este día como el más feliz de mi vida, porque veo cumplidas a la vez las aspiraciones de la Nación más heroica y la única ambición que había abrigado: ambición que es hija del afecto que os profeso y de la convicción que como todos los buenos, los desgraciados y los perseguidos, abrigo de que sólo vos podéis dar cima a la grande obra de levantar esta Patria querida de la postración en que yace.

Sed, pues, el bienvenido. El trabajo que os aguarda es grande, ímprobo y rodeado de escollos; pero es una obra digna de vuestro civismo y de vuestras luces. Venís a satisfacer las esperanzas de un pueblo que cree en vos, porque al recorrer la historia de su pasado, no recuerda otros días de progreso y bienaventuranza que aquellos en que su suerte estuvo confiada a vuestra administración.

Vuestro nombre significa entre propios y extraños, paz interior y exterior, progreso, libertad y orden. Esto explica el entusiasmo

que se nota de un extremo a otro de la República y que a nombre del país os demuestran todos los presentes. Ese entusiasmo es la expresión del sentimiento popular que no miente. Es posible que una escasa minoría disidente por razones que son secretos de la conciencia, tenga sus recelos; pero estoy cierto que consultando su razón y recordando vuestra generosidad, aplaudirá vuestro advenimiento.

Después de 1857, (6) la mano de Dios se dejó sentir terriblemente sobre esta tierra desventurada. Inhábiles administradores llevaron la Patria de desacierto en desacierto hasta ponerla en manos del extranjero. El patriotismo, que no se dió vencido en El Cercado, tremoló en Capotillo la bandera que había servido de sudario a Sánchez y sus compañeros de martirio; (7) y la idea de libertad e independencia rompió el Inri que le habían puesto en la tumba de aquellos héroes. (8)

(6).—En dicho año se inició en Santiago la llamada *Revolución del 7 de Julio*, en la cual fueron actores principales Valverde, Espailat, Bonó, Mjella, Rojas, el Padre Moya y otros, a los cuales se incorporó y luego suplantó Santana. Esa cruenta revolución, primera guerra intestina padecida por la República, dió al traste con la segunda administración de Báez.

(7).—Si esto no está dicho metafóricamente, es el primer testimonio escrito de que la bandera trinitaria "había servido de sudario a Sánchez y sus compañeros de martirio."

También, esta justiciera mención de Sánchez, es la primera que de su proceridad se hace en un documento oficial y es nuestra creencia, que con ella se inicia la infecunda y fea disputa llamada de *Duartistas y Sanchistas*.

En efecto, los *Baecistas* "o rojos escogieron para su uso exclusivo a Francisco Sánchez", dice el doctor Alcides García Lluberés, para "tener dentro de su bando a uno que pudiera contrarrestar la prócera fama que le daba al suyo el hazañoso íncola del Seibo", ya que el general Buenaventura Báez "no tenía los grandes méritos de febrerista de primera línea (he dicho *febrerista*, no trinitario puro, ni duartista inmaculado), ni de capitán invicto de la Guerra de la Independencia, de que disfrutaba con legítimo derecho Pedro Santana." (*Acristolando Nuestro Pasado*. CLIO, número 97, setiembre-diciembre de 1953, p. 139-140).

Haciendo luz en torno a tan apasionante tema, todavía no esclarecido de una manera exhaustiva, el doctor Américo Lugo dice en cambio, que el "partido azul genuino (así se llamó el bando *santanista*, acentualmente después de la Restauración), había escogido como dios cívico a Duarte." (*Fragmento Sobre Duarte*. BAHORÚCO, núm. 168, marzo 17 de 1934, pñg. 13).

(8).—También es en este lugar en donde aparecen entrelazados por primera vez El Cercado y Capotillo. Es de justicia consignar que el *Partido Baecista*

De aquí, ilustre Presidente, principia nuestra epopeya moderna. La revolución ha pasado por todas las fases de las de su carácter y llega hoy a su último período: muchas desgracias tiene que lamentar, pero muchas glorias que enaltecer. Nuevos hombres han aparecido, empero todos al registrar el estado ruinoso de nuestras ciudades, la devastación de nuestros campos, la penuria del tesoro público, las deudas contraídas para la guerra, ciertas ideas, que aunque sordamente, se desarrollan contra nuestro espíritu nacional, el estado de nuestras relaciones exteriores y la ruina de nuestro comercio, todos, digo, se han fijado en vos y os han proclamado como el único que puede poner término a tantos males.

En presencia de ellos, vuestros esfuerzos estoy cierto serán dignos del templo de vuestra alma. Todo lo que representa la gloria, la inteligencia y la fuerza del país, estará a vuestro lado. Para abrirnos un camino ancho y despejado en vuestra administración aún pueden escogerse los medios: es preciso salvar el país, salvar la sociedad, y en tan noble fin no se amilanará el patriotismo. Entrad lo más

tuvo como gloria suya, la patriótica Expedición libertadora que terminó trágicamente en San Juan de la Maguana, y a la cual llevó Francisco del Rosario Sánchez "toda la inspiración de su alma patriótica y el corazón joven y puro del prócer de 44", como dijo Mariano Antonio Cestero. Este mismo prócer escritor afirma, que el general José María Cabral, quien acudió también como encabezado a dicha Expedición, "sólo fué a representar las ideas de un partido", al cual estaba estrechamente vinculado: el de Báez. (M. A. Cestero: RELACION, publicada por el licenciado E. Rodríguez Demorizi en *Clio*, número 57, enero-abril de 1943, pág. 223).

En abono de lo expresado, transcribimos lo que escribió el general Damián Báez: "Sánchez y veinte y un compañeros más *Baecistas*, que desde el extranjero y por acto de puro y heroico patriotismo, llevaron el pabellón dominicano a los campos de Maguana." (*Contra la Calumnia*. Imprenta del Comercio. Curazao, 1878).

Pero el antiguo gobernador de la provincia Capital durante los *Seis años*, va más lejos aún. Reclama que las primeras espadas de la Restauración fueron *baecistas*. Historiando los orígenes de dicha agrupación expone que "es bien sabido que el partido que ha llevado ese nombre (de *Baecista* o *Rojo*), tomó forma desde que Santana, mal aconsejado, proscribió a Báez" en 1853. Como es muy bien sabido, en 1878 desapareció el *baecismo* del Poder, barrido por Guillermo y por Heureaux, del mismo modo que desapareció en 1888 el *Azul* (antiguo *Santanista*, *Cabralista* y *Luperonista*). Volvieron a reaparecer a la muerte de Heureaux, el *Rojo* con el nombre de *Bolo* o *Jimenista* (Jimenes fué connotado *baecista* en la Línea Noroeste hasta fines de 1873); y el *Azul* bajo el nombre de *Cólado* u *Horacista* (Vásquez fué importante *Luperonista* o *Azul*, en 1886).

pronto a ejercer el mando que el pueblo os confía: ya mis votos están cumplidos. En lo adelante mi misión como soldado leal será llenar fielmente vuestras órdenes.

Ilustre Presidente: Que la Providencia os guíe: que este día de animación y júbilo para todos los habitantes de esta tierra, sea en el porvenir una fecha que marque la era de paz, de progreso y civilización de la República Dominicana. Esta es mi esperanza, esta mi convicción. (9)

7

Sentencia de Muerte

(De *El Monitor* núm. 76, S. D. 16 febrero 1867)

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DOMINICANA.— CONSEJO DE GUERRA ESPECIAL DE LA PROVINCIA DEL SEIBO.— El Consejo especial de guerra de la Provincia del Seibo, competentemente reunido en el local de sus sesiones, y compuesto de los ciudadanos General Manuel R. Objío, Presidente; Coronel Andrés S. Mañón, Vice-presidente, Tenientes Coroneles Julián Miranda y Juan Pilié, Capitán Juan Valdés, Teniente Blas Familia y Subteniente Blas Zorrilla, asistidos del infrascrito Secretario, ha dado la sentencia siguiente:— Oída la lectura dada al proceso después de levantada el acta de instalación, por el infrascrito Secretario.— Oída la exposición de la causa hecha por el ciudadano Fiscal.— Oídos los testigos en sus declaraciones orales y la ratificación de los acusados en las suyas.— Oídos los acusados en su medio de defensa.— Oídas las conclusiones fiscales que requieren la aplicación de la pena capital para los cabecillas y cómplices de la rebelión de Hato Mayor, y son General Pedro Guillermo, Juan Benítez, Manuel de Jesús Santana, Sotero Ozuna, Tomás Belén, Manuel Díaz y Pedro Benítez (prófugos), Cesáreo Guillermo, José Corsino, José Mota y Secundino Belén; pidiendo además que sean declarados fuera de culpa todos los demás coacusados que figuran en la instrucción sumaria.— Resultado: que el día veinte de Enero de mil ochocientos sesenta y siete al amanecer, el General Pedro Guillermo y demás individuos some-

(9).—Discurso leído en el Palacio de Gobierno, en la recepción celebrada el 2 de diciembre, día de la llegada de Báez.

tidos a juicio por el acusador Fiscal, perturbaron el orden público en la común de Hato Mayor, revelándose contra la autoridad legítima.— Resultando: que el General Pedro Guillermo y demás cómplices, publicaron un Manifiesto, adjunto al expediente, que comprueba su hostilidad al Gobierno.— Resultando: que muchos otros individuos comprendidos en el proceso, fueron constreñidos por la fuerza a seguir a Pedro Guillermo y demás cómplices.— Resultando: que otros individuos comprendidos también en el citado proceso, no tienen ninguna complicidad en la rebelión de Hato Mayor.— Resultando: que por orden de la autoridad superior Civil del Seybo, todos los comprendidos en el atentado de Pedro Guillermo, han sido debidamente sumariados, así como los que no se hallan en igual caso.— Vistos estos resultados.— El Consejo después de haber deliberado.— Considerando: que los ciudadanos General Pedro Guillermo, Comandante José Mota y Secundino Belén y Manuel Díaz y Pedro Benítez (prófugos), aparecen como los principales autores y promovedores de la rebelión a mano armada, que tuvo lugar en la Común de Hato Mayor el veinte de Enero último; pero que con los dos últimos no se han podido llenar todos los requisitos de la Ley.— Considerando: que el artículo diez y nueve de la Constitución del Estado, dice: “Queda para siempre abolida la pena de muerte por causas políticas, excepto en los casos de rebelión a mano armada”.— Considerando: que el Código Penal Militar en su artículo veinte y nueve dice: “Todo militar u otra persona agregada al ejército o de su comitiva, que fuere convencido de atentado de maquinación militar, cuyo fin fuere cambiar o destruir la forma del Gobierno, o exitar los militares u otras personas agregadas al ejército o de su comitiva, a armarse contra la autoridad civil o militar superior, o provocar la guerra civil, será castigada con la pena de muerte”.— Considerando: que todos los autores y cómplices de la rebelión de Hato Mayor, están bajo el imperio de los artículos veinte, treinta, treinta y tres, sesenta y tres y sesenta y cuatro del Código Penal Militar.— Considerando: que Manuel de Jesús Santana, Juan Benítez, Sotero Ozuna y Tomás Belén, no aparecen tan complicados en la citada rebelión, militando en su favor algunas causas atenuantes.— Considerando: que Cesáreo Guillermo y José Corsino, deben ser considerados como menores de edad, militando en favor del primero la circunstancia atenuante de obedecer la voluntad paterna.— Por todas estas razones, en cumplimiento de los artículos ya citados y acce-

diendo en parte a las conclusiones fiscales, el Consejo Especial de Guerra de la Provincia del Seybo, administrando justicia en nombre de la República.— Condena a Pedro Guillermo, José Mota y Secundino Belén, mayores de edad, a la pena de muerte, previa la degradación correspondiente imperada por la Ley. Dispone: que Manuel Díaz y Pedro Benítez (prófugos) sean sometidos de nuevo al Consejo de Guerra ordinario de esta Provincia, para que se llenen las formalidades que la Ley requiere, juzgándoles en contumacia.— Condena: a Manuel de Jesús Santana, mayor de edad, a un mes de reclusión en la cárcel pública del Seybo.— Condena: asimismo, a Juan Benítez, mayor de edad, Sotero Ozuna y Tomás Belén, menores, a seis meses de reclusión en la misma cárcel del Seybo.— Condena: a Cesáreo Guillermo y José Corsino, menores de edad, a la de reclusión o extrañamiento del país sin tiempo, a disposición del Poder Ejecutivo.— Pone fuera de causa a todos los otros coacusados que figuran en la instrucción sumaria.— Manda: que se remita copia de esta sentencia al Jefe Superior Político de esta Provincia, según lo previene el art. 232 del Código Penal Militar.— Y así lo pronunciamos y firmamos en la ciudad de Santa Cruz del Seybo, a los trece días del mes de Febrero del año de mil ochocientos sesenta y siete, veinte y tres de la Patria y cuarto de la Restauración (a las siete de la noche), por ante mí el Secretario que certifico.— Mandamos y ordenamos a todo Alguacil que sea requerido al efecto, ponga la presente en ejecución; a los Procuradores Fiscales velar por ella; y a los Comandantes de Armas y demás oficiales de la fuerza pública, presen su auxilio cuando legalmente sean requeridos.— Fecha ut supra.— Firmados.— *Manuel R. Objío, Andrés Mañón, Julián Miranda, Juan Pilié, Juan Valdez, Blas Familia, Blas Zorrilla y Justiniano Herrera, Secretario.*

Es copia conforme al original que certifico.— *Justiniano Herrera, Secretario.*— Ejecútese.— El Acusador Fiscal.— *Philémon Lapost.*— Es copia conforme.— *Justiniano Herrera.*

8

Negación del recurso en gracia

JOSE MARIA CABRAL, Presidente de la República.— Vista la sentencia pronunciada por el Consejo de Guerra Especial del Seybo

en fecha trece de los corrientes, condenando a la última pena a Pedro Guillermo, José Mota y Secundino Belén, por el crimen de rebelión a mano armada.

Visto el recurso en gracia interpuesto ante el Poder Ejecutivo por los defensores de los condenados,

RESUELVE:

Negar el recurso en gracia y mandar que se ejecute en todas sus partes la sentencia pronunciada en fecha trece de los corrientes por el Consejo de Guerra Especial del Seybo.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, a los quince días del mes de Febrero de 1867; 23 de la Independencia y 4o. de la Restauración.— *José María Cabral*.— Refrendada.— El Ministro de Justicia e Instrucción Pública.— *José Gabriel García*.

9

TESTAMENTO DEL GENERAL PEDRO GUILLERMO

En el nombre de Dios uno y trino y supremo lejislador del Universo. A requerimiento que nos fué hecho por el Ciudadano General Pedro Guillermo; nos Ramón Ruiz, Alcalde Constitucional de esta Común, constituído en la sala de audiencia, asistido del señor Juan Esteban Ortiz, el infrascrito Secretario, ejerciendo las funciones de Escribano Público por carencia de este funcionario en esta Provincia; nos transportamos a la casa designada en clase Cárcel, en la que se encontraba detenido el requiriente, y habiendo llegado nos dijo: que hallándose gravemente enfermo en el peligro inminente de perder la vida, pero en todo uso de sus facultades intelectuales, quería se le recibiese su testamento, y que como acto libre lo podía efectuar, y en clara e inteligible voz y en presencia del competente número de testigos que más adelante se denominarán, de su última y final voluntad lo dictó como sigue:

Primeramente: declaro que soy natural de la Común de Hato Mayor, jurisdicción de esta cabecera de Provincia, que mi nombre es Pedro Guillermo, que soy hijo lejítimo de los finados José Gui-

lermo y Francisca Guerrero, que mi religión es la Cristiana apostólica y Romana, en cuya fé y creencia he vivido y protesto vivir y morir; y dejo la forma de mi entierro a la elección de mi esposa y albacea, que lo es Rosalía Bastardo, en cuyo matrimonio he tenido tres hijos, dos hembras que murieron, llamada Trifonia y la otra sin nombre por ser abortada, y un varón que existe llamado Cesáreo.

Declaro que cuando contraje mi matrimonio con la mencionada Rosalía Bastardo, aportó ella cincuenta y cinco reses de crianza corraleras, once bestias caballares, treinta puercas de crianza, un fundo con los terrenos de *la Rodada*, jurisdicción de dicha Común, conteniendo un bohío de tablas de palmas, entinglado, cubierto de yaguas con su cocina, una enramada y demás accesorios de la casa, todo en buen estado; teniendo además seis palmas de cocos, un cafetal bajo cerca y otras plantas útiles que daban más valimiento, en el que tiene ella veinte pesos de terrenos.

Declaro que los bienes existentes que tengo de mi pertenencia, consisten en sesenticinco puercos de crianza que tengo en poder de mi cuñado Manuel Bastardo, cuyos animales pastan en los sitios nombrados *Sabana Rodeo*, lugar de esta jurisdicción, y a quien debo gratificación por el cuidado de ellos. Declaro que tengo en poder de Miguel Rodríguez cuarenta puercos de crianza que pastan en los sitios de *Rancho Cibao*, también de esta jurisdicción.— Declaro que tengo en la *Rodada*, ya mencionada, cuarenta reses de crianza, entregadas a Carlitos de Salas.— Declaro que el General Díaz me es deudor de la suma de ciento noventa pesos fuertes, en moneda acuñada de oro o plata, con ausencia de cualesquiera que en papel circule, cuya deuda es procedente de un bohío que le vendí situado en el Pueblo de Hato Mayor en la expresada suma.— Declaro que dicho Genaro Díaz me debe la suma de sesenta pesos fuertes de la misma moneda, según una orden en favor mía contra él girada por el ciudadano Gabriel González, que yo conservo de fecha dos de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco, cuya orden fué girada en Higüey.— Declaro que Ciriaco de Nina, viviente en el pueblo de San Cristóbal me debe la suma de doscientos cincuenta pesos moneda fuerte, entendiéndose oro o plata, por una partida de puercos que en esa suma le acredité, como un mes antes de la total partida de los Españoles Peninsulares.— Declaro que Venencio el Banilejo me debe cuarenta y cinco pesos fuertes por resto de mayor cantidad que me debía

por un negocio de puercos.— Declaro que Ambrosio Santana me debe treinta y cinco pesos fuertes por resto de mayor cantidad que me debía también por negocio de cerdos.— Declaro que Carlos Moreno me es deudor de tres onzas y media de oro por resto de algunas que yo tenía guardadas en su poder, y de dos pares de zapatos que le traje de San Cristóbal y una onza que yo le había prestado.— Declaro que Pablo Santana hijo me debe un doblón de a cuatro pesos por un *sable derecho* que le vendí en ese precio. —Declaro que Miguel Jimenes, el que vive en *Capote*, me debe cuatro pesos fuertes por resto de mayor suma que me debía de unos *andullos*.— Declaro que el Coronel Florencio Soler me es deudor de la suma de ochenta pesos, resto de mayor suma que le entregué en moneda de cobre para que me las cambiase por la de oro o plata, cuya cuenta nunca ha saldado.— Declaro que Pedro Medina, viviente en *San Miguel*, me debe diez y ocho pesos fuertes, los que le entregué en billetes españoles para que me comprase unos géneros que le encargué y nunca me los entregó.— Declaro que Melchor Severino me es deudor de la suma de cuarenta y cuatro pesos fuertes, por resto de mayor cantidad que por un género me debía.— Declaro que tengo varias acreencias en la común de Higuëy por diferentes mercancías que acredité a algunas personas, cuyos nombres y suma de las deudas obran unas y otras en los apuntes que oportunamente para los reclamos presentará mi esposa, pues por ahora no me es posible manifestarlo en la redacción de este acto.— Declaro que de las mismas mercancías que en Higuëy acredité debo aún a Pascual López, comerciante que era de los del número de *Pajarito*, la suma de doscientos sesenta pesos fuertes.— Declaro que debo a Carlos Moreno cuarenta pesos en billetes de la actual circulación.— Declaro que debo a Dionisio Alvarez una onza de oro.— Declaro que debo a Paulino Mártir la suma de cuarenta pesos fuertes por resto de mayor cantidad que le debía por unos puercos que me acreditó.— Declaro que mi sobrino Eugenio Loveras me debe la suma de doscientos pesos fuertes de lo que debe rebajarse veinte pesos, precio en que se estima una chaqueta de paño que me entregó a cuenta, cuya deuda la contrajo conmigo por haber yo, como tío suyo, pagado por él en el Tribunal de Primera Instancia de esta Provincia, cincuenta pesos y cincuenta a Patricio de Lara.— Declaro que no tengo otras deudas activas ni pasivas, pero que si aparecieren algunas de éstas que por olvido natural no haya declarado, justificada que sea, mando

que se paguen de mis bienes, y si me debieren mando que se cobren y se agreguen a mi dichos bienes.— Declaro que tengo tres baúles llenos de ropas de mi uso, toda fina y de estimación, un reloj de plata con una cadena de oro, cuatro onzas de oro y dos pesos en plata, una espuela de plata con el peso de diez y ocho onzas, y otras menudencias que omito puesto que es de inferir que otras cosas más debía tener dentro de los baúles, los cuales fueron desembarcados en la Goleta Capotillo a la aduana de Santo Domingo, y también tenía a bordo de dicho buque una hamaca extranjera, un paraguá, una capa y una capotera, un bulto que contenía cuatro sábanas de hilo, dos pares de zapatos, y otras menudencias.— Declaro que nombro por mi albacea a mi legítimo hijo Cesáreo Guillermo en primer lugar, al ciudadano Valentín Mejías en segundo, a quien le doy el poder necesario cuanto en derecho sea requerido para que en demancomún y solidariamente cumplan y ejecuten éste mi Testamento, y cumplir y pagar cuanto dejo dispuesto del remanente que quedaren de mis bienes, derechos y acciones que de presente tengo en lo adelante pueda tener o pertenecerme, nombro por mi único universal heredero a mi referido hijo legítimo Cesáreo Guillermo en igual que mi referida esposa Rosalía Bastardo, para que todo lo hayen y hereden gozándolo con la bendición de Dios y la mía. Así fué dictado por el testador en presencia de su esposa y legítimo hijo, y de los señores Valentín Mejías, Ramón Hernández, Comandante de Armas de esta Común, y José María Morales, testigos instrumentales requeridos al efecto, mayores de edad, de este domicilio y en goce de los derechos civiles y políticos, ante quien le dió lectura al testador, y estando conforme dijo que así quería que se cumpliese y ejecutase después de su muerte, dando por nulas y de ningún valor ni efecto cuantas disposiciones haya dicho por escrito o de . . . (El resto del documento se perdió). (Papeles de la familia Guillermo).

10

EJECUCION

(De *El Monitor* núm. 77, S. D. 23 febrero 1867)

El día 18 del corriente a las nueve de la mañana, fué ejecutada en la Ciudad del Seibo la sentencia pronunciada por el Consejo de Guerra de la Provincia (), contra Pedro Guillermo, José Mota y Se-

cundino Belén, condenados a la última pena por el delito de rebelión a mano armada en la Común de Hato Mayor el 20 de Enero próximo pasado. La ejecución tuvo lugar en presencia de la guarnición de la plaza, compuesta de 400 hombres de infantería y caballería.

Después de este acto, el Comandante de Armas de la Común dirigió a las tropas la alocución siguiente:

RAMON HERNANDEZ Y HERNANDEZ, Coronel de Ejército y Comandante de Armas de la Común del Seybo.

Ciudadanos, Jefes, Oficiales y Soldados:— Acabamos de presenciar el espectáculo más triste que a nuestra vista se puede presentar. Acaba de cumplirse el voto de la ley y el mandato de la justicia, en aquellos que por reincidencias en sus crímenes, se han hecho acreedores a tan condigno castigo: éste es el paradero del crimen.

Vosotros mejor que yo, conocéis los que les han llevado al suplicio; en este concepto, es inútil explicarlos, porque habéis palpado de cerca, las continuas alarmas en que han mantenido la Provincia, particularmente esta Común, durante ocho meses que corren desde que andaba fugitivo Pedro Guillermo, el perturbador de vuestro reposo y tranquilidad. Durante este intervalo, lejos de consagraros a vuestras labores y faenas agrícolas, habéis invertido tan precioso tiempo, como leales ciudadanos, en acudir con entusiasmo al llamamiento de las autoridades legítimas, para mantener el orden, la tranquilidad y seguridad de vuestra Común.

Militares: yo me hallo satisfecho de la leal conducta que habéis observado en las circunstancias pasadas, y en estos días de prueba; y puedo aseguraros, que el Superior Gobierno también lo está. Quizás, no habrán faltado quienes hayan querido seduciros a rebelarse contra el Gobierno legítimo; a armaros los unos contra los otros, y a despedazaros en fratricida lucha; pero vosotros lejos de prestar oído a esas infames maquinaciones, habéis sabido perfectamente despreciarlas, y acudir al puesto de honor que os corresponde, desoyendo a los perversos, que sólo aspiran a la ruina total de vosotros mismos.

Me lisonjeo de que desde hoy en la Común de mi mando quedará perfectamente restablecida la tranquilidad, debida a vuestros esfuerzos y constancia; porque con ella hemos llegado a conseguir extirpar el mal que constantemente la amenazaba. También me lisonjeo de contar siempre con vuestra cooperación, en cualquiera circunstancia que amenace nuestro reposo, como vosotros siempre podéis contar con la mía, mientras os encuentre en la línea de conducta que hasta aquí habéis observado.

Sólo me resta daros las gracias, en mi nombre, en el del Gobierno y en el de esta Común a mi mando, por vuestro buen comportamiento; y recomendaros el respeto y obediencia a las autoridades legítimamente constituídas, para cooperar de este modo a la consolidación de la Patria, al bienestar de nuestros conciudadanos, y al de nuestras propias familias.— Seybo, Febrero 18 de 1867.— Vuestro Comandante de Armas.— *Ramón Hernández y Hernández.*

11

*Datos extractados de un Acto de Partición de los bienes relictos
por Andrés Bastardo*

El documento tiene fecha 28 de diciembre de 1835, en Santa Cruz del Seybo.— Juan Bautista Richiez, juez de Paz de la Común.— Andrés Bastardo fué casado dos veces; con María Polanco, con la cual tuvo una hija llamada Petronila Bastardo, que casó con Bartolomé Pacheco, residente en el lugar llamado las Palmillas; y con Josefa Gil, con la cual tuvo dos hijos llamados Manuel y Rosalía Bastardo.— Se constituyó Consejo de Familia a la muerte de Andrés Bastardo, pues los dos hijos de su segundo matrimonio eran menores.— Domingo Pérez figura como Notario del Seybo.— Entre las propiedades figuran el *Hato de las Palmillas* y el *Hato de la Rodada*.— Andrés Bastardo otorgó testamento en la ciudad de Santo Domingo el 2 de setiembre de 1835.— Donato Bastardo, jefe de la sección de Hato Mayor, era sobrino carnal de Andrés Bastardo.— Ramón Gil era hermano de Josefa Gil.— Entre los bienes inventariados figura “Una vuelta de café en el bohío”.— “Seis matas de coco, una paridera en cinco pesos y las cinco nuevas a cuatro pesos”.— (*Papeles de la familia Guillermo-Herrera*).

Apuntes para la Historia de la Cultura Dominicana

Por Fed. Henríquez y Carvajal

Los artículos que ofrecemos a continuación, debidos a la pluma fácil del que fuera primer presidente de nuestra Academia, el maestro y periodista Dr. Federico Henríquez y Carvajal (1848-1952), fueron escritos cuando mediaba la tercera década de la presente centuria, y publicados en *Patria*, el caracterizado semanario del doctor Américo Lugo, fundado en San Pedro de Macorís y trasladado después a esta ciudad, debajo del título de *Discurriendo*. Aunque realmente son páginas de reminiscencias autobiográficas, suelen estar saturadas de datos de valor reconstructivo, que constituyen un acervo muy estimable, justificativo del encabezamiento que hemos adoptado para su edición en esta revista.—V.A.D.

I

Cuando me aílo y paso en silencio horas del día u horas de la noche, me refugio en mí mismo y suelto a pacer el discurso de modo que enlazo el presente con el pretérito.

Desde la semana anterior estoy discurriendo en torno de estas

dos ideas antitéticas: progreso y regreso. Recorro el camino andado, en algo más de ochenta años de vida nacional, y veo como alternaron en el país las manifestaciones de lo uno y las manifestaciones de lo otro.

Algo más grave me salta a la vista: el escaso número de conquistas que determinan el grado de civilización de un pueblo. Porque como es cosa sabida, no siempre el progreso conlleva civilización; y no faltan países, no muy civilizados, en donde el progreso logra un efectivo avance con beneficios ciertos. Coinciden, pues, especialmente en las pequeñas naciones de regímenes social y político discordantes, el progreso industrial y económico con el regreso o el retardo en cuanto significa civilización y cultura.

Así ha ido nuestro país —no de ahora— como un rezago a quien nada le importa que le coja la noche en el desierto. Así va; mientras el mundo avanza y la mayoría de los pueblos indohispanos jalona con postes de luz el camino de la cultura mental y de la cultura estética. En meros títulos nominales se han convertido aquellos someros dictados que lucía la colonia, o solía lucir en sus fastos de honor y gloria, y los cuales no supo conservar la antigua Española emancipada. Como una presa valiosa y única. *Nueva Isabela*, (1) a poco Ciudad de Santo Domingo, centro de las actividades españolas en el período de los descubrimientos y en el período de la conquista y aun de la colonización, fué denominada, con justicia la *Cuna de América*, *La ciudad Primada*, y la *Atenas del Nuevo Mundo*. Timbres de nobleza intelectual, y a la vez de primogenitura, eran esos dictados; y nadie ignora que la nobleza obliga. Pero, como si la intrusa y tenebrosa dominación haitiana, hubiese apagado todas las luces espirituales de la antigua Española, el país dominicano hubo de andar a tientas y entre sombras desde que inició su vida autonómica bajo la égida de la cruz y con el lema trinitario.

(1).—Nunca se llamó Nueva Isabela. V. Dr. Apolinar Tejera: *La fundación de la Ciudad de Santo Domingo*, en los números 133-136 de la revista *La Cuna de América*, S. D., agosto 12, 22, 29 y setiembre 5 de 1909; rep. en el RAGN núm. 57, abril-junio 1948; y Fray Cipriano de Utrera: *Isabel la Católica, fundadora de la Ciudad de Santo Domingo*, en la revista *Clio* número 91, setiembre-diciembre 1951, estudio del cual se hizo tirada aparte en folleto de 61 páginas.—(VAD).

La rutina y el empirismo diéronle su norma, anómala, en la mísera enseñanza primaria. Hubo al principio del tercer período gubernativo, un ensayo en la secundaria con algo de superior. Fué en el Colegio de *San Buenaventura*. Su labor fué escasa y por poco tiempo. Algunos autodidactos se aprovecharon de ella. Luego el vacío. Cinco lustros contaba de existencia la nación, ya restaurada, cuando se abrieron dos escuelas particulares. Fed. Llinás, (2) español, dirigía la una; Fed. Giraudy, (3) cubano la otra. Su respectiva faena escolar adolecía del mismo defecto: predominaba en ambas la memoria. M. de J. de Peña y Reinoso, dominicano, hizo algo en la suya, establecida en Santiago, y lo mejor que hizo entonces perdura aún y es timbre de la juventud santiaguesa: creó el núcleo social, que le sobrevive, el cual luce el nombre de *Sociedad de Amantes de la Luz*. Antes se habían fundado en la Capital dos colegios que subsistirían por más de un tercio de centuria: *El Dominicano*, de niñas y señoritas, dirigido por una joven ilustrada: María Nicolasa Billini; *San Luis Gonzaga*, para adolescentes, dirigido por su hermano el tesonero sacerdote que fué Fco. X. Billini. Ambas actuaron con éxito, no obstante la deficiencia del método, cuando ampliaron sus disciplinas con sujeción a las nuevas orientaciones dadas en 1880.

La Escuela Preparatoria, abierta en 1879, fué una escuela precursora y promisora. Dos discípulos del puertorriqueño Román Baldorioty de Castro, Fco. Henríquez y Carvajal y J. Pantaleón Castillo, dirigíanla y eran los profesores principales. En sus aulas iba a ha-

(2).—Federico Llinas fundó en 1873 en esta ciudad el Colegio *El Estudio*. y luego, reorganizado, se llamó *El Salvador*. Estableció una imprenta y publicó varios textos elementales de gramática, geografía, etc. Murió en Puerto Plata el 18 de agosto de 1905. Ejerció la profesión de Agrimensor y sirvió algunos cargos judiciales.—(VAD).

(3).—Federico Giraudy y Cassard (1836-1915) era natural de Santiago de Cuba y se distinguió como patriota separatista, escritor, periodista y como músico. Era hombre de vasta cultura y de estimables prendas morales. Aquí fundó el *Instituto Colón* y los periódicos *El Laborante*, en unión de Domingo Delmonte, que apareció el 8 de setiembre de 1870 y dejó de salir el 26 de abril de 1872, y *El Universal*, que vio la luz el 23 de agosto de 1872 y dejó de salir el 30 de mayo de 1873. Giraudy fué el primer representante diplomático en Santo Domingo de su País, cuando éste se constituyó en Estado independiente. Consultar: Felipe Martínez Arango: *Próceres de Santiago de Cuba*. Imp. de la Universidad. Habana, 1946. p. 88-89.—(VAD).

llar Eugenio M. de Hostos escolares y maestros para su labor normalista.

Así fué. Cuarenta años, casi, habían transcurrido, en aquella anómala situación de enseñanza empírica y de abrumador analfabetismo, cuando Hostos le dió orientación científica y laica a la educación común en todos sus grados. El plan pedagógico de la *Escuela Normal de Santo Domingo* sirvió de base y de programa a las escuelas del antiguo molde, públicas o privadas. Con ese plan cito en seguida: el *Instituto de Señoritas*, dirigido por Salomé Ureña de Henríquez, y la *Academia de Amigos del País*, dirigida por J. Pantaleón Castillo, con el concurso del autor de esta página, ambos en Santo Domingo; y la *Escuela Perseverancia*, en Azua, bajo la dirección de Emilio Prud'homme. J. Dubeau abrió una escuela en Samaná con la misma norma pedagógica.

"Esto mató a aquello". El método racional desplazó a la rutina. La atención predispuso al conocimiento intuitivo; la reflexión, al inductivo; el análisis, al deductivo. La educación precedía a la instrucción y el desarrollo de los organismos era gradual y simultáneo. Esos datos los suministró el examen de prueba realizado por Hostos, a los cien días de emprendida su faena en la *Escuela Normal*, en Julio de 1880. Se había entrado en una nueva era: *La era del normalismo*. (a)

La enseñanza teórica y superior había sido casi nula. El Padre Fernando Arturo de Meriño en el *Seminario Conciliar*, de 1858 a 1861, logró reunir en torno suyo dos selectos grupos de seminaristas. Fué la almáciga de la juventud antianexionista y restauradora. De éstos he hablado, con pormenores, en la página bibliográfica que le sirve de prólogo al libro de Emiliano Tejera. (4) **EL INSTITUTO PROFESIONAL**, creado en 1867, había tenido una vida efímera. (5) Se reorganizó bajo el gobierno que inició los bienios y Me-

(4).—Reproducción en *Clio*, núm. 49, setiembre-diciembre 1941, páginas 148-152.—(VAD).

(5).—El doctor Apolinar Tejera escribe: "Bueno es hacer constar que el Instituto Profesional no fué "creado por la iniciativa" del Ilmo. Señor Meriño, como lo manifestó infundadamente el ex-Ministro Lic. señor Andrés Julio Monto-

riño, al despojarse de la ardua investidura ejecutiva, ocupó el sitial de la rectoría. Los normalistas llegaron a constituir la mayoría de los estudiantes profesionales. Un nuevo eclipse sufrió en 1890 y, bajo el imperio de una nueva ley, fué reorganizado y abrió de nuevo sus aulas en Agosto de 1895, con Meriño como rector inamovible. En veinte años su labor fué cada vez más amplia y más intensa. Había logrado un fértil universitario.

Empero hasta 1914, a los setenta años de vida nacional atormentada y tormentosa, no se elevó el INSTITUTO PROFESIONAL a centro universitario. El código de Educación Nacional, promulgado en ese año, restauró la antigua UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO, famosa en los anales de ambas eras coloniales aunque con sus disciplinas en mínima escala y con ausencia de algunas escuelas y facultades, por falta de personal docente y por escasez de recursos efectivos. Era un avance, sin embargo.

Tampoco estábamos al día en otras manifestaciones de cultura. Sólo hubo una asociación artística y literaria en el segundo decenio de la Independencia. Fué la SOCIEDAD DE AMANTES DE LAS LETRAS. En ella se agrupó el núcleo intelectual de la juventud capitalina de la época. Tuvo por mentor a un dominicano, cultísimo, educado en España y en Francia: Don Felipe Dávila Fernández de Castro. Publicó, sucesivamente, dos revistas quincenales: *El Oasis* y *Flores del Ozama*. Ambas tuvieron vida efímera. La guerra civil y el sitio de los once meses agotaron las flores y asolaron el oasis. A ese grupo intelectual se le debió la construcción del primer

lio, en lo. de octubre del año 1905, en el discurso que pronunció con motivo de las encenias del nuevo local donde está actualmente el plantel, fundado o establecido según lo asiento al principio de esta Memoria, por el *Reglamento sobre educación pública* del 31 de diciembre del 1886 (errata: es 1866), obra exclusiva del patriotismo y los levantados propósitos de los señores José Gabriel García y Emiliano Tejera. *Súum cuique.*" (ANALES DEL INSTITUTO PROFESIONAL DE SANTO DOMINGO. Año Académico de 1904 a 1905. Imprenta "Flor del Ozama".—Santo Domingo. 1906, página 24).

El Señor Hostos dice también que, "entre el señor José Gabriel García y el Señor Emiliano Tejera, produjeron, hijo de la necesidad y del patriotismo, el Instituto Profesional de Santo Domingo." (PROYECTO DE LEY GENERAL DE ENSEÑANZA PUBLICA. Imp. Cuna de América. S. D. 1901, p. 7).
—(VAD).

teatro dominicano. Este ocupó el abandonado templo de los Jesuítas, sito en la calle de Las Damas, evocadora de la gentil virreina Doña María de Toledo, la cual fué despojada de su bello nombre feminista y luce el mismo que, con la estatua del héroe, conserva la plaza de la Catedral Metropolitana. (6)

En la representación de dramas y comedias actuaba la mayoría de los asociados. Algunos se distinguieron en las tablas. Recuerdo a Loía y a los hermanos Manuel de Jesús y José Gabriel García; Luis Eduardo Betances descolló en la declamación y en el gesto trágico. Aún hay quienes hagan memoria de la celebrada representación de *Los dos virreyes* y de *El zapatero y el Rey*. El último de los aficionados que cito parecía haber heredado de su padre, con su apelativo íntegro la aptitud para la escena. El padre había sido, con Pedro Bobeá y Félix M. del Monte, actor aplaudido en los dramas que, con tendencia educadora y revolucionaria, solía poner en escena la juventud trinitaria y filarmónica en vísperas del movimiento organizado y dirigido por Duarte desde el 16 de Julio de 1838 hasta el 27 de Febrero de 1844. (7)

No huelga recordar que en el **TEATRO DE LOS AMANTES DE LAS LETRAS**, sucesivamente, trabajaron dos compañías de dramas y zarzuelas. También se exhibió en su escenario, en 1862, una maravilla mundial de la época: los magníficos "Cuadros vivos de Keller". Eso no fué óbice para que el edificio sirviese de alojamiento a las tropas españolas apenas percutieron los disparos hechos en Capotillo, y el teatro era una ruina cuando, el 11 de Julio de 1865, se consumó el abandono y volvió a flamear la bandera dominicana en el Homenaje y en el Baluarte. Sólo había quedado ileso el vetusto y sólido edificio de piedra.

Pero aquél se rehizo en breve. Un núcleo de los discípulos de Meriño, y con ellos Juan Evangelista Jiménez y Juan Bautista Zafra,

(6).—Recientemente se le ha dado otra vez su antiguo nombre de *Calle de Las Damas*.—(VAD).

(7).—Acerca de las actividades teatrales de los Trinitarios véase la obra de Emilio Rodríguez Demorizi: *Juan Isidro Pérez, el ilustre loco*. Editora Montalvo, C. T. 1944, p. 29-44.

fundó el 17 de Enero de 1866, la sociedad de estudios *La Republicana*. El teatro, con ese nombre, renació como el fénix. Dos damas y varios socios aparecieron en el palco escénico. Eran meros aficionados. Hiciéronse aplaudir en dramas y comedias y en actos o trozos de zarzuelas. Emiliano Martínez, José Clodomiro Alfonso, Juan Pablo Pina y José Fco. Pellerano figuraban en primera línea. En la segunda: Francisco C. Ortea, José Castellanos, Fco. Abreu Licairac y Joaquín Volta. Yo también me contaba en la falange.

Hasta el año de 1909, por más de ocho lustros, estuvo en actividad el teatro bajo la administración de *La Republicana*. Vencida en ese año la última prórroga de su concesión legislativa, el Estado se incautó del edificio y lo destinó a oficina de hacienda. Yo mismo hice la entrega. Hacía diez años que, como presidente, tenía yo la representación de la sociedad que, ipso facto, quedó disuelta.

Otras asociaciones de estudio se crearon a poco de restaurada la República. Húbolas en la capital, en Santiago, en Puerto Plata, en La Vega. Dos hubo, en la Capital, que alcanzaron nombradía y en varias ocasiones dieron, como *La Republicana*, normas de cultura o de civismo. *La Juventud* tuvo origen en el consejo de una madre, a raíz de iniciarse la situación política del sexenio, y se instaló el 11 de Noviembre de 1868. Los *Amigos del País* inauguró sus nobles faenas un 18 de Mayo, cuando el sexenio llegaba a su término.

Esas tres sociedades juveniles, concurrente o sucesivamente, en un lapso de cuarenta años, con intermitencias inevitables, diéronle un notable impulso a la cultura social dominicana.

PATRIA. Año VI.— Núm. 105. Sábado 20 de Agosto de 1927.

Archivo de la Restauración

Un Copiador de Oficios del Ministerio de la Guerra

Publicación y Notas del Dr. Alcides García Lluberes

Noviembre 4

No. 645

Comnte. de Armas Guayubín.

Adjunto una carta para el Sr. Juan V. Curiel. Si por casualidad el no se encontrase en esa Ud. puede abrir su carta, imponerse de ella, y hacer en su lugar lo que le encargamos a él.

No. 647

Comandante de Armas Santiago

Ud. recibirá en arresto en la casa en donde están los otros de San Juan los Sres. Damián Suero, José Núñez, Atanasio Suazo y Manuel Méndez hasta última orden de este gobierno.

No. 649

Admor. Gral. Santiago

A las 10 horas de esta mañana se trasladará Ud. a la Sala de este Gobierno para asuntos del Servicio.

Noviembre 5

No. 651

Comandante Armas Santiago.

Necesitando este Centro con mucha urgencia despachar para Azua las municiones que para aquella debe llevar el Sr. Parmer. Ud. dará sus órdenes correspondientes para que sin dilación de ninguna especie se proceda a confeccionar cartuchos de la pólvora que vayan componiendo los trabajadores Franceses hasta llegar al pedido de 8 cargas que Ud. hará conocer a este Centro los cartuchos que ellas contengan (1).

La brevedad es necesaria con urgencia y el cumplimiento estricto de esta orden pesa bajo su responsabilidad.

No. 653

Comte. Armas Cotuy.

Se recibe su comunicación de fecha 3.—Los gastos que efec-

(1)—En la Restauración, al igual que en la Independencia, los compatriotas de Saint Denys y de Imbert nos ayudaron bastante. *Técnicos franceses*, venidos de sus colonias vecinas, especializados en fabricar ese medio de destrucción que se llama pólvora de guerra, contribuían a que fueran usuales, y temibles, nuestras escasas armas de fuego, para que pudiésemos mantener nuestra *ansiosa libertad frente a sus antiguos rivales* de allende los Pirineos. Antenciones, y preferencias, que tenían su razón de ser, aun fuera del interés comercial; porque entre los que combatieron en la antilla predilecta de Colón, de 1863 a 1864, contra los descendientes de Apodaca, de Morillo y de La Serna, había muchos por cuyas venas circulaba la indoeuropea e ilustre sangre que les legaron los Vercingetórix, los Julio César y los Carlomagno: los Espaillat (Ulises Francisco, Pedro Ignacio, Secundino, José etc.), Pedro Francisco Boneau o Bonó, Máximo Grullón (o Gruyón), Alfredo Deetjen (*Musié Aitred*, decían todos en el Cibao), Genaro Perpignan, Gregorio Duperrón, Duperón o Luperón, Ulises Heureaux, los Durocher (Mauricio, Barón, Enrique, Juan, su *hermana Carlota*, y su valerosa madre, Lucía Pardo, nacida en Costa Firme y llegada a Haití en la célebre expedición de Bolívar, a la que el Presidente haitiano Alejandro Petión, el armador curazoleño Luis Brion, y un comerciante de los Cayos, Roberto Sutherland, le suministraron fusiles, barcos y dinero), los Dubreil (Francisco y Abelardo), los Fondeur (Furcy y Tancredo), Eugenio Gazán, Humberto Marsán, Enrique Favard, José María Gautier (nacido en la antigua isla de San Juan), Pedro Prud'Homme, Santiago Petitón, Bone Augrand, H. G. Riobé Juan Laffitte, Enrique Lagrange, Ricardo Lamouthe, Pedro Royer, Felipe Donastorg, Alejandro Chevalier, Eustaquio Ducoudray, Florenten Duluc, Santiago Piesac, Bernardo Montás, Juan Puerié, Juan Pilier, Nelson Robiou, Maximiliano Roëffat, Gabino y Juan Bautista Richiez, Pedro Divison, y ciento más, todos vinculados para nuestro bien en tan prolífica y gloriosa estirpe.

túan las municiones en los pueblos deben ser sufragados por los Ayuntamientos, los que pueden hacer una derrama entre los necesarios para hacer frente a los mismos y en caso que ni aun así se pudiesen conseguir los fondos, los suddelegados de Hcda. avanzarán lo que falte a cargo siempre de la Caja Municipal. No pudiendo estar los cantones de la línea del Sur sin un Hospital de Sangre. cerca de sus respectivos campamentos y siendo esa población el punto más cercano a ellos, debe ser ahí el lugar de su formación. Proceda pues a su instalación sin pérdida de tiempo, que el gobierno cooperará con su poderoso apoyo a darle la efectividad necesaria a tan importante servicio.

Noviembre 5

No. 655

Juan V. Curiel.

El gobierno ha recibido sus oficios fhas. 2, 3, 4, del que cursa, desde Monte Cristy, Guayubín y Estero Balsa de cuyos contenidos queda enterado. La llegada de la Goletica a E. B. con los 20 Barriles Pólvara, las planchas de plomo y la cadena es todo providencial.

El gobierno aprueba lo dispuesto por Ud. y por el Gral. Polanco (Juan Antonio), tambien la carta escrita al Sr. Hoon Holten. Queda anotada la remesa piensa Ud. hacer por la Sra. López.

Ayer se le remitieron a Ud. por Ignacio Torres la expresada suma de \$600 que sin duda estarán ya en su poder.

No cese de acumular sal en Guayubín, debemos prever el caso de que el enemigo pueda ocupar a Monte Cristi (2).

Queda aprobado el nombramiento del Sr. Grisante, como Jefe de Bagajes.

Se ha tomado nota de que ha remitido Ud. la correspondencia

(2)—Al leer oficios como éste, admiramos sin reservas la nobleza de alma y la refinada previsión de aquellos hombres ilustrados, y auténticos patriotas, que se convirtieron de la noche a la mañana en cabales estadistas o repúblicos.

a Haití por tierra y por persona segura. El Gobierno ha visto con desagrado que la correspondencia dirigida a Ud. por esta Superioridad haya sido abierta en la Comandancia de Armas de Monte Cristi. Desaprueba igualmente que el Gral. Monción haya empleado y emplee para su Secretario a un peninsular que salió de aquí con pasaporte para el extranjero, de ningún modo conviene este individuo allí y Ud. dará instrucciones al Gral. Polanco para que ordene pase por orden del gobierno a Sabaneta (3).

Queda anotada la remesa de 24 onzas españolas al Sr. Alfred Deetjen.

Se ha recibido la copia de la carta que Ud. ha dirigido al Sr. Hoon Holten y se aprueba el pedido hecho por Ud.

Ahora se le escribe a dicho señor Hoon y se comisiona a Frano. Sánchez de Dña. Antonia para que vaya en persona a Estero Balsa y vea si aun espera el buquecito allí, de lo contrario que le remita a Ud. la carta.

Noviembre 5

No. 657

Gral... Gaspar Polanco, Gral. Manl. Rodríguez.

El señor Coronel Don Dionisio Troncoso va cerca de Ud. y del Gral. Manl. Rodríguez en una comisión Confidencial del gobierno que él explicará a Ud. a viva voz (4).

Ud. se servirá oirlo y obedecerlo como encargado al efecto por esta superioridad.

(3)—Es bueno que nos acordemos de que Benito Monción, vegano de nación, y va de verso, y criado en términos del heroico y legendario solar de los dajaboneros, era analfabeto; sólo aprendió a firmar.

(4)—En este oficio se ve clara la influencia del Presidente Salcedo. Troncoso y él eran sombríos compinches del antinacional baecismo, tan infiltrado por desgracia en la Guerra Restauradora.

No. 659

Dr. Máximo Grullón.

Sin pérdida de tiempo pasará Ud. a La Vega e inquiriente tales razones que ha tenido el gobernador Civil y Militar de aquella Provincia por haber destituido al Comandante de Armas del Cotuí y nombrado en su lugar al Señor Telésforo Hernández, cuya disposición queda desaprobada. Habiendo dado la dimisión el señor Núñez Ud. le participará que queda admitida la renuncia y le hará Ud. cargo de la gobernación Civil y Militar interinamente.

Ud. queda autorizado para obrar como las circunstancias dicten y confiado el gobierno en su tino y prudencia queda desde ahora aprobado todo lo que Ud. en obsequio del servicio público y bien de la patria hiciere.

No. 661

Dn. Manuel Mejía.

El Gral. Dn. Bartolo Mejías y Dn. Máximo Grullón van en misión especial a esa Provincia, el gobierno espera que Ud. como uno de sus principales miembros y delegados en esa Provincia les dé la cordial acogida que Ud. acostumbra y el apoyo y cooperación que de Ud. dependan.

Noviembre 6

No. 663

Juan V. Curiel.

El gobierno acaba de recibir un oficio del señor Hoon Holten en el que le avisa remitir a este Centro con la Goleta Inglesa R. T. Lowe 20 barriles de pólvora, 2 quintales de plomo y 2 cadenas todo lo que había Ud. ya avisado haberlo recibido en Estero Balsa y que se cree que ya había Ud. hecho pasar para ésta.

El Sr. Hoon Holten dice que si pudiese tener quinientos pesos a la mano podía mandar cañones y balas, sobre ésto contéstele que se entienda con el Agente del Gobierno Sr. A. Detjen pues sin que pase por este conducto se correría peligro de hacer dobles empleos. Al

hacer ofrecimientos de pago tenga muy presente no presentar ya los cueros y tabacos tenemos en esa pues Ud. bien sabe que se le tiene ordenado a Alf. Deetjen disponer de esas existencias.

No. 665

Comandante Armas de Santiago.

Ud. hará dar su palabra de honor a los oficiales españoles presos en esta plaza de que no hostilizarán la causa dominicana ni que se pasarán al enemigo, y les permitirá pasear por el pueblo durante el día debiendo recojerse en su cuartel antes de ponerse el sol. De este acto levantará Ud. proceso verbal que firmarán ellos juntos con Ud. exceptuará de esta disposición al Teniente Antonio Sosa de La Vega. También se ordena a Ud. hacer marchar para Moca al Teniente León Sánchez y al Sr. Miguel Muza después que hayan firmado el compromiso más arriba encargado. También hará Ud. marchar pero con destino a Sabaneta al padre Urrutia el que deberá ir escoltado por dos dragones.

Todos esos prisioneros que salen de esta población deberán proveerse antes de un escrito del gobo. para el Comandante de Armas del Lugar de su destino.

Noviembre 6

No. 667

Comandante Armas de Macorís

Se da cumplimiento a su oficio fha. 31 de Octubre último recibido hoy aprobando la retención por Ud. en esa de los \$80 para los gastos del servicio.

No. 669

Gral. Ramón Mella.

El gobierno acusa a Ud. recibo de la comunicación que Ud. ha tenido a bien dirigirle con fecha de hoy y deseando, se lo ha demostrado a Ud. antes de ahora, utilizar sus servicios, sírvase pasar a esta

ciudad cuando lo estime Ud. por conveniente presentándose a esta Superioridad para recibir órdenes.

Noviembre 7

No. 671

Don Tomás Villanueva.

Se han recibido sus comunicaciones Ud. no acatará más órdenes que las que reciba de este gobierno y del Sr. Máximo Grullón delegado de esta Superioridad.

No. 673

Gral. Pedro Florentino.

El Señor Pedro Palmer que hace 5 días se encuentra en esta le despacharon hoy cerca de Ud. con 8 cargas de municiones con 13000 libras. Se desea que Ud. las reciba sin contratiempo.

El gobierno aprovecha esta ocasión para acusar a Ud. recepción de su nota oficial fecha 30 Otbre. ult. Visto lo que dice Ud. hoy sobre los presos políticos que de esa Provincia tiene Ud. mandados a ésta, se tiene proveído ya según los deseos Ud. expresa. Tocante al señor Coronel D. E. Marquez se toma en consideración lo que Ud. expresa.

No. 677

Gob. Civil y militar, La Vega.

Se han recibido los presos Pedro D. Guzmán y José Tejada los que entregado su oficio No. 183. Se le devuelven los escritos mandó en comunicación. Se le mandarán las municiones pide.

Noviembre 8

No. 679

Comante. de Armas, Santiago.

Mandaré Ud. a La Vega 2 cajas de municiones y para Puerto Plata 100 baquetas de fusil.

Se le mandan los oficios para los confinados.

No. 681

Comant. Armas de Moca.

Los oficiales pininsulares prisioneros de guerra señores Tenientes Miguel Muza y León Sánchez pasan a esa bajo la vigilancia de esa Comandancia de Armas y su seguridad pesa sobre la responsabilidad personal de Ud.

No. 683

Sr. Julián B. Curiel.

Su carta fecha 5 de este llegó a este gobierno que se impuso de su contenido así como de los demás documentos que le acompañaban.

No se comprende como firmó Ud. en compañía del Sr. W. Reyes haciéndolo éste como Miembro del gobierno. Según carta habíamos ya recibido del señor J. B. Curiel, tenía más informes de la llegada de la goleta a Estero Balsa y había este Centro escrito al Sr. Hoon Holten para que se pudiese de acuerdo con nuestro agente en cap. Haití e Y. Turcas.

No ha sido posible traducir parte de la gaceta como Ud. desea, las noticias que contiene no pueden ser mejor. La prensa de Islas Turcas sabe Ud. con qué calor defiende nuestra causa, pues mucho más lo hace la de la Estados Unidos, al extremo de decir "que si el gobierno no acude pronto con medios activos y eficaces a socorrer nuestra causa el pueblo tomará a cargo el vengar el honor de la América ultrajada". La gaceta Haitiana que nos pide no la tenemos aquí, con esta fecha se le escribe al Gral. Polanco lo que sigue.

"Se cree habrá Ud. recibido las cargas que de Estero Balsa le mandó el Gral. J. A. Polanco.

"El Gobierno no rehusa darle la licencia que pide por 8 días y Ud. puede dejar ese mando supremo al Jefe de más graduación que se encuentre en su campamento el que lo ejercerá junto con el Sr. Coronel Don J. B. Curiel, miembro delegado del gobierno, esa elec-

ción y la ejecución del cometido del que deje Ud. encargado pesará bajo la responsabilidad personal de Ud.

Lo que comunicamos a Ud. para su gobierno.

Noviembre 8

No. 685

P. F. Bonó, Macorís.

Se recibe su comunicación de fecha 6 del act.

No está muy lejos este Centro de entenderse con Ud. sírvase pues a la mayor brevedad posible trasladarse ante esta superioridad.

Se tiene previsto ya su pedido para Olegario.

Se hará lo mismo con las piedras de chispas que pide para esa. Lo mismo que respecto al Hospital de Cotuy.

No. 687

Don Max^o Grullón.

Esta superioridad ha recibido su nota anotada. Se repara con pena su molestia de viaje. Se ve con gusto la buena disposición de ese Señor Gobernador, así como que no era de grande importancia la remisión del Sr. Vásquez de Comandante de Armas del Cotuy. Ud. habrá hecho ahí como allí lo que mejor haya sido al más buen servicio público.

Se ve la marcha de la columneta por Piedra Blanca al mando del Comdte. Juan Esquea: se espera el papel que dice mandó Ud. a buscar en Jarabacoa.

Procure informarse tanto en esa como en el Cotuy del espíritu público y para ello que sea más como un particular que como funcionario público.

El señor Bonó siempre acepta el lugar señalado. Hoy se le manda a buscar para recibir órdenes. Nada de nuevo ocurre.

Noviembre 8

No. 689

Gral. José A. Salcedo.

El gobierno acusa a Ud. recibo de sus comunicaciones fha. 2 y 3 de Novb. No. 104, 108 y 110, cuyos diversos contenidos quedan anotados.

Ha recibido también el oficio dirigido a Ud. para el Gral. Florentino el día 28 del ppdo. N. 292.

Queda impuesto el gobierno de las operaciones militares que Ud. ha emprendido y las razones que militan en la mente de los Generales que lo acompañan para no aventurar un ataque.

Estraña mucho el gobierno la noticia que acaba de participarle el Gobernador de La Vega, que el Comandante con la guardia ha dejado descubierto el camino de los Guineos, el que se ha visto obligado abandonar por falta de gente, sírvase hacerla cubrir inmediatamente por fuerza respetable. Es el punto más importante por ese lado. Nada de nuevo hay que comunirle.

Puerto Plata sigue en estatu quo, del sur no sabemos nada de nuevo del Gral. Florentino. Escepto la noticia que Ud. no comunica.

Han llegado veinte Barriles de pólvora, cuatro cajas de la misma y un poco de plomo.

Si no ha podido remitir a Santo Domingo las comunicaciones para los Cónsules sírvase devolverlas. Se le devuelve la carta del Gral. Florentino.

No. 691

Gov. Civil y Militar de La Vega.

Al recibo de la presente se servirá Ud. notificar al Señor General Tomás Villanueva que se presente sin pérdida de tiempo por ante este Gobierno.

Noviembre 9

No. 693

D. José Anto. Salcedo.

El gobierno acusa recibo de su oficio fecha del 6^o No. 118.

Tenga mucho cuidado con la diseminación en esos Cantones de unas proclamas impresas del nuevo Capitán General Don. Carlos de Vargas concebidas en términos muy comunes y seductores para desmoralizar las tropas.

Del campamento enemigo se pagan espías y emisarios para venirlos diseminando al interior del país.

Urge sobre manera y el gobierno espera que sin pérdida de momento hará Ud. cubrir con suficiente gente el camino de los Guineos, si el enemigo lograra penetrar por esa vía cojería a retaguardia todas nuestras comunicaciones. Refuerce al Comandante Olegario Torres con gente suficiente para escalonarse por esa vía hasta Boyá, esto sin pérdida de tiempo. Los demás particulares de su correspondencia quedan anotados particularmente lo referente al General Villanueva.

No se descuide con Santana no sea que lo sorprenda y le haga trastornar todos sus planes de campaña, desviándose del camino por donde Ud. lo espera.

Registre esos tres espías no sea cosa que sean portadores de informes y otros documentos sediciosos. Se ha recibido el paquete que contiene la correspondencia de los Cónsules.

Se ha mandado al Coronel Troncoso en Comisión cerca del Gral. Polanco (Juan Antonio) con el objeto de ver el modo de que forme y remita a ésta la columna de Dajaboneros que se ha pedido.

El regimiento de Sabana Iglesia está disperso en diferentes Cantones,

Mucha actividad y vigilancia, General, la salvación de la Patria depende de esos puntos exclusivamente.

¿Por qué no coloca Ud. un General o Jefe de confianza en los Cevicos con alguna fuercecita regular para dar apoyo en caso necesario a los puntos de los Guineos o de Bermejo?

¿No le parece a Ud. esto de absoluta necesidad?

Noviembre 9

No. 695

Comandante de Armas de Santiago.

Luis del Rosario pasa su comunicación para que le mande Ud. a entregar con destino a la Comandancia de Armas del Macoris la caja de munición.

Noviembre 9

No. 697

Sr. P. F. Bonó.

El gobierno ha recibido su nota oficial de fecha de ayer y se impone de su contenido y hoy más que nunca se necesita de su presencia en ese Centro para tratar de los particulares que Ud. espone y ahora de graves intereses.

Noviembre 10

No. 699

Comandante Armas de Moca.

El Gral. Manuel Rodríguez salió ayer del Cantón de Maluis para esa y con destino al Cotuy y los Cevicos con 1500 hombres los que se reunirán en esa en el día de mañana y que hará Ud. seguir para su destino a ponerse a las órdenes del Gral. en Jefe J. A. Salcedo y en esta virtud Ud. retendrá el mandar la Guarnición de esa plaza para aquellos lugares como se le ordenó ayer.

No. 701.

Gral. Juan A. Polanco.

Conformándose esta Superioridad con los antecedentes en la organización de esa línea y a las antigüedades de grado ha venido en nombrarlo a Ud. Jefe de la línea y al General Benito Monción segundo Jefe de la misma.

En consecuencia Ud. servirá conformarse a estas disposiciones y lo que se comunica a Ud. para su inteligencia y Gobierno.

No. 703

Comandante de Armas de Jarabacoa.

El gobierno en contestación a su oficio de fha. de ayer le dice que con fecha 4 del que cursa escribió a la gobernación de la Vega lo siguiente:

“El gobierno aprueba.....
de la Coma, el proveerlos.” Carta No. 641 del 4 Nov. Dios guarde a Ud. muchos años.

Noviembre 10

No. 705

Comandante de Armas de Cotuy.

El gobierno ha recibido su oficio fha. del 8 de cuyo contenido queda enterado. Se han dado órdenes a Moca, Macorís y La Vega para que marchen refuerzos para esa Comandancia a fin de que Ud. los distribuya donde las circunstancias lo exigen. Participa a Ud. el gobierno para que lo comunique a quien convenga que el Gral. Manuel Rodríguez emprende marcha para esos puntos a la cabeza de 1500 hombres el viernes o sábado próximo. Cuidado, mucho, muchísimo, con el camino de los Guineos, es el principal punto de ataque del Gral. Santana.

Participo a Ud. para su gobierno que el Gral. Suero que esta-

ba en Puerto Plata ha marchado para Santo Domingo con los criollos que habían en el fuerte de Puerto Plata lo que prueba que el enemigo pondrá todo su conato en atacar por arriba.

Se le remitirán pertrechos.

No. 707

Gral. José Ant. Salcedo.

Sin ninguna de sus comunicaciones para contestar, el gobierno participa a Ud. que se han dado órdenes a Moca, Macorís y La Vega que marchen refuerzos para esa comandancia a fin de que Ud. los distribuya donde las circunstancias lo exijan.

Participa a Ud. el gobierno para que lo comunique a quien convenga que el Gral. Rodríguez (Manuel) emprende marcha para esos puntos a la cabeza de 1500 hombres el viernes o sábado próximo.

Cuidado, mucho cuidado, con el camino de los Guineos, es el principal punto de ataque del general Santana.

Participo a Ud. para su gobierno que el Gral. Suero que estaba en Puerto Plata ha marchado para Santo Domingo con los criollos que habían en el fuerte de Puerto Plata lo que prueba que el enemigo pondrá todo su conato en atacar por arriba.

Noviembre 10

No. 709

Sr. Don J. B. Curiel.

Tiene esta Superioridad recibidas sus comunicaciones de fechas 7 y 8, su informe sobre Manzanillo no satisface los deseos del gobierno. Se desea saber si un buque fondeado en aquella rada se puede ver de los cruceros que pasen frente de las costas. Se desea saber cuanto tiempo gastaría un cargamento de 1500 a 2000 serones de

tabaco depositado en Maguaca (5) a ponerse a bordo. Se desea saber si hay lanchas suficientes para embarcar 50 ó 60 serones cada viaje y si no, si sería fácil construirlas, se desea saber si estas lanchas podrían contra corriente volver a remontar a Maguaca sin graves inconvenientes: se desea saber si el puesto en que se fondean los buques en Manzanillo permita la carga continua o si sólo se puede efectuar horas contadas. Se desea saber si más cerca del mar, es decir, más cerca del desembarque del Yaque en el mar es posible improvisar embarcaderos o depósitos de embarque. Respecto a los almacenes de que Ud. habla no son necesarios una vez que se puedan construir ranchones como esos ranchos de secar tabaco que tienen muchos cosecheros, es cuanto se necesitarían.

Hasta hoy todas las recuas mandadas a Montecristy han venido sin sal, debería Ud. aunque fuese pagando a jornal, hacerla po-

(5)—Nuestro mecanografista, al convertir el original de este oficio en copia para *Clío*, en vez de escribir *Maguaca* borroneó *Managua*. Este último vocablo, indígena de nuestro continente, que denomina la ciudad capital de la asendereada Patria de Miguel Larreynaga y de Rubén Darío, es también atrayente parte de la copiosa porción aborigen de nuestra toponimia. Es nombre de una montaña que se irgue en el ramal levantino de nuestra Cordillera Central, de una curiosa planta, y de la llamativa fruta de ésta. *Nicaragua* es igualmente palabra quisqueyana: designa un lugar sito en jurisdicción de San Juan de la Maguana.

Pero es al término indígena *managua*, como sustantivo común, apelativo o genérico, al que queremos referirnos. Al leer la voz *Managua*, en la aludida página escrita en máquina, nos forjamos la ilusión de que en la Línea Noroeste, cuna de la Guerra Restauradora, y de varios de sus principales próceres militares, hubiera un río con el nombre de una fruta que podría ser muy bien el emblema de nuestra Nación en cualquier otro simbólico jardín del Nuevo Mundo. Ved como la describe el Capitán Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdez en su *Historia General y Natural de las Indias* etc., pág. 315, tomo I; "Esta es una fructa muy pequeña pero no sin admiración, porque su vista es graciosa y parecen cermeñas chiquitas no mayores que *pelotas de arcabuces e assi redondas*; son verdes e nascen en unas ramas ,apartada cada rama por si e cada una libre. El verdor de sus hojas es muy gentil, e son algo menores *estas hojas que las del laurel*. El sabor desta fructa es muy mejor que *uvas moscateles* (licorosa o excitante) e muy parecida a ellas en el gusto. Muy sana e *digna del plato del más alto príncipe de la tierra*". Y que ahora echamos menos de un lado del *Arbol de la Caoba*, que suponemos se yergue todavía majestuoso, desde 1937, en el "Jardín de la Paz, de la Municipalidad de la Plata"; así como del otro al noble Jazmín del Malabar, la clásica *filoria* del partido duartista en 1844, traída a nuestro país, de Venezuela, por la mantuana Filomena Gómez de Coba, y resucitada y encarecida por la pluma polemista de nuestro pintor de batallas Alejandro Bonilla.

ner en la plaza de Montecristy, para allí transportarla a Doña Antonia, según se le tiene ordenado por el gobierno no una sino mil veces.

En verdad que da pena ver que todas las órdenes del gobierno se neutralicen por falta de quien las agite lejos de su Centro.

También se puede utilizar el puerto de Montecristy como Ud. recomienda, pero la dificultad está que una vez fondeado y visto por los cruceros españoles ya no podrá salir pues le pondrán un buque frente al Puerto para impedirselo. Esto no lo habrá Ud. calculado.

El gobierno ha tenido largas conferencias con el Sr. Comandante García, el que regresa para ésa y el que de viva voz le explicará lo determinado.

Tome el tabaco que López entregue y el gobierno se entenderá con dicho señor sobre su precio.

Los subdelegados de Hacienda hacen las veces de Comisarios de Guerra en donde no los hay nombrados por el gobierno. Este canon lo tendrá Ud. presente.

El gobierno ve con pena la miseria de esas comunes y manda a hacer un envío de fondos a los subdelegados de Montecristy y Guayubín de \$250 ps. cada uno para atender a las primeras necesidades y llevará Ud. el régimen de aquí, es decir, que las raciones que se paguen sean bien comprobadas y al precio de 12 c por cada soldado.

El Peninsular Secretario en la Comandancia de Armas de Montecristy es menester mandarlo bajo la vigilancia de la Comandancia de Armas de Sabaneta. Sobre todo nada de pasaporte para el extranjero.

Entiéndase pues con el Jefe de la Línea (J. A. Polanco).

La correspondencia adjunta para Haití la mandará Ud. con premura.

Infórmese con ahinco lo que sucede con la correspondencia mandó Ud. a n/ agente pues se recibe muy tarde en vez de que la que él dirige a este Centro llega a pedir. Numere su correspondencia.

Noviembre 10

No. 711

Sr. Furcy Fondeur.

Necesitando el gobierno con urgencia su presencia en esta, se servirá Ud. inmediatamente reciba la presente pasar a este Centro, a verse con el gobierno para tratar de negocios concernientes al mejor servicio. Dios guarde.

No. 713

Gral. Tomás Villanueva.

Al recibo de la presente se pondrá Ud. en camino para Guayubín y a su llegada ahí se presentará Ud. a recibir órdenes del Gral. Don Juan Ant. Polanco o Jefe de la Línea.

No. 715

Gral. Bto. Martínez.

Las ocupaciones del gobierno no le han permitido dirigirle a Ud. unas pocas líneas para congratularlo por su feliz salida de dentro de las filas enemigas que tanto deben haberlo hecho padecer particularmente por ser Ud. tan conocido por su acendrado patriotismo.

El gobierno espera que Ud. haga sus esfuerzos para que esa pequeña guarnición Española se rinda pronto y colocando Ud. artillería donde no la deje descansar ni un momento. Cuando la patria que tanto queremos y por la que estamos haciendo tan cruentos sacrificios esté tranquila y nuestros derechos completamente reivindicados el gobierno tendrá en cuenta sus servicios para recompensarlo como sea debido.

No deje Ud. descansar al enemigo ni de día ni de noche, de día

fuego de artillería y de noche tres guerrillas en el curso de ella para no dejarlo dormir y que las enfermedades del clima hagan en la constitución Europea más extragos que las balas.

Noviembre 11

No. 717

Comandante de Armas de Altamira.

Se ha recibido en este Centro su comunicación sin fecha.

Haga que el señor Lancaster pase a esta para entenderse con el gobierno. El Gral. Polanco desde Altamira pasa a su casa con licencia. El Cantón de Puerto Plata queda bien encomendado. Se agradecen sus noticias.

No. 719

J. B. Curiel.

El gobierno tiene un oficio del Gral. Polanco desde Altamira por el que ve ha usado el permiso se le tiene concedido por esta superioridad.

El portador es el Comandante J. Rodríguez, es con quien ha tenido el gobierno diversas conferencias.

Hasta ahora ignora el gobierno quien ha quedado al mando de ese Ejército junto con Ud. pero como quiera que Ud. merece toda la confianza no le intranquiliza la tardanza de las noticias. Se espera que Ud. se desvelará por arreglar ese campamento y que cesen todos los desmanes.

El Sr. Gral. R. Mella, miembro del Gbno., pasa para esa a asuntos del servicio. Ud. le atenderá en un todo prestándole y haciéndole prestar todos los auxilios que en el desempeño de su misión necesite.

Noviembre 11

No. 721

Gral. Gasp. Polanco.

Necesitando imperiosamente este gobierno tener una entrevista con Ud. al momento que reciba el presente se pondrá Ud. en marcha para este Centro.

No. 723

Gral. Mnl. Rodríguez.

Recibe este gobierno su comunicación de este día. Se ve su viaje pero necesitamos con toda urgencia que Ud. marche por arriba. Se pondrá mañana en presencia de esta superioridad para recibir órdenes.

La salud de la República estriba en el sentir del gobierno al acatamiento de esta orden por Ud.

Noviembre 12

No. 725

Gobernador de La Vega.

Los oficios Nos. 201, 202, 205, 206, 207 quedan debidamente recibidos.

Se presentó Miguel Rodríguez y se evacuó su diligencia. Se toma nota de sus gestiones para aceriguar el paradero de las municiones remitidas al Gral. P. Florentino.

Se aprueba que quede en esa la Sra. Tomasina Castillo durante su enfermedad la que queda bajo la responsabilidad de Ud.

El Gral. Tomás Villanueva salió ayer de cuartel para Guayubín. Los sospechosos que Ud. mande de ahora en adelante no se devolverán a esa común.

Enterado el gobierno de conformidad al contenido de sus escritos no necesitan reproducción.

Noviembre 12

No. 727

Gobernador de La Vega.

El gobierno ha recibido su comunicación fha. 11 de los corrientes No. 208 de cuyo contenido queda enterado.

Respecto a los Sres. Ramón Alonso, Tomás Sánchez y todos los demás que están en la misma categoría obre Ud. con la mayor energía, seguro que esta superioridad apoyará sus actos. Ha pasado ya el tiempo de las contemplaciones y se hace necesario obrar con el mayor celo, actividad y energía.

Comunique Ud. las más perentorias órdenes en este sentido a todos los Jefes, Oficiales y empleados bajo su mando. Las 2 cajas de municiones que se le remitieron anteayer y otras dos que se le remiten hoy las repartirá Ud. en la forma siguiente: una carga para el Macorís, dos para el Cotuy y otra para Piedra Blanca.

Queda anotada la instalación del cuerpo de Policía, orgnise-la Ud. bien y encárguele la mayor vigilancia. Las medidas acordadas y oportunas que Ud. toma para la seguridad pública quedan aprobadas.

Se han recibido las libretas. Se le mandará la sal pedida en el momento que lleguen las recuas de Montecristy, hoy no hay aquí un grano siquiera.

El gobierno se complace en informar a esa gobernación que el benemérito Gral. Manuel Mejía delegado del gobierno en esa Provincia, le dará a Ud. todo el apoyo y cooperación de que él pueda disponer y esté a su alcance, pues él lo prometió con la mayor sinceridad a esta superioridad.

Lleve cuenta exacta de la forma en que repartan las municiones para su gobierno. Se le remiten 100 piedras de chispas.

Noviembre 12

No. 729

Dn. Belisario Curiel.

El gobierno ha recibido la comunicación de Ud. sin fecha que supone será de ayer cuyo contenido queda anotado. Se escribirá al Sr. Pedro de la Merced como Ud. lo desea respecto a la cta. del Gral. Gregorio de Lora.

Se le remitieron ayer con el señor Jacobo Rodríguez 400 pistones. Se le remitirán más tarde los pertrechos de fusiles y de carabina, porque hoy no hay confeccionados, economice entretanto los que tiene allá. Va Don Tomás Cocco con fondos para proveer a las necesidades de esos Cantones.

Su plan de Campaña debe ser fuego de Artillería de día y tres o cuatro pequeñas guerrillas de noche, inquietar al enemigo de día y de noche para no darle descanso les hará más daño que las balas nuestras.

Se recibió la comunicación que el Gral. Polanco dirigió a este gobierno fechada 26 del actual.

Remita Ud. a esta superioridad el nombrado Pablo de la Rosa con toda seguridad, el que no ha llegado aun, sobre este individuo recibe constantemente el gobierno las más graves acusaciones, es espía y agente del enemigo para introducir la desmoralización de esos Cantones, mándelo bien seguro si está allí.

Noviembre 12

No. 731

Comandante Armas Santiago

Ud. hará salir para el cantón de Pto. Pta. al Sr. Gbo. Morel y al Sr. Justo Curiel los que permanecerán en aquella hasta nueva disposición de esta superioridad.

Siendo el Sr. Morel mbro. del Consejo de guerra V. le entregará el adjunto oficio.

No. 733

Comte. Armas Moca.

Este Centro recibe sus comunicaciones del 11 del corriente. Se le devuelve el sumario levantado contra la casa de Ramón Guzmán por haber rehusado recibir las papeletas de la emisión dominicana y se ve que más después para salvar las apariencias las recibieron. Es menester pues que Ud. haga publicación de la orden que el que rehusare el papel dominicano le hará Ud. cerrar el establecimiento y le mandará a uno de los Cantones.

Mañana se le mandará la carga de municiones que pide.

Si Ud. encuentra fría y aun tibia la población de esa debe Ud. hacerle comprender que Ud. como agente del gobierno no vacilará en hacer llevar a cabo toda disposición por tirante que sea que tienda a salvar las instituciones que el pueblo dominicano se ha dado. En esta virtud queda Ud. facultado para tomar toda disposición que tienda a este sagrado objeto bajo el concepto que el gobierno teniendo a V. una ilimitada confianza aprueba de avance cuanto en este sentido V. haga.

Noviembre 12

No. 735

Jefes del campamento de Macorís.

Se ha recibido su comunicación de fecha 11 corriente.

Se toma nota de lo que se necesita en ese Centro y se proveerá cuando se reciban del extranjero.

Respecto a noticias V. se pasará al Cantón de las Javillas en donde periódicamente le informarán lo que haya sobre todos los particulares que todos son buenos. La providencia nos proteje.

No. 737

Gral. J. A. Polanco.

Con las primeras oportunidades que se presenten sírvase mandar para esta 5 cajas de pólvora que vinieron de allá abajo.

De la pólvora que ha venido de las Islas Turcas que es toda casi de cañón se le mandarán 8 barriles, la fragua hace mucha falta en Montecristy, vea modo de mandarla alí para los trabajos urgentes de la Artillería.

Noviembre 13

No. 739

Comandante Armas de Santiago.

Ud. le permitirá al señor A. A. Guridi preso en ese fuerte bajar a la ciudad con oficial de la entera confianza de Ud. y por el término de 4 horas y según petición de él mismo Ud. le mandará a Sabaneta en lugar de Guayubín.

No. 741

Gob. de La Vega.

Se han presentado en este Centro los Señores Ant. Santana, Ramón Almánzar y Tomás Peña remitidos por ese despacho y a los que se tienen en esta Ciudad hasta recibir el proceso, o, causales de su venida.

Infórmese pues con urgencia.

Acerca de Santana

(Documentos publicados por el Dr. J. Marino Incháustegui)

Nombramiento de Gobernador, Capitán General y Teniente General a favor de D. Pedro Santana. Publicados en la *Gaceta de Santo Domingo*.

GACETA DE SANTO DOMINGO. EXTRAORDINARIA.—
Periódico Oficial del Gobierno.— Capitanía General de la Isla de Santo Domingo.— Secretaría Política.— Negociado I.

Circular.— Señor.— El Excmo. Señor Capitan General de la Isla de Cuba me dice con fecha de 14 de mayo último lo que sigue: “En nombre de S. M. la Reina (q.D.g.) y competentemente autorizado por el Gobierno de S. M. queda V. E. nombrado Teniente General de los Ejércitos Españoles, disfrutando de las consideraciones, honores y prerrogativas de dicho empleo.— Es también la voluntad de S. M. que V. E. continúe desempeñando ese mando.— Lo que tengo la satisfacción de comunicar a V. E. para la suya y efectos consiguientes.”

El mismo Excmo. Señor me dice igualmente, con fecha 14 de junio proximo pasado, entre otras cosas lo siguiente: “En su virtud, en nombre de S. M. la Reina y a reserva de lo que la Superioridad resuelva en adelante, nombro a V. E. Gobernador Capitán General del territorio que constituía la antigua República de Santo Domingo, ba-

jo cuyo título y dictado deberá V. E. gobernar esa nueva Provincia Ultramarina."

En obediencia, pues, de estas disposiciones quedan reasumidas en esta Capitanía General de mi mando todas las atribuciones que por las Leyes de la Monarquía y reales disposiciones le corresponden; y en su virtud todas las Autoridades así civiles como militares, lo tendrán así entendido y le darán el cumplimiento que a cada una de ellas toque. —Santo Domingo Julio 9 de 1861.— PEDRO SANTANA.— Es copia. El Secretario, Felipe D. F. de Castro.

CARTA DE SERRANO A SANTANA

Excmo. Sr. D. Pedro Santana, Capitán General de la Parte española de Santo Domingo.

Habana 14 junio de 1861.

Gobierno Negd^o de Política.

E.S. Aun cuando no he recibido aun la resolución definitiva del Gobierno de S. M. en que se declare incorporado ese territorio a la Monarquía española, ni ha podido V. E. contestarme a las comunicaciones que con fecha 23 del pasado le llevó el Sr. Rizo, creo sin embargo conveniente y en vista de las circunstancias que determinan los últimos sucesos de las Matas que cese el estado de interinidad en que se encuentra la Gobernación y regimen de ese país y no vacilo por lo tanto en declararle parte integrante de la Monarquía.

En su virtud en nombre de S. M. la Reina y á reserva de lo que la Superioridad resuelva en adelante nombro a V. E. Gobernador Capitan Gral. del territorio que constituia la antigua republica de Santo Domingo bajo cuyo titulo y dictado deberá gobernar V. E. esa nueva provincia ultramarina. Al efecto creo deber hacer a V. E. las prevenciones siguientes:

1a. — Procurará V. E. arreglar la Administracion economica, judicial y administrativa con el mayor orden y economía posible con la inteligencia de que mas adelante y despues que terminen las pre-

sentos difíciles circunstancias se instalará un orden de cosas completo y definitivo.

2a. — V. E. en calidad de Gobernador Capitan Gral. es Gefe Superior en esa provincia de todas las Armas é institutos militares y diversos ramos de la Administración y Gobierno, siendo conveniente para el mejor servicio que V. E. organice una Secretaria Militar y otra política para el despacho de los respectivos asuntos, entendiendose por ahora conmigo y dandome cuenta de cuantas medidas adopte como yo lo haré al Gobierno de S. M./ todo ello á reserva de lo que el mismo Supremo Gobierno determine.

3a. — Como la gestion de la hacienda pública y todo lo que se refiere a la recaudación é inversion de las rentas y caudales publicos es de importancia suma y merece especial cuidado recomiendo á V. E. que procure por todos los medios que le sugiera su celo introducir el orden, la economía y la moralidad más estricta en los espresados ramos.

Con este objeto y con la idea de que V. E. pueda ser secundado convenientemente he dispuesto que un alto funcionario de la Administración de esta Isla persona que reune las mejores circunstancias para el caso y de suma competencia en la materia vaya á esa provincia como Gefe Superior de hacienda bajo la dirección y Autoridad de V. E.

4a. — V. E. con arreglo á las circunstancias de ese pais y a los recursos del estado dispondrá que todas las clases tanto civiles como militares se les abonen sus respectivos sueldos con toda regularidad y esactitud si bien vuelvo a recomendarle la mayor economía posible á cuyo fin deberá V. E. fijar sueldos moderados y en armonia con las condiciones especiales de ese pueblo.

5a. — Cuidará V. E. de que cuantas personas designe para ejercer empleos publicos en esa provincia de su mando en cualquiera de los ramos de la Administracion reunan las mejores condiciones posibles debiendo ser V. E. sumamente riguroso é incesorable en materias de moralidad que es la base de toda administracion bien ordenada.

6a. — También procurara V. E. que en todos los documentos oficiales suscritos por funcionarios publicos usen estos respectivamente las denominaciones, tratamientos y dictados analogos a lo que se observan en las diversas provincias de la Monarquía.

7a. — Por ultimo queda V. E. autorizado dandome cuenta oportunamente para adoptar todas / aquellas medidas que juzgue de indispensable urgencia y tengan por objeto la conservación del orden y la mejor administración de esa provincia.

La inmotivada invasion de ese territorio por parte de los haitianos ecsige de las armas y autoridades españolas una gran energia para reprimir y castigar ese atentado. Por lo tanto todos los esfuerzos de V. E. mientras no hayan sido rechazados los enemigos cualquiera que sea su bandera deben dirigirse a este importante objeto, usando de todos los medios con que cuenta y los que sigo poniendo á su disposicion desde el primer anuncio de aquellos sucesos. Como verá V. E. por la adjunta copia que le acompaño de las instrucciones dadas en el día de ayer al E. S. Comandante Gral. de Marina este digno General se dispone á salir con algunos refuerzos de buques tropas pertrechos y otros recursos pecuniarios y militares destinados / á esa Provincia, llevando por principal objeto hostilizar la Capital y diversos puntos de las costas del territorio haitiano. El interés del servicio de S. M. ecsige que V. E. se ponga de acuerdo con dicha Autoridad en cuanto le sea posible para el mejor exito de las operaciones asi por mar como por tierra.

Al investir a V. E. de tan amplias facultades y del elevado caracter de Gobernador Capitan General de esa provincia no solo creo interpretar fielmente las miras del gobierno de S. M. sino que confio que V. E. seguirá empleando su patriotico celo, su valor e inteligencia en el mejor servicio de su Reina y el mayor brillo de las armas españolas puestas hoy bajo su digno mando.

Del recibo de esta comunicacion y de las medidas que tome en consecuencia se servirá V. E. darme parte con toda oportunidad.

Dios guarde &c^a

(Rúbrica)

(Francisco Serrano)

Bibliografía Histórica Dominicana

Publicaciones aparecidas en 1958 y 1959

Balaguer, Joaquín

El Cristo de la libertad; vida de Juan Pablo Duarte, 2 ed. Buenos Aires (Artes Gráficas) 1958. 205 p.

Cruz Mordán, César

El amor de una dominicana salvó la vida a Bolívar. Ciudad Trujillo, Imp. "Arte y Cine" (1958) 29 p.

Cocco Sánchez, Luis Ramón

La República Dominicana en la gloriosa Era de Trujillo. Ciudad Trujillo. Editora del Caribe. 1958. 194. p.

Cestero Burgos, Tulio

Del cadalso voló la libertad. Ciudad Trujillo (imp. "Arte y Cine") 1958. 135 p.

Sobre Francisco del Rosario Sánchez.

Coiscou Henriquez, Máximo

Escritos breves. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1958. 294 p.

Concepción, J. Agustín

Constanza (Obra preparada con motivo del primer cincuentenario de la erección del Municipio) Ciudad Trujillo (s. e.) 1958. 116 p.

4 conferencias. Sentido y justificación de la resolución del Congreso Nacional que confirió el título de Benefactor de la Patria al Generalísimo Trujillo. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1958. 66 p.

Conferencias por Carlos Sánchez y Sánchez, Víctor Garrido, Manuel María Guerrero y Joaquín Balaguer.

Evola, Francisco

Pastor. Traducción del italiano por el P. Nazario Ruano. Ciudad Trujillo, Imp. Arte y Cine, 1958. 176 p. ilus.

Biografía de Mons. Antonio Augusto Intreccialagli.

La frontera de la República Dominicana con Haití. Ciudad Trujillo (Editora del Caribe) 1958. 182 p.

Incháustegui, J. Marino, comp.

Reales cédulas y correspondencia de gobernadores de Santo Domingo, de la regencia del Cardenal Cisneros en adelante (Recopiladas por J. Marino Incháustegui) Madrid, 1958. 5 v. (Colección histórico-documental trujilloniana).

Marrero Aristy, Ramón

La República Dominicana; origen y destino del pueblo cristiano más antiguo de América. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1958. 2 v.

Objío F., Sigfrido

Baní, cosas antiguas. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1958. 98 p.

Pieter, Leoncio

Ciudad Trujillo. Transformación urbanística, social y política de la capital de la República Dominicana durante la gloriosa Era de Trujillo. Ciudad Trujillo (Editora Arte y Cine) 1958. 113 p. ilus.

Polanco Brito, Hugo E., Obispo

La Parroquia de San José de Los Llanos, breves notas históricas. Ciudad Trujillo, 1958. 37 p. ilus.

Rep. Dom. Secretaría de Relaciones Exteriores.

Compilación Trujillo de tratados y convenciones de la República Dominicana. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1958. 9 v.

Rodríguez Demorizi, Emilio

Cesión de Santo Domingo a Francia; correspondencia de Godoy, García, Roume, Hedouville, Louverture, Rigaud y otros, 1795-1802. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1958 679 p. (Publicaciones del Archivo General de la Nación. 14)

La marina de guerra dominicana 1844-1861. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1958. 430 p. (Academia Militar Batalla de Las Carreras. Aviación Militar Dominicana, 3)

Relaciones históricas de Santo Domingo. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1957 (Colofón, 1958) 368 p. (Publicaciones del Archivo General de la Nación, 13)

United States military intervention (Ciudad Trujillo, 1958) 20 p.

Roques Román, José Miguel

Trujillo, comentarios a su política y extraordinaria personalidad (Ciudad Trujillo, Roques Román) 1958. 60 p.

Schoenrich, Otto

El Alcázar de Diego Colón, páginas de su historia ... Ciudad Trujillo, Editores Pol Hermanos, 1958. 49 (2) p. ilus.

Texto y título también en inglés.

Viau, Alfred

Toussaint Louverture considere a la lumiere de ses actes et attitudes. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo (1958) XXI, 64(6) p. ilus.

1959

Cipriano de Utrera, Padre

Para la historia de América. Prefacio de Emilio Rodríguez Demorizi. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1958 (Colofón 1959) 271 p. (Academia Dominicana de la Historia, 7)

Cordero Infante, J. R.

Las dos constituciones de San Cristóbal. Conferencia... Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1959. 29 p.

Garrido, Víctor

Los Puellos. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1959. 232 p. (Academia Dominicana de la Historia, 8)

Pepén, Juan F., Padre

Donde floreció el naranjo; Nuestra Señora de Altigracia en la tradición, en la historia y en la teología. (México, Editorial Jus) 1959. 81 p. ilus.

Vergés Vidal, Pedro L.

Biografía del Generalísimo Héctor B. Trujillo Molina. Ciudad Trujillo, Editorial "La Nación", 1959. 166 p. ilus.

P. M. Ch.